LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Domingo 19 de Agosto de 1883 | AÑO III—N.

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

SUMARIO

S. Editorial—Los artículos de «La Union»—Vuelven á la carga.
Telegramas—Exterior—Interior.
La historia antigua de «El Nacional»—Proyecto Baltoré.
Banco Nacional.
Folletin—Serge Panine.
Noticias.
Parlamentos—Senado Nacional—Diputados Nacionales—Senado Provincial.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Los artículos de "La Union"

Hay en el puerto del Rosario un fondin de media cuchara, en donde se sirve á los obreros por una friolera.

Los despojos de la res hacen el *menú* cotidiano.

Los parroquianos están seguros de hallar perdurablemente la famosa *tripa asada, tripa cocida ó tripa guisada.*

Es el plato de todo el año; y ya les suena con espanto á los pobres consumidores el nombre de la aterrante presa!

¡Cuál no seria su general contento, cuando la hambrienta reunion escuchó de los lábios del mezquino anfitrion el anuncio feliz de una novedad culinaria!

—¿Qué es lo que ocurre, maese tripero?—Qué vais á darnos de nuevo, voto al diablo!

—No hay que sorprenderse caballeros......Hoy tenemos una novedad en casa......!

—¿Hay pasteles......?

—Algo mejor que eso......Hoy tenemos......TRIPA RELLENA!!!

—¡Bravo! ¡Hurra! Hurra por el *tripero*!—Y aquello era una algazara, efusiones de alegria manifestadas con todos los *adjetivos* de la gramática del fondin.

—Véamos *tripero* ¿y cómo está relleno el bocado?

—¡Oh! Está relleno con la misma tripa......!

. . . . .

Digan los parroquianos de «La Union», si no la encuentran rellena con la misma tripa!

La única diferencia consiste en que la tripa de «La Union» tiene en el relleno un buen *adobo* de desvergüenzas—Un *farci* de necedades que no cambia, ni se alterna, ni varia.

Es inferior á la olia del Convento, que es cuanto puede decirse!

A que ninguna gente de buen gusto se le acerca, sino los que han hambre y sed de necedades?

Por eso recomendamos el uso de los guantes para entenderse con ella.

El dia que nació, la vimos aparecer con un artículo de picote ceniciento—Es el mismo con que la enterrarán.

Esos fueron sus pañales y esa será su mortaja.

Qué esterilidad de ingenios!—Qué pobreza de espíritu!—Qué repetirse!—Qué hablar de la plata, de los jornales y de los romanos *del Bajo Imperio*, que son los únicos romanos que conocen por lo visto.

Ya es cosa sabida que al armarse el diario, le acomodan forzosamente el mismo editorial, como si fuera la estola de los funerales.

Ahí no tienen paños nuevos, en el piringundin donde ofician los chantres periodísticos con su ritual de pergamino, bien lleno de maldiciones para el género humano, bien recargado de envidias, de rencores y de beatíficas injurias.

Saquen ustedes en limpio qué es lo que ha dado, qué ha producido, á quién ha convencido, qué idea ha levantado y qué triunfo ha recogido el diario de la TRIPA RELLENA!

Nada! nada! nada!

La misma cosa siempre—Su *bajo imperio*, su antipatía á Augusto, porque cerró el templo de Jano y dió la *paz octaviana*; con el aumento de nueva aversion á los *chorritos*.

Pero el sentido comun aceptará con mas gusto un chorrito de ideas, que esos cántaros de necedades con toda la cronología del Almanaque.

Vuelven á la carga

Pidamos al Congreso la espedicion de las buenas leyes económicas y financieras que tiene á su despacho.

Hay mucho de bueno en todo eso!

Esperemos que nos dé en materia de leyes administrativas, y podemos decir municipales, la ley del Registro Civil.

Esta ley, por su carácter reglamentario, por los puntos de derecho y los intereses de propios y estraños que comprende, reclama estudio concienzudo y prolijo.

Pidámosle en materia social la sancion de la ley de escuelas.

Que no se queden adentro y á la espera de un año, los proyectos de gran trascendencia en el progreso nacional, que le ha sometido el Ejecutivo por el laborioso resorte del Ministerio del Interior.

Las carteras del Congreso están llenas: es preciso que sacudan la paja pero que nos entreguen el buen grano.

¿Para qué distraerlo, ni para qué urgirlo en la sancion de una ley política innecesaria é imposible?

Volvemos otra vez con las caricias á las fracciones parlamentarias. Con la enseñanza de sus intereses á los contrarios, para persuadirlo de que es menester que se enfrasquen en la discusion del proyecto electoral puesto en escabeche dentro de la caja de Pandora.

Ponémonos de nuevo á la *recherche* de combinaciones tísicas, de importaciones escrofulosas, con menosprecio de elementos lozanos que poseemos y que no hay razon para conducir al cementerio.

Leyes políticas no son urjentes por el momento.

Las tenemos de sobra y muy buenas!

Con la ley electual existente, con la buena fé en el ejercicio de los derechos públicos, con medios legítimos para insinuarse en los afectos de la opinion, los oposicionistas, los conservadores, los liberales y todas las clasificaciones voluntariosas y todas las aspiraciones lejítimas, tienen campo abierto.

La primera cuestion en una época de paz y de libertad—ES INSPIRAR CONFIANZA Á LA OPINION!

El pueblo que elige sabe á que atenerse.

Conoce la historia y los propósitos de los partidos—Sabe estimar sus resultados—Sabe lo que le cuestan; y la fé profunda con que tiene que conservar los que felizmente ha alcanzado!

Todo lo que tiene olor á órden es hoy una pasion nacional—La paz es una necesidad suprema de todos los espíritus.

Los únicos trastornos, las únicas agitaciones gratas á la opinion, son las que se producen con las conmociones entusiasmadoras del progreso.

¿Es acaso un progreso la pretendida sustitucion de la reciente ley electoral?

No!

Lejos de ser un progreso, es el gérmen de una perturbacion llevada innecesariamente al corazon del pueblo.

Entonces es una declinacion; porque ni es eficaz en sus fines, ni es un mejoramiento de actualidad.

¿Es por ventura un ensayo? Entonces es doblemente absurdo; porque no se perturba sin conviccion ni seguridad el sentido de las leyes fundamentales sin gran peligro y sin gran contradiccion.

No se hacen ensayos relajando lo ya preceptuado en el código supremo de los derechos y de los deberes públicos.

No hay cordura en hacer servir á las modas la legislacion de las naciones como los sastres hacen con las levitas.

La reforma no es una locura; ni un vértigo de instabilidad, ni un capricho del gusto, ni un interés subalterno.

No señor! Una reforma es el consejo de la esperiencia, una fuerza impulsora de las necesidades, una manifestacion bien acentuada de intereses sólidos para la sociedad.

No es cuestion de faldones cortos ni de faldones largos.

Nuestra ley electoral los tiene bien proporcionados y bien conformados al gusto de la Constitucion.

Recien probamos esa ley; y, francamente, la oposicion es la que ménos podria desconocerla y repudiarla, porque ella trajo á sus representantes mas caracterizados al Congreso del 80.

La moral de una ley electoral, créasenos, está mas que en sus disposiciones en el espíritu y la voluntad del pueblo.

Esa es la fuerza competente que hay que propiciarse insinuándose en ella por la capacidad, las tendencias, y el prestigio de los partidos.

No desconocemos la condicion requerida por la forma reglamentaria del dogma político.

Apoyaremos tambien la que sea mas recta, mas justa y mas moral; pero reconociendo siempre que la opinion no se legisla: se gana.

¿Qué es una ley electoral?

El medio ordenado, reglamentario, garantido de interrogar la voluntad pública con relacion á los partidos con ideas.

En un pais libre se sentirán siempre las diversas afecciones en alguna forma lejítima por todos los medios de que dispone la opinion.

¿Por qué no se ha de manifestar lo mismo en situaciones serenas al amparo de una ley sábia y probada?

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Envio de una escuadra á Tanger

ROMA, Agosto 17—En vista de la negativa del gobierno de Marruecos á dar satisfaccion por los insultos de que han sido objeto los residentes italianos en aquel pais, el gabinete se reunió ayer en acuerdo de Ministros y resolvió el envio de una escuadra naval á Tanger para apoyar las reclamaciones del Ministro Seovasso.

La China se arma

PARIS, Agosto 17—El diario "Le Temps" asegura saber de buena fuente, que el gobierno Chino está haciendo fuertes compras de materiales bélicos en Europa y Norte-América, y está fortificando á gran prisa los principales puntos de la costa en prevision de una guerra con la Francia.

Víctimas del cólera—Derrota de los annamitas

Lóndres, Agosto 17—La cifra de las defunciones de cólera en Egipto, hasta la fecha asciende á 22000.

Corre el rumor que los annamitas han sido batidos por los franceses en Hanoi, y en Nam-Dinh.

Tranquilidad en España

Madrid, Agosto 18—Está completamente restablecido el órden público en España.

El rey don Alfonso está actualmente viajando en Cataluña.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 59—*Agosto 18*—El P. E. pasó un Mensaje á la Comision permanente, pidiendo vénia para conceder ascenso inmediato al empleo militar que disfrutan al General Felipe Fraga, coroneles Constancio Quinteros, Pablo Goyena; coroneles graduados Gregorio S. Peña, Agustin Mafos y Antonio Olivera, y Teniente Coronel Juan P. Perez con el fin de premiar así á estos servidores en el aniversario de la independencia de la patria.

El lunch anunciado abordo del *Sirio* no pudo verificarse por el mal estado del mar.

Apareció hoy el programa del nuevo diario «Constitucion», órgano del partido blanco nacional y que redactará el diputado Aldon Arosteruy y otros de sus correligionarios políticos. Declara que trabajará para la union del partido á fin de concurrir á los futuros comicios para hacer valer derechos. Cásase aquí el conocido litógrafo Alfredo Goder, la ceremonia será civil.

Llegó del Perú la barca francesa *Gange* cargada de salitre, y que sufrió grandes temporales en el Cabo de Hornos, causándole averías considerables. Varios vapores del tráfico prestáronle auxilio remolcándola al puerto.

Anuncia «El Siglo» que para el 25 de Agosto, saldrá un gran número de decretos y tambien un Mensaje solicitando reforma de la ley de imprenta en sentido mas liberal.

El jóven Rafael Bustamante, hermano del Diputado José Cándido Bustamante, disparóse dos tiros de revolver. Dejó escrita una carta para Agustin Susviela, cuyo contenido ignórase.

A propósito de trabajos conciliatorios de que hablóse estos dias, parece que en efecto algunos jóvenes que militaban en la oposicion realizaran una evolucion en aquel sentido. En los diarios de la tarde aparece una carta firmada por los Dres. Carlos Gomez Palacios y Juan Antonio Sarachaga en que declaran que la iniciativa de los trabajos en sentido posibilista que emprenden, pertenecen esclusivamente á varios individuos de la juventud de esta capital que hoy mas que nunca están decididos á marchar sin andadores y á llevar á debido efecto los principios políticos que sirven de fundamento á la nueva propaganda que con su respectivo órgano iniciarán en la prensa diaria. El jóven Palacios goza de posicion independiente: tiene bienes de fortuna. Entretanto Albistur, redactor de «El Siglo» contestando los violentos ataques que dirigióle un colorado en «La Nacion», cree que en vez de conciliacion trátase de una gran mistificacion y supone que el mistificado en primer término sea algun magnate que sueña con la futura presidencia. «Alude segun parece á un Ministro de Estado.

El Coronel Vazquez pasó á recibir órdenes del Presidente y Ministro de la Guerra.

Falleció el conocido corredor Matias Gonzalez.

≋

Rosario—N° 6689—*Agosto 18*—El señor Fisher, en nombre de la Empresa del Central Argentino, se ha comprometido á contribuir con cinco mil fuertes á la construccion del túnel para desagüe de la parte Oeste de la ciudad, con la condicion que la Municipalidad haga empedrar la calle Paraguay entre Jujuy y Avenida Wesleright.

La *Pilcomayo* pasó hoy conduciendo á la Comision que practicará los estudios hidrográficos en el Alto Paraná.

A la Municipalidad ha presentádose una propuesta para la construccion de una Tablada en condiciones ventajosas para la Corporacion.

«El Mensagero» publica integra la acusacion entablada por el Gobierno contra ese diario; es muy larga y abunda en citas y consideraciones.

La Municipalidad designó en sesion de anoche á la Comision de Hacienda para estudiar la propuesta de empréstito de Lopez Arias.

Termómetro 10 grados centígrados.
Barómetro bueno.

≋

Santa-Fé—N° 7,564—*Agosto 18*—Con autorizacion de las Cámaras legislativas el Gobierno sancionará un nuevo Ferro-carril que partirá del que se inaugurará estos dias á las colonias del Norte, y recorrerá las del Oeste. La Municipalidad está hermoseando el puerto con árboles de adornos y naranjos. Apareció ayer el programa del nuevo periódico «L'Avenir» redactado en francés. Dícese que Wilde Secretario de Inmigracion, fundará un tercer periódico.

El Banco Provincial tiene ya firmados los billetes á moneda nacional para la conversion; no hay moneda menuda para cambios en el comercio por menor—éste da vales manuscritos en reemplazo. Tiempo bueno. Termómetro 14 grados centígrados. El Sr. Senador Bayo aquí.

≋

Uruguay—N. 6,741—*Agosto 18*—Ayer noche celebró la primera sesion preparatoria la Cámara de Diputados convocada á sesiones estraordinarias. Fijó para dias de sesion los lúnes, miércoles y viérnes. La Convencion rechazó ayer con el decreto de «devuélvase» una nota presentada por los convencionales Dres. Cardozi y Quesada, diciendo simplemente que se retiraban sin renunciar su puesto.

Se han aprobado ya los tres primeros artículos del proyecto de Constitucion. Está en discusion el cuarto y por ser hora avanzada acaba de levantarse la sesion.

≋

Córdoba—N. 6,656—*Agosto 18*—Equivocadamente trasmití ayer que la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires habia invitado á la de Córdoba, para obsequiar á los diputados que sostuvieron la enseñanza religiosa. La invitacion parte de un sacerdote de esta ciudad, y es con el objeto de procurarse recursos para regalarles una medalla y fomentar la publicacion de «La Union». La Sociedad de Beneficencia ha resuelto no contribuir con nada de sus fondos propios, por no corresponder eso á los fines de la asociacion.

El Instituto Geográfico tuvo la reunion anunciada. El presidente, Seelstrang, leyó un informe anual, publicado hoy en «El Interior». Se integró la Comision Directiva Seelstrang fué reelegido presidente. Miguel Tedin secretario, y nombrados vocales Ramon Carcaño y Rafael Aranda. El profesor Oscar Doering, leyó un interesante trabajo sobre la mejor manera de estudiar los grandes fenómenos atmosféricos en esta Provincia, sin auxilio de instrumentos. Asistió numerosa concurrencia.

Esta noche reúnese el Senado.

≋

Mendoza—N. 6554—*Agosto 18*—Anteanoche escapáronse de nuestra cárcel Penitenciaria dos de los mas famosos criminales, Fermin Villegas y Agustin Arancibia. Practicaron al efecto una escavacion de 20 varas de estension que comunica con la calle pública del costado oeste de aquel establecimiento. No pueden ser peores las condiciones de seguridad que ofrece la cárcel mendocina, hasta el punto de no bastar vigilancia que la custodie interior y esteriormente.

Es esperado en pocos dias mas el Coronel Ortega. La presencia de este Gefe y candidato para Gobernador, será simpática á los Mendocinos.

≋

Santiago—N. 6,722—*Agosto 18*—Toma cuerpo la idea de unir todas las fracciones para suprimir la lucha electoral. Créese esto posible por cuanto merece la acogida de los hombres importantes que aquellos cuentan en su seno y que ya están fatigados de tan prolongada discusion. Dentro de algunos dias mas sabráse la forma del acuerdo que se dice existir entre los gefes de fraccion y que se hará publicar en cuanto queden allanados ciertos inconvenientes de detalle.

Líneas telegráficas

Central—*Agosto 18*—5 p. m.—Líneas Norte funcionan hasta Jujuy. Demas bien.

Oficiales

Posadas—N° 70—*Agosto 18*—AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA—Un grupo distinguido de esta poblacion y sus autoridades invitadas al efecto se encuentran reunidos en esta Oficina telegráfica, para saludar la feliz inauguracion de la línea que permitirá á Misiones comunicar en minutos su pensamiento y sus esperanzas al resto de la República y al estrangero las vivas esclamaciones que dirigen á V. E. Por tan fausto acontecimiento y uniendo á ellos las mias, tengo el honor de trasmitirle á V. E. con votos por la prosperidad de este maravilloso país que va deber á V. E. las primeras y mas difíciles etapas de su progreso—*Francisco Fernandez*, Secretario de la Gobernacion.

Buenos Aires—*Agosto 18*—AL SR. D. FRANCISCO FERNANDEZ—Posadas—Misiones empieza á incorporarse con éxito al movimiento de trabajo y de progreso que se nota en toda la República, y la inauguracion del telégrafo á Posadas es un gran paso que dá en ese camino. Le agradezco las felicitaciones que con ese motivo me dirije, y se las envio á mi vez á Vd. y en su persona á todos los habitantes de ese bello y rico territorio.—JULIO A. ROCA.

Posadas—*Agosto 18*—SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR—Se ha inaugurado el telégrafo hasta este lugar y me asocio á las felicitaciones que corresponden justamente al Sr. Presidente y á V. E. por este suceso que viene á ligar el notable del Gobierno actual á un progreso notable del país—Me cabe el honor de contribuir á solemnizarlo, anunciándole que esta mensurada y dividida en chacras la mitad de la primera colonia de Misiones, conforme á las instrucciones y deseos del Gobierno. El paraje elegido en el distrito de la Candelaria, antigua poblacion jesuítica, contiene todos los elementos de prosperidad para una colonia agrícola.

He esplorado varios puntos del territorio y puedo afirmar que prosperarán pronto las que se establezcan con acertada eleccion del terreno y mediante los auxilios del telégrafo y navegacion del rio Paraná que facilite la comunicacion, hoy muy difícil, y la esportacion de los productos. La poblacion indígena tiene gran necesidad del elemento estrangero que enseñándola á trabajar la tierra, la sustraiga á la miseria en que vive, y necesita tambien de las escuelas por sus atrasadas costumbres y á la profunda ignorancia hasta del idioma que los separa del resto del país. Mucho espera y necesita esta fraccion importante de la República, de los patrióticos esfuerzos que en este sentido hace el Gobierno Nacional, bien que corresponde una parte tan activa á V. E. á quien felicito por estos progresos. Su atento S. S.—*Rafael Hernandez*, Comisionado Nacional fundacion Colonias.

Mendoza—*Agosto 18*—AL SR. DIRECTOR GENERAL DE CORREOS—Llegó correo argentino con ocho dias de viaje; la Cordillera mejora. El lúnes irá á esa la correspondencia.—*D. Villanueva*—Administrador.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Agosto 18*—Iquique. De arribada barca francesa *Gange*. Deuda amortizable á 22 y 1/2, y para fin de mes á 22 y 5/8. Billetes del Tesoro á 58 y 3/4, y para fin de mes á 59. 100 fardos cueros lanares de 1/2 lana arriba á 120. Tercio y cuarto á 115, y rechazo á 87.

Sale el *Villa del Salto*.

Rosario—N. 6,688—*Agosto 18*—Se ha despachado la gre *Flora* á S. Pedro, á cargar maiz con destino á Cabo Buena Esperanza.

Para esa zarpó el bergantin *S. Rafael*, conduciendo 1135 durmientes para la via del Oeste. Fondeó el patacho *Mary* para cargar frutos con destino á Europa.

A causa de la bajante del rio los buques tienen que venir [illegible] á fuera.

La Tesorería nacional recaudó hoy 10,945.82, depositó en el Banco 9,690.71; la Contaduría liquidó 12.788.66 importacion y esportacion. Llegó la goleta *Julia* cargada de kerosene para esta plaza. Cambio sin variacion. Movimiento en el puerto escaso. El vapor *Declibah* suspendió su salida hasta mañana por tener que cargar dos mil cueros vacunos mas.

La historia antigua DE "EL NACIONAL"

PROYECTO BALTORÉ

Es lástima grande! «El Nacional» se ha puesto á la cabeza de la propaganda y de la cruzada emprendida para destruir las preocupaciones y el fanatismo religioso.

Pero en materias económicas, financieras y monetarias, «El Nacional» forma en primera línea entre los fanáticos y rezagados. En esta parte, el colega no quiere abandonar la historia antigua, las preocupaciones y el fanatismo local.

Si se dá una ley para salir del curso forzoso de los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires, impuesto á la nacion en momentos de penuria por un pacto humillante, el colega la combate á todo trance, abogando, no por los intereses nacionales, sinó por las preocupaciones de antaño, supuesto que el interés bien entendido del Banco consiste en volver á los pagos en metálico, y en salir del camino trillado en cincuenta años de abusos y de vida irregular.

Si se trata de una ley de moneda, para salir del caos monetario, el colega reniega de la ley—¿Porqué?

Simplemente porque esa ley trae á los Bancos á la verdad, suprimiendo el pretesto de la falta de moneda metálica nacional para sostener la conversion de los billetes.

No toqueis á la reina, al Banco de la Provincia. No deis ninguna ley tendente á suprimir alguna irregularidad, algun hecho que está en pugna con la Constitucion Nacional, con la soberanía nacional, porque el colega invocará al momento *los pactos*, como escepcion á la Constitucion y á los primordiales derechos de la Nacion. Qué pactos? No existen tales lunares, tales privilegios de una Provincia contra la Nacion.

El General Mitre Senador—El General Mitre Diputado en el Congreso, ha sostenido con el asentimiento de todo el Parlamento que no existen tales pactos, y que nunca serian ellos una escepcion á los principios y derechos consagrados en la Constitucion.

El derecho de hacer y sellar moneda está atribuido á la Nacion. Es uno de los atributos mas esenciales de la soberanía, y por lo tanto esa facultad les está categóricamente negada á las provincias.

A este respecto, nuestra Constitucion contiene al pié de la letra la misma prescripcion de la Constitucion de los Estados-Unidos, que dice así:

« El Congreso está facultado para acuñar moneda, determinar el valor de esta y el de las estrangeras...... »

« Seccion 10ª — Ningun Estado podrá acuñar moneda, ni emitir billetes de crédito...... »

Estas disposiciones de la Constitucion americana corresponden en la Constitucion argentina á las siguientes:

Artículo 67. «Corresponde al Congreso:
«Hacer sellar moneda, fijar su valor y el de las «estrangeras.........»

Artículo 108. «Las Provincias no pueden acuñar «moneda, ni establecer Bancos con facultad de emi«tir billetes sin autorizacion del Congreso fede«ral.......»

La facultad atribuida al Congreso de hacer sellar y acuñar moneda, se ha entendido en la República Argentina, como la ha entendido el Congreso americano.

Aquí se dió la ley de 24 de Setiembre de 1876 autorizando al Banco de la Provincia de Buenos Aires para emitir por cuenta de la Nacion diez millones de fuertes en billetes inconvertibles, en papel moneda, como dice «El Nacional», que niega en su primer editorial del Viernes ese derecho á la Nacion.

Aquí se ha dado la ley de Noviembre de 1881, estableciendo un sistema monetario en todo el país, y gobernando el derecho de emitir, desde que se impone á los Bancos la obligacion de ajustar sus emisiones á ese sistema, y se les prohibe la emision menor de un peso.

Y en Estados-Unidos ¿cómo se ha entendido?

El Congreso dió allí la ley de 1863 legislando los Bancos y las emisiones—y ha dado leyes de inconversion de los billetes.

Pero veámos como esplica Tiffany esa facultad, para contestar una vez por todas al «Nacional» y á todos los rezagados, que todavía en 1883 están negando los derechos inherentes á la soberanía nacional.

Hé aquí algunos párrafos interesantes del renombrado comentarista de la Constitucion Americana.

« Puesto que el pueblo de los Estados-Unidos confirió al Congreso plena autoridad para acuñar moneda y reglar su valor, negando á los Estados (Provincias) el ejercicio de tal poder, creó por el hecho el deber en el Congreso de tomar las medidas necesarias para proveer á la Nacion de moneda como medio de cambio. Como Nacion soberana, el pueblo tuvo autoridad de prescribir la creacion de una moneda corriente legal, que tuviera un valor igual en el territorio de los Estados-Unidos. Esta autoridad no podia ser ejercida por ninguna que no fuese soberana y coestensiva con los Estados Unidos. En la distribucion de los asuntos de jurisdiccion entre los gobiernos general y de Estado (Provincia) el de acuñar moneda y fijar su valor, fué conferido al Congreso, no en términos limitados ó restringidos, sino en los mas liberales y sin trabas; de modo que el Congreso á este respecto está investido de la autoridad completa de la Nacion. »

. . . .

« El Gobierno, cual otro legislador espartano puede poner su estampa sobre cuero y hacerlo moneda corriente, y mientras pueda impedir la falsificacion y reglar por este medio la cantidad en circulacion, puede dar á su estampa sobre cuero el mismo valor de moneda que tendria si la pusiera sobre oro ó plata».

« Mucho se ha hablado de papel moneda, y de moneda de oro, plata y cobre, pero todo este lenguaje es falaz. No hay legalmente tal moneda de oro y plata, y moneda de papel. La moneda como medida de precio ó valor, es la autoridad soberana impresa y atribuida á lo que es capaz de recibir y retener la impresion de esa autoridad».

. . . .

Hé ahí, pues, los precedentes argentinos y americanos, y la interpretacion de este derecho esclusivo de la Nacion, desconocido por «El Nacional», á propósito del proyecto sobre emision menor presentado por el Senador Baltoré, y el cual no es mas que una consecuencia lógica de la ley de Noviembre de 1881, que quitó á los Bancos la emision menor, reservándola por lo mismo á la Nacion.

El colega llega hasta afirmar hechos falsos, al decir que esa emision es de papel moneda, porque acostumbrado durante cincuenta años al papel moneda del Banco de la Provincia, cree que toda emision ha de tener siempre ese carácter.

Pero olvida que el proyecto dispone que esa emision es convertible, y que el Gobierno tendrá el deber de mantener en el Banco una reserva en metálico igual á la 5ª parte de la circulacion—Olvida tambien el colega que faltando esa reserva, el Banco no podrá circular billetes de emision menor, como no podrá aumentar su circulacion, si el Gobierno no aumenta la reserva metálica.

Bajo estos puntos de vista, el proyecto Baltoré es inatacable, y por eso la opinion pública lo ha recibido con aplauso.

«El espíritu de innovacion inconsciente en ma«terias económicas que de tres años á esta parte «viene predominando en el Congreso, no encuen«tra vallas. . . . . . .»

Esto, que se parece á una blasfemia contra un progreso evidente, lo afirma el colega para combatir el proyecto Baltoré que es su pesadilla, su *bête noire*.

¡Cuánto bien ha hecho el espíritu de innovacion en estos tres últimos años!

La ley que ordenó la cesacion del curso forzoso de los billetes del Banco de la Provincia, ha fortalecido al Banco; lo ha elevado á una altura á que jamás llegó en cincuenta años, librando á la Nacion de un arreglo indigno, recuperando sus derechos soberanos y permitiendo el desenvolvimiento de los cambios y transacciones con una amplitud y seguridad estraordinarias.

La ley de monedas; las leyes relativas al Banco Nacional; las relativas á emisiones de títulos de la deuda argentina, al tipo del 5 o/o de interés y 1 o/o de amortizacion, todas esas leyes son innovaciones felices, y los factores principales de la prosperidad, de la confianza y del crédito de que goza el país.

Las pretensiones que combatimos están inspiradas en el pasado—Son pura historia antigua, destruida por el espíritu moderno, por el patriotismo, que aspira á la grandeza nacional y á que los establecimientos de crédito vivan en condiciones de verdad y de regularidad.

BANCO NACIONAL

En la seccion comercial publicamos el balance del Banco Nacional correspondiente al mes de Julio último, y en seguida de estas líneas un estado comparativo del movimiento de sus principales cuentas.

El Banco Nacional circula ya *diez millones trescientos cinco mil fuertes!* De un mes para otro ha aumentado su circulacion en 2.745,000 fuertes—como ha aumentado su existencia en metálico, sus descuentos, etc., etc.

Esto prueba el gran desarrollo comercial del país, y la buena administracion de este gran establecimiento de crédito tan benéfico para todos los pueblos de la República:

BANCO NACIONAL

ESTADO COMPARATIVO ENTRE EL MES DE JUNIO Y EL DE JULIO DE LAS PRINCIPALES CUENTAS.

Circulacion de su emision		
En Julio 31 de 1883		10.305,549 72
En Junio 30 de 1883		7.559,954 88
Aumento en Julio	$f	2.745,594 84
Letras descontadas		
Saldo en Julio 31 de 1883		12.130,650 46
Id en Junio 30 de 1883		10.918,392 99
Aumento en Julio	$f	1.212,257 47
Adelantos en cuenta corriente		
Saldo en Julio 31 de 1883		12.955,057 58
Id en Junio 30 de 1883		11.760,492 80
Aumento en Julio	$f	1.194,564 78
Comisiones, intereses y descuentos		
Saldo en Julio 31 de 1883		1.230,937 62
Id en Junio 31 de 1883		1.118,185 12
Aumento en Julio	$f	112,752 50
Caja		
Existencia en Julio de 1883		4.872,410 42
Id en Junio 30 de 1883		3.151,147 95
Aumento en Julio	$f	1.721,262 47

MONUMENTO Á PIEDRABUENA

Se invita á los oficiales de la Armada y Ejército como asimismo á los ciudadanos que simpaticen con la idea de levantar un monumento, en honor del distinguido Comandante Piedrabuena, á una reunion que tendrá lugar el 24 del corriente en el local del Centro Naval, á fin de nombrar una comision permanente que se encargue de ordenar los trabajos al efecto.

LA COMISION PROVISORIA.

NOTICIAS

Moralidad pública—La Policía se preocupa en estos momentos de demostrar los inconvenientes que para la moralidad públicas traería el proyecto de reglamento de bailes públicos que han presentado los municipales Vernengo y Recke. En su opinion favoreceria en vez de contrariar la propagacion de esos focos de vicios y punto de reunion de vagos y ladrones, salvo alguno que otro incauto que acude á ellos, y el que no tarda en sentir las consecuencias de su imprudencia

Contra esas casas de baile, vulgo *academias*, el vecindario ha reclamado siempre, en nombre de la tranquilidad y de la moralidad—afectada á cada momento por los disturbios y escándalos que en las tales casas ocurren.

A fuerza de una constante vigilancia y de una persecucion tenaz, la Policía consiguió disminuir su número, y cuando empezaba á dar cima á su tarea y quedar satisfecho el vecindario, viene ese proyecto que, aunque concebido con los mismos propósitos, en opinion de la Policía, desharia su obra.

Esta crée que para el objeto moral que ella persigue lo mismo que la Municipalidad, es suficiente el Proyecto sobre Bailes Públicos dictado en 1881, de acuerdo con la misma, asesorado por el doctor Beláustegui—que es el que se ha estado aplicando.

Debemos felicitarnos de esta actitud de la Policía, porque ella demuestra que se preocupa con celo de llenar su mision, garantiendo la tranquilidad y moralidad pública.

Patines telegráficos—El telegrafista nacional D. José Forte, ha inventado unos aparatos que denomina *Patines telegráficos*, con los cuales se puede fácilmente subir á los postes de madera que sostienen los hilos, para hacer cualquier trabajo que exijan éstos ó los aisladores, sin necesidad de escalera y con mejores ventajas para verificar el trabajo cómodamente.

Ya se ha presentado el inventor á la Inspeccion General del ramo, solicitando la adopcion de dichos aparatos, y lo hará igualmente al Departamento de Ingenieros Civiles para obtener por éllos la correspondiente patente de invencion.

De San Luis á La Paz—A propuesta del Administrador del Ferro-Carril Andino, y atento lo informado verbalmente por el Departamento de Ingenieros Civiles, se ha decretado que se proceda por la Administracion del Ferro-Carril Andino á dar al servicio público de pasageros y encomiendas la seccion de la línea comprendida entre San Luis y La Páz, prévias las medidas precaucionales que sean necesarias. La seccion referida será habilitada para el servicio de carga inmediatamente despues que se termine el depósito provisorio de maderas. El Administrador del Ferro-Carril Andino queda autorizado para fijar las tarifas de la nueva seccion sobre la base de la vigente en el resto del camino. Respecto de las de carga, deberá conservar la tarifa especial de tránsito entre San Juan y Mendoza con el Rosario, aumentando lo que corresponda á la mayor distancia recorrida.

20,000 argentinos—Es probable que mañana se espida órden por el Ministerio de Hacienda á la Casa de Moneda, para que haga entrega al Banco de la Provincia de una cantidad de 100,000 pesos en piezas de oro, en pago de barras del mismo metal que este establecimiento ha suministrado para la acuñacion.

Un mensaje importante—Ayer elevó el P. E. á la Cámara de Senadores, un mensage y proyecto de ley, para adquirir el terreno necesario á establecer una plaza de armas y construir edificios militares todo ello indispensable para instruccion y comodidad del ejército—El terreno elejido está situado al Sud de la ciudad, y ubicado entre las calles Garay, Caseros, Pozos y Pichincha.

No dudamos que el Congreso se ocupará con preferencia de ese asunto, por la urgencia que hay en realizar las obras proyectadas.

Monumento á Piedrabuena—Hemos recibido la siguiente carta: Agosto 18 de 1883—*Señor Director de* LA TRIBUNA NACIONAL.

La idea de perpetuar con un monumento la memoria del Comandante Piedrabuena, hace honor, no solo á usted, sino al diario que tan dignamente dirige.

Es tambien un deber del pueblo argentino, de este pueblo que siempre ha sabido dignamente premiar á los que han sacrificado su vida en beneficio de la patria, y es tambien un deber de la marina argentina, á fin de que en la efigie del Comandante Piedrabuena puedan inspirarse los jóvenes marinos, y en aquel semblante impávido aprendan á dar su vida y su fuerza en pró de la patria.

Piedrabuena ha desaparecido, pero la huella luminosa que ha dejado detrás de sí atraerá á muchos y el hecho de imitarle será por sí solo un bello monumento levantado á su memoria.

La marina argentina ha perdido uno de sus mejores oficiales, y yo he perdido uno de mis mejores amigos.

En mi corazon hacia ya mucho tiempo que habia levantado al hombre y al bravo marino un monumento de afecto y de estima.

Espero, señor Director, que querrá recibir mi pequeño óbolo para honrar la memoria de Piedrabuena.

De usted, affmo.

Santiago Bove,
Capitan de la Armada Italiana.

Esta carta ha sido pasada á la Comision provisoria que corre con esos trabajos.

Plaza Eúskara—Hoy á las 2 de la tarde se jugará un gran partido de pelota á blé y á guante con pelota de 6 onzas. Carricaluce contra Zifredi y Bautista, el canchero de la plaza, á sacar por derecha.

Iglesia Evangélica—Calle de Corrientes, entre Maipú y Esmeralda.

Sermon, mañana Domingo á las 8 de la noche.

Tema: El romanismo, el racionalismo y el Evangelio en los Estados-Unidos.

Escuela dominical á las 2 de la tarde.

Sobre una estampilla—La Direccion de Rentas de la Provincia ha elevado al Gobierno el sumario levantado en Navarro con motivo de una estampilla usada puesta en un espediente. En este sumario no resultan cargos contra ninguna de las personas que han intervenido en el asunto.

Proceder anulado—Ayer ha sido anulado por el Gobierno de la Provincia el proceder observado por el Juez de Paz del Tandil, en una ejecucion que seguia el colector de la localidad contra el comerciante José M. Fernandez.

La cuestion es esta:

Un dependiente de la casa de Fernandez se ocupaba en la compra de frutos del pais sin estar munido de la patente respectiva.

Sabido esto por el colector, quiso obligar á dicho empleado á que sacara la patente y el abono de la multa que marca la ley. El Juez de Paz resuelve el punto absolviendo al dependiente.

Con este motivo, el colector se presentó al Gobierno reclamando de la resolucion del Juez de Paz; demanda en la cual ha recaido la anulacion indicada.

Desalojo—Prévia inspeccion de la Comision de Higiene respectiva, la casa de inquilinato calle Victoria 1558/80, ha sido mandada desalojar por el Intendente Municipal.

El «Cisne»—Ha entrado anteanoche á la Boca del Riachuelo, á las 5, el vapor que hace la carrera entre Buenos Aires y la Asuncion.

Vino con dos dias de atraso, á causa de que en su viage aguas arriba varó en Caraguatay. Trajo 18 pasajeros y su cargamento consiste en naranjas y frutos del país.

«La Pilcomayo»—Telegramas recibidos ayer, anunciaron la llegada de la *Pilcomayo* sin novedad á San Nicolás.

Números amortizados—El Directorio del Banco de la Provincia ha elevado al Gobierno una lista de los números amortizados que le corresponden y provienen de las obras del Riachuelo de la Boca.

Niveles—La Intendencia Municipal ha solicitado de la Comision de las Obras de Salubridad, los niveles que corresponden á las cuadras calle Callao de Paraguay á Santa Fé y esta desde Callao á Centro América para proceder á su adoquinado, y los que corresponden á la calle Gral. Lavalle entre Maipú y Florida, Esmeralda entre Parque, Corrientes y las que rodean la plaza de la Concepcion.

Varadura—Anteanoche varó en el canal de entrada al Riachuelo, una barca inglesa cuyo nombre no pudimos averiguar.

Se halla aún sobre el banco Sud.

Visita de etiqueta—Ayer le fué hecha una visita al Prefecto Marítimo por los señores William, Barrington y Lord Federico Hamilton, el primero Encargado de Negocios de S. M. Británica en esta República y el segundo Secretario de la Legacion Inglesa.

El objeto de la visita era agradecer al señor Mansilla las atenciones que se les habian prodigado al desembarcar en nuestros playas por primera vez.

Aceptacion—El señor Aurelio Berro ha aceptado el puesto de miembro del jury que ha de entender en la espropiacion de los terrenos ocupados por el ferro carril del Sud en Ayacucho.

En arrendamiento—D. Luis Figari ha presentado una solicitud á la Municipalidad, proponiendo arrendar por un año la báscula que tiene en el Paseo de Julio, ofreciendo abonar la suma de 100 pfts. anuales y pesar en ella todo aquello que la Municipalidad le ordene.

Hospital de crónicos y casa de convalecencia—En la sesion que celebrará mañana el Consejo Municipal el Dr. Alen, presentará dos proyectos por los que se determina la construccion de un Hospital de Crónicos y una casa de Convalecencia.

Reclamacion de chacras—Ayer, varios vecinos del partido de Lincoln, conferenciaron con el Ministro de Hacienda de la Provincia, respecto á una reclamacion que han entablado al P. E. sobre mejor derecho á algunas chacras de aquella localidad, que fueron últimamente enagenadas por éste.

El Dr. Villamayor, prometió á los reclamantes resolver el asunto á la mayor brevedad posible retirándose estos satisfechos de la promesa.

Peticion de vecinos—Algunos vecinos de las parroquias del Socorro y San Nicolás se han presentado á la Municipalidad, denunciando el mal estado higiénico en que se encuentra la casa de inquilinato calle Paraguay 243.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Juan D. Viñales, cáncer; Juan A. de Ferrari, falta de desarrollo; Francisca Carranza, hemorragia cerebral; Angel Bornica, falta de desarrollo; Martina F. de Sigler, vicio orgánico; Alfredo Muzzati, albuminocria; Paul Gelli, gillerosis cerebro espinal; Maria P. de Mayletti, vicio orgánico; Pascual Sabatela, viruela; Agustina Arauda, tuberculosis; Carlota Lescano, tétano infantil; Cárlos Sabaro, cáncer.

Reunion—Anoche á las 8 p. m. se reunió la Comision Directiva y la Asamblea del Club General San Martin, en la Parroquia del Socorro, con el objeto de nombrar la Comision Directiva.

El señor D. Anatolio Viejobueno, hizo uso de la palabra como Presidente de la Comision solicitante, manifestando á la Asamblea los trabajos realizados por la Comision, hasta la instalacion del Club y convocó á la Asamblea para que procediera al nombramiento de la Comision Directiva, la cual quedó organizada en esta forma:

Presidente—D. Anatolio Viejobueno.
Vice id—D. Juan J. Lanusse.
Tesorero—D. Francisco Aparicio.
Secretario—D. Luis Garcia.
Pro id—A. Rolon.
Vocales—Dr. D. Alberto Costa, Dr. D. Angel Martinez, Dr. D. Marcelino Aravena, Dr. D. Francisco P. Bollini.

Despues de lo cual se dió por terminada la reunion, dando un voto de confianza la Asamblea á la Comision Directiva saliente.

Venta de propiedades—Por intermedio de la Oficina de Contribucion Directa y Patentes se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Alegria sin número de 8 por 25 en $ mjc. 372.
Caridad sin número de 8 por 25, 1446.
Larrea 478 de 8 por 25 en 1034.
Coronel 62 de 17 por 36 en 1364.
Chile 547 de 7 por 48 en 4010.
Zeballos 785 de 25 por 43 en 1900.

La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

—Ranch, un terreno con metros 31'75 por 48'59 en pesos mjc. 60,000.
—La Plata, cinco solares de tierra en ps. mjc. 8.823.
—Bahia Blanca, una chacra, con metros 918'86 de frente por igual fondo en ps. mjc. 50,000.
—San José de Flores, otra con metros cuadrados 187,000 en ps. mjc. 336,000.
—La Plata, varios lotes en ps. mjc. 13,200.

Multa al teatro Nacional—La Comision Inspectora de teatros nombrada por el Concejo Municipal de entre sus miembros y compuesta del Dr. Tedin y señor Recke, visitaron ayer el teatro Nacional, y como no se ha dado cumplimiento por parte de su empresario á las órdenes que se le pasaron por la misma, para colocar aquel en mejores condiciones de seguridad, introduciendo en él algunas reformas, se le impuso la multa de 500 $ señalada para estos casos, bajo apercibimiento de que si en el término de quince dias no procediera á ejecutar aquellas, se le clausurará el teatro.

Esta misma medida la tomarán tambien con todos los demás teatros que se encuentren en iguales condiciones.

La Municipalidad sancionó una ordenanza obligándoles á dar cumplimiento á las ya dictadas en el término de 15 dias, y esos han vencido ya sin que ninguno lo haya hecho.

Luz eléctrica en el Once—Anoche se hizo por primera vez un ensayo de luz eléctrica sistema Brusch en la estacion Once de Setiembre.

Con este motivo las gentes de aquellos barrios estuvieron de fiesta.

La estacion ofrecia un bonito aspecto.

De Ayacucho al Tandil—Hoy tiene lugar la inauguracion de esta nueva línea del Ferrocarril del Sud.

Hoy el tren saldrá á las 5 p. m. de Ayacucho y llegará al Tandil á las 11 y 10 p. m.

Los trenes, hasta nuevo aviso, marcharán segun el horario siguiente:

SALIDA	REGRESO
Ayacucho 9.10 p. m.	Tandil 5.15 a. m.
Reconquista 9.49 id	Victoria 5.55 id.
Victoria 10.30 id	Reconquista 6.36 id.
Tandil 11.10 id	Ayacucho 7.15 id.

Inspeccion de los teatros—El Gefe de la Oficina de Inspectores Municipales ha ordenado ayer á los mismos, concurran á los teatros que funcionan en la Capital, durante las representaciones, á vigilar por el exacto cumplimiento de las Ordenanzas Municipales sobre espectáculos públicos, como tambien por las de higiene y otras que se relacionan con esos establecimientos.

Este servicio será prestado por turno con la designacion que se hará en oportunidad.

Desde la fecha hasta nueva resolucion será hecho por los siguientes:

Colon—Leon Rivera.
Opera—Pedro N. Romero.
Alegria—Miguel Fallo.
Circo Umberto I—Leopoldo Vivanco.
Nacional—Alejandro Toranzo.
Variedades—Florentino M. Garcia.
Politeama y *Goldoni*—Pedro Gallardo.

Ferro-carril del Oeste—El Directorio de este ferro-carril ha nombrado á D. Juan Bengochea, guarda-encomiendas, en reemplazo de Nicolás Zoppi, que renunció.

Análisis de adoquines—Publicamos íntegro en la seccion MUNICIPALIDAD, el informe del Centro Industrial Argentino sobre el análisis de los adoquines ingleses, orientales y argentinos que le fué encomendado por el Concejo Municipal y de que nos hemos ocupado en oportunidad.

A continuacion de él se encuentra el del Dr. Arata sobre la misma materia y del que tambien hemos dado cuenta anteriormente á nuestros lectores.

Los patines en Flores—El vecindario del pintoresco pueblo de San José de Flores está de duelo, pues se cierra la única diversion que ahora tiene;—las funciones de patines que se dan en el teatro de la localidad.

El dueño del establecimiento, señor Ramayon, tiene la idea de llevar un prestidigitador ó una compañía de saltimbanquis, para reemplazar los patines.

El pleito de Colon—En la Seccion MUNICIPALIDAD, publicamos la sentencia de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital por la cual se manda dar posesion á la Municipalidad, del teatro de Colon.

Bajado ya el espediente fué pasado ayer á la Oficina de Hipotecas á objeto de que tomára nota del gravámen sobre el Mercado del Plata, para en seguida proceder á estenderse la escritura respectiva y tomar la posesion ordenada con anterioridad por el Dr. Basualdo.

En la próxima semana estará pues la Municipalidad en posesion del teatro de Colon que tanto ha gestionado.

La sesion secreta—Ayer despues de reunirse en sesion pública, celebró sesion secreta el Senado Nacional. Se resolvió en ella prestar el acuerdo solicitado por el P. E. para nombrar al señor don Cárlos Saguier, director del Banco Nacional y reincorporar al ejército al Coronel Charras.

El telégrafo en Posadas—Publicamos en la seccion correspondiente, los telegramas cambiados con motivo de la inauguracion de aquella línea entre el Presidente de la República y el Secretario de esa Gobernacion, que hace interinamente las veces del Gobernador, y otros recibidos con el mismo motivo.

La biblioteca del Colegio Nacional—Por el Ministerio de Instruccion Pública, se ha autorizado al Rector del Colegio Nacional de la Capital, para hacer los gastos que demande el arreglo y organizacion de la biblioteca del establecimiento, hasta colocarla en condiciones de servir al propósito á que responde su existencia.

Rebaja de flete—Se le ha concedido á don Antonio Maréchal la rebaja de 2 pesos 20 centavos por tonelada en los fletes de la caña de azúcar que trasporte de Tucuman á Córdoba con destino á la planteacion de un establecimiento azucarero en el Chaco, siendo estensiva ésta concesion á los demás cargadores que se hallen en el mismo caso.

Arquitecto italiano—Por medio de un decreto, el Gobierno ha aprobado ampliamente el contrato celebrado en Roma por nuestro Ministro Plenipotenciario Dr. del Viso, con el Arquitecto D. Francisco Tamburini, por el cual se compromete éste á prestar sus servicios profesionales en la República durante el término de 2 años, mediante el sueldo mensual de 400 pesos moneda nacional.

De Jujuy á Tupiza—Ha sido aceptada la propuesta de Goñi y Premoli, para el trasporte de correspondencia de mensagerías en la línea de Jujuy á Tupiza, mediante la subvencion de 1500 $ n. por mes.

Los contratistas se comprometen á hacer un viage redondo semanal; y el contrato durará 3 años.

Para el servicio de Correos—Ha sido aprobado el proyecto de contrato formulado por la Direccion General de Correos, con el Presidente de la «Compañía Americana de billetes del Banco de New-York», para la fabricacion de timbres, sobres, tarjetas, y fajas postales que necesite la Direccion General, durante el término de 3 años, bajo las condiciones y precios estipulados.

El beneficio de los tipógrafos—Concurrida y animada estuvo anoche la fiesta de patines que tuvo lugar á beneficio de la Sociedad Tipográfica Bonaerense, en el Skating Rink.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

	Por mes
En la Capital de la República	$f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Esterior	» 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.56
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran adelantadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ,
Administrador, Bolivar 38

Concurrió Orkeke con algunos individuos de la tribu. El juego de los *moeletti* divirtió mucho á los concurrentes, pues no faltaron caidas que amenizaron el espectáculo.

En la Opera—Exelente éxito obtuvieron anoche en su debut, las compañías españolas de comedia y de baile.

«La Rosa Amarilla» que es preciosa pieza cómica, fué bien interpretada por las damas Teresa Perez, Concepcion Gonzalez é Inés Morales.

La primera ha revelado anoche escelentes dotes artísticas.

En cuanto á los señores Reig y de la Haza, ya son conocidos de nuestro público.

Lo es tambien Juan Reig, que estuvo inmejorable; no olvida un solo momento los preceptos de la escuela moderna.

Pero lo verdaderamente notable, lo que ha fascinado á la concurrencia, es la compañía de baile, en *El Bolero*, y con especialidad la primera bailarina, Vicenta Guerrero Cámara.

En la segunda parte del baile, cuando toma la capa de su pareja, fué objeto de nutridos aplausos y entusiastas aclamaciones, lo mismo que al final de «El Bolero», que mereció los honores de una repeticion.

La Empresa Mac,Kay Reig ha asegurado su éxito con lo escelente de sus compañías.

Esta noche se representará la pieza *No la hagas y no la temas* y se repetirá el baile español *El Bolero*.

Parque 3 de Febrero—Por haber recibido muy tarde una contestacion del Director del Departamento de Agricultura á la carta del Dr. Pellegrini que publicamos ayer, tenemos que suspenderla hasta nuestro próximo número.

Recibo en lo de Cambaceres—Anteanoche, como estaba anunciado, tuvo lugar el recibo dado á sus relaciones en la casa particular del Sr. Cambaceres.

Recordamos entre los concurrentes, á las señoritas de Alais, Fernandez, Insiarte, Thwaites, Martinez Gándara, Mansilla, Lastra, Girado, Lara, Zeballos y á los señores Ministro de Francia y señor Ebelot.

El Ministro de Guerra y Marina señor Victorica, el Dr. de La Plaza, el Coronel Dónovan, el señor Fernandez, Cónsul Oriental, Sres. doctores José Fonrouge, Salvador J. Socas, Alberto Larroque, Manuel de la Cárcova, Florencio Roberts, Enrique Navarro Viola, Burzaco, y los señores Julio Victorica, Benjamin Victorica (hijo), Tallaferro, Alais, Laspiur, Cejas, Duportal, Guerrico, Casares, Harilaos, Martinez, Blaquier, Diez Arena y Serantes.

Reinó la mayor animacion y cordialidad durando el baile hasta las 3 1/2 de la mañana, hora en que terminó esa simpática reunion.

Varioloso—Ayer se dió cuenta á la Municipalidad de un caso nuevo de viruela, y ha ocurrido tambien una defuncion ocasionada por esta.

Provision interina—Habiendo manifestado los proveedores que han sido del Hospital «Buenos Aires,» que no están dispuestos á servir al Hospital de Clínicas, con arreglo á los contratos que tenian celebrados con la Municipalidad, y no pudiendo el Gobierno exijir el cumplimiento de contratos que no han sido pactados con él, se ha resuelto en acuerdo general de Ministros, que dada la urgencia del caso, y mientras no se saca á licitacion la proveeduría, se encargue de ella en sus diversos ramos al Sr. Ernesto Navarro.

Las maestras norte-americanas—Habiendo llegado á esta ciudad las ocho Maestras Normales contratadas en los Estados Unidos de Norte-América por intermedio del Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, en uso de la facultad que acuerda al P. E. el artículo 6 de la ley de 13 de Octubre de 1875 y estando establecido por el contrato celebrado con aquellas educacionistas, que cada una de ellas recibirá el sueldo mensual de 130 ps. nacionales desde el dia de su embarque, el cual tuvo lugar en New-York el 1°. del pasado Julio, el Gobierno ha dispuesto que mientras se designen los puestos que han de ocupar respectivamente las Maestras Normales, Srts. Alcinda Morow, Saraha H. Strong, Myra Kimbal, Sallé Ecleston, Mary J. Joumans, Antoinette Choate, Bernice Abery y Emily Annet Habeng, permanezcan en la Escuela Normal del Paraná, debiendo abonárseles los sueldos correspondientes á los meses de Julio y Agosto.

Gualeguay—Los vecinos de este Departamento han comisionado al Coronel Dónovan y al señor D. Emilio Duportal, para presentar al Honorable Congreso una solicitud pidiendo la prolongacion del 1er Entre-Riano hasta el Tala.

Segun se nos informa, la Comision de Obras Públicas se espedirá en la próxima semana.

Línea telefónica—D. Luis Beláustegui dice en una solicitud presentada al Ministerio del Interior, que teniendo el propósito de establecer una línea telefónica desde la ciudad de Tucuman al Departamento de Ranchillos, pide al Gobierno le permita colocar el hilo telefónico en los postes del telégrafo nacional.

Incorporado—El H. Senado de la Nacion ha comunicado al P. E, haberse incorporado á la Cámara el doctor don Cárlos D' Amico, Senador por la Provincia de Buenos-Aires.

En el Chaco—Don Juan Videla solicita 14 kilómetros cuadrados de terreno próximos á la Colonia «Formosa,» en el Chaco, para destinarlos á la agricultura.

Pozos artesianos—Los señores Juan Cruvellier y Ca., hacen una propuesta al Gobierno Nacional para perforar pozos artesianos en diferentes puntos de la República, donde se hace sentir la necesidad de agua.

Oportunamente ofreceremos todos los detalles de esta propuesta.

Indulto—Prévios los trámites de órden, el Presidente de la República ha concedido el indulto solicitado por Cármen Morelli, condenado por el Tribunal del Crímen á 3 años de prision, á contar desde el 8 de Setiembre de 1881, por el delito de homicidio simple.

Testimonio de gratitud—Anteayer se reunió la Comision que ha iniciado el pensamiento de ofrecer un testimonio de gratitud al General Villegas, por su laboriosa campaña de los Andes, resolviendo encargar á personas altamente colocadas, corran con la recoleccion de fondos para ese objeto.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Despacho de Comision—Proyecto del Senador Gomez—Jubilacion al Capellan del Chaco—Orden del dia.

—Se da lectura de un Mensaje del P. E. pidiendo autorizacion para invertir 8.965,[illegible] $n. en la compra de un gran terreno con destino á la construccion de edificios para cuarteles nacionales. Ese terreno lo forma el cuadrilátero que comprende las calles de Garay, Caseros, Pozos y Pichincha y tiene 542-14 varas de frente al Norte; 412 al Sud, 855 al Este y 893 á la calle de Pichincha, haciendo un total de $f. 414,359 43 cent.

En el edificio habrá otros cuarteles á mas de los nombrados para cuarteles destinados á [illegible], depósitos para carga de artillería y Hospitales Militares. En el centro habrá una gran plaza destinada á maniobras militares.

Los dos cuarteles tendrán capacidad suficiente para alojar dos Regimientos de infantería.

El terreno á que hacemos referencia pertenece al Banco de la Provincia y al Hipotecario, quienes lo venden á la Nacion por el precio señalado en el Mensaje y que hemos hecho conocer.

—La Cámara de Diputados envia en revision el proyecto sobre jubilacion á Andrés Tracco, portero del Colegio Nacional del Uruguay, despachado por ella favorablemente.

—La misma remite el proyecto acordando pension á las hijas solteras de D. Leon Mujica, ex-administrador de Rentas del Paraná.

—Se da cuenta de la solicitud del Coronel Mariano Paunero, que hicimos conocer en nuestro número anterior y que pide pension íntegra y retiro del servicio.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 38

GEORGES OHNET

LAS BATALLAS DE LA VIDA

SERGE PANINE

—1881—

Obra coronada por la Academia Francesa

(44 EDICIONES)

TRADUCIDA ESPRESAMENTE

—Cayrol, hágame usted el servicio de quitar esa lámpara—me lastima la vista, dijo la señora Desvarennes, cuidando de no dejar ver la alteracion que había impreso en su rostro la escena que acababa de tener con su hija. Y despues, continuó, suplique usted á Juana que venga á verme aquí, tengo que decirle dos palabras.

—Con mucho gusto, dijo Cayrol. Y tomando la lámpara que estaba sobre la mesa, la llevó á la pieza vecina.

La oscuridad sentó bien á la señora Desvarennes: refrescó su espíritu y calmó su sangre. El ruido de la danza llegaba hasta ella, debilitado por la distancia. Se puso á pensar. Ah! con que Miguelina se complacia en vivir en la corriente de esa vida agitada? En vano habia tratado ella de probar lo que aquella existencia de placer desenfrenado era mortal para su felicidad. La jóven esposa no queria ver ni oir.

La patrona se interrogó y, sinceramente, se preguntó si arrastrada por la pasion, no exageraba el mal. Ay! no! Vió que no se equivocaba. Podia examinarse la sociedad que le rodeaba tanto en hombres como en mujeres: en todas partes reinaba la fiebre, el desórden, la nulidad. Se hubiera podido revolver todos esos cerebros sin descubrir una idea práctica, todos esos corazones sin encontrar una aspiracion elevada. Toda esa gente no vivia ni con su espíritu, ni con su alma: vivia con sus nervios y los tendia hasta romperlos.

Habia reemplazado la actividad por la agitacion. Giraba en su vida mundana como las ardillas en su jaula, con rábia, con locura.

Y porque se movia, créia que avanzaba. Se le veia conversar, y al acercársele, quedaba uno estupefacto.

El escepticismo habia muerto en ellos todas las creencias. La religion, la familia, la patria:—pura charla! como decian en su gerga. No tenian mas que un móvil, una pasion, un objeto: gozar! Gozar á pesar de todo, y siempre. Hé ahí lo que veia en lo moral.

En cuanto á lo físico, bastaba verlos para juzgarlos. Aniquilados, lívidos, tenian apenas la fuerza para vivir, y hacian todo por destruirse. Entre esa gente en que la única palabra de órden era el placer, todo el que no moria tísico iria á concluir idiota en las casas de Sanidad. ¿Qué hacia en aquel centro corrompido la mujer de trabajo? ¿Podia esperar regenerar á esos desdichados por medio de los buenos ejemplos?

No! Dirian que eran chocheces. Ella no podria enseñarles el bien, pues ellos alardeaban de enseñar el mal á los demás. Era necesario huir aquella gangrena del vicio dorado, alejarse llevando consigo á los que ella amaba, y dejar á esos ociosos é incapaces, consumirse y destruirse. Eso dejaria lugar sobre la tierra para los inteligentes y los laboriosos.

Un inmenso disgusto subió á los lábios de la señora Desvarennes, y resolvió intentarlo todo para arrancar á Miguelina á aquel contagio. Mientras tanto, era preciso interrogar á Juana. Una sombra apareció á la entrada del salon. Era la jóven señora.

Detrás de ella, en la oscuridad de la galería, Serge se habia deslizado sin ser visto. Espiaba á Juana, y viéndola alejarse sola, la habia seguido. En el ángulo de la ancha esplanada que se abria sobre el jardin, esperó, mudo y con el corazon palpitante. La voz de la señora Desvarennes se oyó en el silencio del salon, escuchó.

—Siéntate Juana, decia la patrona, nuestra conversacion será corta y no puede ser diferida, pues mañana ya no estaré aquí.

—¿Parte usted tan pronto?

—Sí, no he abandonado Paris sinó á causa de mi hija y por causa tuya. Mi hija sabe ya lo que tenia que decirle. Ahora, á tu turno, ¿por qué has venido á Niza?

—No he podido hacer de otra manera.

—¿Por qué?

—Porque mi marido lo ha querido.

—Era necesario hacerle querer otra cosa. Tu imperio sobre él es absoluto.

Hubo un instante de silencio. Despues Juana contestó:

—Al insistir he temido despertar sus sospechas.

—Sea! Pero aún admitiendo que ustedes viniesen á Niza, ¿por qué han aceptado la hospitalidad en esta casa?

—Miguelina nos la ha ofrecido, dijo Juana.

—¿Y esto mismo no te obligó á rehusar? esclamó la señora Desvarennes con animacion. ¿Qué rol te preparas, pues, á representar aquí? Despues de seis meses de honestidad, ¿te dejas hechizar ahora?

Serge, en su escondite, tembló: las palabras de la señora Desvarennes eran claras. Ella lo sabia todo.

La voz de Juana contestó violenta é indignada.

—¿Con qué derecho me hace usted la injuria de semejante sospecha?

—Con el derecho que tú me has dado faltando á tus compromisos. Tú debias permanecer separada, y yo te encuentro aquí, corriendo hácia el peligro, ensayando ya esas coqueterias que son el preludio de la falta, familiarizándote con el mal, mientras llega el momento de entregarte á él completamente.

—Señora! gritó Juana con exaltacion.

—¡Responde! ¿Has cumplido las promesas que me habias hecho? interrumpió la señora Desvarennes con autoridad.

—¿Y usted? continuó Juana con desesperacion. Se han realizado las esperanzas que me habia dejado entrever? En los seis meses en que me he alejado he encontrado acaso la calma del espíritu y la paz del corazon? Me he consagrado estérilmente al deber que usted me indicó como un remedio al mal que me torturaba. He llorado, esperando que la turbacion que en mí existe se borrara con mis lágrimas. He llamado al cielo, y le he pedido me haga amar á mi esposo. Nada! Este hombre me es tan odioso como antes. Y ahora que he perdido todas mis ilusiones, me veo atada á él para siempre! Y es necesario que mienta, que componga mi rostro, que sonria! y esto me subleva, me descorazona! . . . y yo sufro! . . . Ahora que usted sabe lo que pasa en mí, juzgue, y diga si sus reproches no son una crueldad inútil.

Al oir á Juana, la señora Desvarennes se sintió presa de una piedad profunda, se preguntó si no era injusto que esa pobre criatura sufriera tanto. Y ella habia obrado siempre bien y su conducta era digna de toda estimacion.

—Desdichada mujer! dijo.

—Sí, desdichada, en efecto, continuó Juana, puesto que no tengo nada que ampararme, nada que pueda sostenerme. Mi espíritu está turbado por pensamientos llenos de fiebre. Mi corazon está desolado por amargos pesares. Solo mi voluntad me defiende, y en una hora de locura, ella puede traicionarme.

—¿Le amas, pues, siempre? dijo la señora Desvarennes con una voz que hizo estremecer á Serge.

¿Lo sé yo acaso? contestó Juana con una rábia sorda. Hay horas en que creo que le ódio. Lo que he sufrido desde que estoy aquí, no es creible! Todo me hiere, todo me irrita. Mi marido, que es ciego, Miguelina, que es inconsciente, y Serge que sonrie silenciosamente como si preparara alguna perfidia. Los celos, la cólera, el desprecio, se agitan en mí. Siento que deberia partir, y sin embargo esperimento no sé que horrible voluptuosidad por quedarme.

—Pobre criatura! dijo la señora Desvarennes, te compadezco con toda mi alma. Perdóname mis injustas palabras. Tú has hecho todo lo que has podido. Has tenido tus desfallecimientos, como todo lo que es humano. Es necesario que te ayuden, y puedes contar conmigo. Hablaré mañana á tu marido; te volveré á llevar de aquí. A falta de felicidad, es necesario que tengas tranquilidad. Anda! Eres un buen corazon, y el cielo es justo, serás recompensada.

Serge oyó el ruido de un beso. En un abrazo, la madre acababa de bendecir á su hija adoptiva. Despues, el príncipe vió pasar cerca de él, lentamente, á la señora Desvarennes. Y el silencio solo fué turbado por los vagos suspiros de Juana, estenuada, semi-tendida sobre el divan en la oscuridad.

XVI

Serge salió de su escondrijo. Se adelantó hácia Juana. La alfombra amortiguaba el rumor de sus pasos. La jóven daba con la mirada perdida en el vacío, respiraba con esfuerzo. La miró un instante sin hablar y despues, inclinándose sobre su hombro:

—¿Es cierto Juana, le dijo con ternura, que usted me ódia?

Juana se enderezó espantada, gritando:

—Serge!

—Sí, Serge, continuó el príncipe, que jamás ha cesado de adorarla.

Un rubor ardiente subió al rostro de la jóven.

—Déjeme usted, dijo con fuerza; su lenguage es indigno, no puedo oirle y dando un paso rápido, marchó hácia la galería. Serge se lanzó mas vivamente aún delante de ella.

—Es preciso que usted me oiga, continuó casi violentamente: aquí no podrá usted escaparseme.

—Pero esto es locura! esclamó Juana retrocediendo; olvida usted dónde nos hallamos?

—¿Olvida usted lo que acaba de decir? replicó Serge con pasion. Yo estaba allí, no he perdido una sola de sus palabras, llenas de cólera y de amor á la vez.

Agosto 18. *(Continuará).*

160—FLORIDA—160

PIANOS HARMONIUMS

De construccion especial GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, taburetes, afinadores, cuerdas y atriles para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

Romulo Bianca y Ca.

160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHOO

CORREDOR.

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

76—CALLE PIEDAD—76 N235 perm.

FABRICA Y CASA INTRODUCTORA DE PIANOS

373—RIVADAVIA—373

de JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—BAUTAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175

En Tucuman: GUSTAVO JUMEL N 419 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138
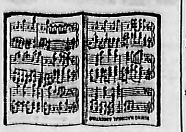
Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

CASTELLS Y Ca

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

967 vOct.13

PABLO MARIA SANTILLAN

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

409—SANTA-FE—409

1146 v18

ALFREDO MEABE y Ca.

COMISIONES EN GENERAL

Descuento en los Bancos y descuentos de letras del Gobierno Nacional.

ESCRITORIO: PIEDAD No. 164

Casa del Dr. J. M. Moreno

1057 vAg26

En despacho de comision

La Comision de Hacienda se expide favorablemente en el proyecto del Senador Zapata sobre pago de las deudas provenientes de la Guerra de la Independencia y del Brasil—Este asunto se destina á la órden del dia próximo.

El Senador Gomez presenta y funda un proyecto, por el cual se autoriza al P. E. á gastar 1,000 p. n. en la construccion de un camino de la ciudad de San Juan hasta Jachal y Villa Argentina. Dice que la apertura de este camino es reclamado por las necesidades comerciales de esos puntos que están casi aislados del resto de la República.

(Con el apoyo necesario pasó á la Comision del Interior.)

—Por mocion del señor Gelabert se trata y aprueba un despacho de la Comision de Peticiones, por el cual se jubila, mientras dure su enfermedad, al presbitero D. José P. Linch, capellan de la Gobernacion del Chaco, con el sueldo que le acuerda la ley de Presupuesto vigente.

—Se pone á discusion un proyecto de la Comision de Peticiones, que había quedado pendiente de resolucion, y por el cual se votan 3,000 p. n. para ayudar la construccion del templo de San Francisco, en Catamarca.

La funda el Senador Gelabert, diciendo que es la primera vez que la Provincia de Catamarca ocurre con una peticion de este género, que es para construir un gran edificio que se levante en esa ciudad.

Habla en seguida el Senador Rodriguez haciendo presente que la República le debe al Convento de San Francisco importantes servicios; de sus escuelas han salido ciudadanos que han hecho honor á nuestro país.

Pide la palabra el doctor Avellaneda, diciendo que la Comision le ha encargado defender su proyecto y explicarlo en algunos detalles útiles y que conoce, por los vínculos de familia que lo ligan á personas que han estado en el Colegio fundado en el Convento de San Francisco.

Hace al efecto un poco de historia claustral, como dijo.

Votado el despacho se aprueba por unanimidad.

—Se resuelve aceptar las modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto sancionado por el Senado, en Agosto de 1877, sobre apertura de un camino carretero de Oran á Caisa (Bolivia).

En seguida se levantó la sesion.

Diputados Nacionales

SESION DE ANOCHE

Proyecto del Sr. Lahitte—Orden del dia.

A las 8 1|2 de la noche entró á sesion esta Cámara.

El Secretario da lectura de un proyecto presentado por el Diputado Lahitte, disponiendo que en el Archivo Judicial de la Capital se conserven únicamente los expedientes de la Capital y no los de las provincias devolviéndosele á la de Buenos Aires, los que actualmente se encuentran en él.

Se destina á la Comision de Legislacion.

—Se rechaza el proyecto acordando la garantía de 6 olo á la Empresa constructora del F. C. Oeste Santafecino.

Fué atacado por los Diputados Lahitte, Civit y Ocampo demostrando lo monstruoso de las concesiones acordadas por la Provincia de Santa-Fé al Sr. Casado su empresario. Se le donaban 150 leguas, que valian 6,000 p. n. cada una, explotacion de la línea á perpetuidad, cien cuadras en cada estacion libre de impuesto durante diez años, etc.

El Sr. Civit declaró que éste era un ferro-carril de Empresario. Que sus rieles eran planchas de fierro que se desechaban en las demas líneas. A mas era un ferro-carril de interés local, puesto que no hacia sino ligar las colonias entre sí. Tambien hace una competencia perjudicial al Ferro-Carril á Campana.

Defendió el proyecto de la Comision el Sr. Ruiz de los Llanos, declarando que no se hallaba preparado para ello.

Votado el proyecto en general resulta rechazado por 39 votos contra 12.

Se dá en seguida lectura del proyecto de la Comision de Obras Públicas aconsejando se conceda á los Sres. Alberto Dorsey y C. proponentes de la construccion del ferro-carril internacional que arrancando de la márgen derecha del rio Paraná hasta la ciudad de Oran y la frontera de Bolivia la garantía que solicita del 7 olo anual por el término de 20 años, y el costo máximo de dicha línea.

—Fundó el señor Jofre aconsejando la aceptacion del proyecto, por las ventajas que nos reportaria el comercio con Bolivia y á causa de su importancia estratégica dado caso de algun conflicto con el Brasil. Es de los que creian que el Brasil tiene necesariamente que salir de su zona tórrida, en un tiempo mas ó ménos lejano.

—Pide en seguida la palabra el Dr. Dávila miembro de la Comision que firmaba el despacho en disidencia. Creia que el Congreso debia rechazar *in limine* el proyecto y pedia tiempo para tomarlo en consideracion por ser *disparatado* en sus datos geográficos y aritméticos. A más quien es el señor Donzel? se preguntaba.

Tiene acaso la espectabilidad necesaria para presentarse solicitando una concesion semejante, qué importa 20,000,000 de p. n.?

—Ha tomado datos y debe asegurar á la Cámara que el señor Donzel es un Ingeniero de tercer órden, una especie de Capataz del Sr. Temperley en la construccion de la linea del Ferro Carril de Córdoba á Tucuman.

Es uno de tantos aventureros que querrá en seguida negociar este asunto en los mercados Europeos. Combate la oportunidad del proyecto, probando tambien que los proponentes no conocen la parte de la República que va á atravesar el Ferro-Carril.

Concluye pidiendo el rechazo del proyecto en general.

Pide la palabra el doctor Ortiz.

El Sr. Paz hace mocion de levantar la sesion. Votada resulta afirmativa.

Queda con la palabra para la sesion próxima, el doctor Ortiz.

Podemos asegurar que el proyecto será rechazado en general por una gran mayoría.

La sesion se levantó á las 11 1|2 de la noche.

Senado Provincial

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Proyecto del Dr. Achával—Boleada de avestruces—Ejido de Mar del Plata.

Ayer á la hora de costumbre celebró sesion la Cámara de Senadores de la Provincia bajo la presidencia del señor Gonzales Chaves y con asistencia de trece señores Senadores.

Llenadas las formalidades de práctica se dió cuenta de los asuntos entrados siguientes:

—La Cámara de Diputados envia en revision los siguientes proyectos:

Abriendo un crédito suplementario para el pago de honorarios de conjueces por la suma de 20,000 pesos mlc. (A la Comision de Peticiones).

Creando los empleos de Asesor letrado de Policía, Inspector de Cárceles y auxiliar del Comisario de Ordenes de Policía (A la Comision de Presupuesto).

Autorizando al P. E. para permitir la construccion de casas de madera ó fierro en La Plata (A la Comision de Hacienda).

Disponiendo la espropiacion de los terrenos necesarios para la construccion del Puerto de la Ensenada. (A la misma Comision).

Disponiendo la traslacion de los Poderes Públicos á La Plata antes del 30 de Abril del año entrante (A la Comision de Legislacion).

—El P. E. acusa recibo de varios proyectos de ley sancionados definitivamente (Al Archivo).

—El Sr. Enrique O'Gorman, pidiendo jubilacion (A la Comision de Peticiones).

—La Cámara de Diputados devuelve modificado un proyecto destinando la suma de 100,000 pesos mlc. para concluir las obras de la iglesia y Juzgado de Paz de Lomas de Zamora.

Fué tratado sobre tablas la modificacion hecha por la Cámara de Diputados de eliminar del proyecto lo referente á la iglesia parroquial que fué rechazado por unanimidad.

—El Senador Achával presenta el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. á emitir hasta la cantidad de diez millones de pesos mlc. en fondos públicos que se denominan «Fondos de Caminos de la Provincia de Buenos Aires».

Art. 2° El producido de estos fondos y el sobrante de la emision autorizada por la ley de 15 de Diciembre de 1882, serán empleados en las siguientes obras:

1° En macadamizar el camino del Oeste desde donde concluye el macadam actual en San José de Flores, hasta Moron, con el ancho de seis metros y un metro de empedrado comun á cada costado.

2° En el macadam del camino del Sud á que se refiere la Ley de Febrero de 1876.

Art. 3° Inmediatamente de promulgada esta ley, el P. E. mandará construir las obras autorizadas por secciones de una legua que una vez concluidas se librarán al servicio público.

Art. 4° Los intereses y amortizacion de los fondos públicos creados por el art. 1°—la forma en que se ha de hacer el servicio—los recursos con que este ha de atenderse, y el peage que haya de cobrarse, serán regidos por la ley de 15 de Diciembre de 1882.

Art. 5° Comuníquese, etc.—*Nicolás Achával.*

(A la Comision de Hacienda).

Pasóse en seguida á tratar la órden del dia. Fué sancionado sin discusion el proyecto que prohibe bolear avestruces en todo el territorio de la Provincia, salvo en campos particulares con permiso por escrito de sus dueños.

Los que contraviniesen esta disposicion, sufrirán la pena de cuatro meses á un año de trabajos públicos en el lugar que el P. E. designe.

En seguida se sancionó el proyecto sobre espropiacion de terrenos necesarios para el ejido del pueblo Mar del Plata.

Para ello es necesario la adquisicion de media legua de terreno de propiedad de D. Luis Peralta Ramos y de otra media legua perteneciente á la señora Cecilia Peralta Ramos.

La sesion se levantó á las 4 1|2 de la tarde.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série E al contado—18.000 á 85 3|4, 21.200 á 86. Total 39.200. Fin de mes—20.000 á 85 3|4, 110.000 á 5|8. Total 200.000. Setiembre 30—8.000 á 85 3|4, 63.000 á 7|8, 140.000 á 86. Total 208.000. Diciembre 31—Disponible—5.000 á 86 1|2.

ACCIONES—Al contado—33 á 112, 100 á 1|4. Total 133. Fin de mes—100 á 112, 450 á 1|4, 200 á 3|8, 2.220 á 1|2. Total 2.970. Setiembre 30—350 á 110, 3|4, 350 á 111, 100 á 110 7|8. Total 800.

RESUMEN—Cédulas Série E al contado—39.200. Id, id, id fin de mes—200,000. Id, id, id Setiembre 30—208.000. Id, id, id Diciembre 31—5.000. Acciones al contado—133. Id fin de mes—2.970. Id Setiembre 30—800.

✕ CÉDULAS—La baja que sufrieron antes de ayer estos títulos, ayer desapareció por completo, afirmándose los precios, y alcanzando los mismos que antes de la baja.

El estado de la rueda durante la liquidacion hacia presumir, que continuarían subiendo, salvo que sufran esas transacciones resentinas á que los especuladores están acostumbrados y que la baja vuelva á producirse.

Las operaciones hechas al contado fueron á 85 p 3|8 y para fin de mes á 85 y 5|8. 3|8

✕ ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—La especulacion en estas acciones vá tomando las proporciones de épocas anteriores, aunque no es de presumirse, dada la prudencia de sus especuladores, se espongan á una segunda edicion del mes de Noviembre del año 81.

Parece que el sueño tan tranquilo porque han pasado no hubiera sido mas que una idea preconcebida de sus especuladores para empeñar una lucha con mas vigor y elementos.

✕ DESCUENTOS—Los Bancos Nacional y Provincial en su último directorio descontaron doce millones de pesos mlc.

Los Bancos particulares descuentan buenas firmas á 7 y 7 1|2 y en oro á 7 p 3|8.

Las letras nacionales, se encuentran escasas porque el Ministro Romero demora las órdenes de pago.

Esta escasez obliga á los descontadores á descontar al 8 p 3|8.

✕ GIROS—Hay escaces de giradores en plaza.

✕ BANCO NACIONAL—Balance de la Casa Central y Sucursales, en Junio 31 de 1883.

ACTIVO	Metálico
Accionistas	
Cuotas á cobrar	4.066.320 —
Fondos Públicos Nacionales	
Ley 12 de Octubre de 1882	1.197.944 30
Fondos Públicos Nacionales al 85 o|o	
Ps. m|n 7.290,121-75 al 85 o|o	5.996.701 05
Billetes de Tesorería	450.000 —
Gobierno Nacional	3.298 93
Letras á cobrar	
Letras descontadas	12.130.630 46
Remesas á vencer	449.592 18
Deudores en gestion	508.375 01
Adelantos en cta. corte	12.955.037 58
Edificio del Banco	390.000 —
Material de Emision	96.265 61
Muebles y Utiles	124.538 69
Títulos é Inmuebles	291.761 17
Renta y amortizacion de Fondos Públicos Nacionales	119.025 32
Sucursales	142.963 97
Gastos Judiciales	15.405 77
Metales	94.038 58
Cambios	7.677 98
Gastos generales, cortes	69.317 16
Intereses s| Depósitos á plazo fijo	41.695 13
Sueldos	132.194 87
Caja	
Existencia	4.872.410 42
Pfs.	44.068.154 94

PASIVO	
Capital	20.000.000 —
Dividendos	
Saldos á pagar	15.371 80
Depósitos á la vista y á plazo	10.557.931 58
Letras á pagar	285.179 70
Fondo de reserva	153.601 —
Comisiones, intereses y descuentos	1.230.937 62
Bancos estranjeros	1.519 580 52
Emision	
Circulacion	10.305.549 72
pf.	44.068.154 94

WENCESLAO PACHECO, Presidente—*Cárlos G. Diehl*, Gerente.—*Agustin Roca*, Inspector del Gobierno Nacional.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.

37 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con varios frutos y 240 bolsas maiz y 60 id trigo. Vacunos sin variacion; potros, lanares y cerdos firmes, especialmente los lanares; corderitos y altalfa sin variacion.

Ventas de hoy:

Vacunos—136 cueros campo superiores por Chapar á ps. 160; 50 id id id id Leite y Ca. id 157; 50 id id id buenos G. Casaux id 156.

Potros—20 cueros campo superiores por G. y Coulin á ps. 53; 20 id id id id Patiño Hnos. id 52.

Lanares—50 docenas matadero especiales por Patiño Hnos. á 29 1|2 rls lb.; 300 id estacion especiales superiores y desechos id G. y Coulin id 28 1|2, 26 1|2, 21, 20 id id. 320 id id sup. corderos id id id S. Unzué 27, 20 e 24 id; 170 id id id reg. id id Zabala Hnos 27, 26, 24, 18, 19 id; 100 id id id id id Patiño Hnos 27, 19 id; 100 id id id id id G. Casaux 28, 16 id; 300 id id id id id Chapar 26, 19 id; 170 id id id id Leite y Ca. 26 19 id; 30 id id buenos id id Arambura 25, 18 1|2 id; 70 id id inf. id id B. y Bilbao 23 1|2, 17 1|2.

Corderitos—300 doc. corderitos superiores por G. y Coulin á $ 23, 22; 500 id id id id Chapar id 22, 430 id id id id A. Serantes id 21 1|2; 500 id id buenos id S. Unzué id 21; 200 id id id id Leite Ca. id 21; 1000 id id reg. id Patiño Hnos id 20, 18; 200 id id id id Zabala Hnos. 20.

Cerda—50 @ cerda superior por Zabala Hnos á $ 176; 20 id id id id Leite y Ca. id 175, 20 id id buenos id G. y Coulin id 165; 10 id id id Arambura id 165.

Alfalfa—90 fdos mezcla buena por Chapar á $ 450 tonelada.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Agosto 18.

135 wagones entrados con diferentes frutos entre estos 452 fardos pasto y 3235 bolsas trigo. El estado del mercado en vacunos y corderitos sin variacion, así como lanares y potros, gamas sus precios firmes, así como el trigo y maiz.

Ventas de hoy.

Vacunos—347 cueros campo superiores y becerros buenos por Basavilbaso $ 150; 200 id nonatos buenos por el mismo id 130; 400 id campo sup. reg. id Ojea id 158 y 152; 30 id id id id Leguinechi id 150, 50 id nonatos id id Perez id 130.

Potros—34 cueros campo superiores por Chillado á $ 47; 15 id id id Leguinechi id 41; 20 id id id id Basavilbaso id 46; 18 id id bueno id G. Bilbao id 45; 19 id id sup. id Perez id 46.

Lanares—320 doc estacion especiales y desechos por Perez á 27 y 20 rls lb. 400 id id sup. buenos id id Giraldo 26, 24 1|2, 18 y 17 id; 265 id id id id Basabilbaso 24, 17, y 14 id; 300 id id id reg. id id Chillado 26, 23, 17 y 14 id; 200 id id inf. id id Belando 21 1|2, 15 id; 300 id id sup. id id G. Bilbao 26 y 18 id; 150 id id id buenos id id Llamazares y B. 25, 24, 19 y 15 id; 100 id id reg. id id Casey 23 y 16 id; 100 id corderos sup. id Perez 20 id;

Corderitos—400 doc. corderitos sup. y buenos por Perez á $ 21 y 18; 250 id id id id id Chillado id 20, 80 id id id id Basavilbaso id 20, 100 id id id id E. Casey id 19, 500 id id id id Balletto id 18; 200 id id id id Leguinechi id 18.

Gamas—35 doc gamas buenas por Basavilbaso $ 70.

Sebo—5 bsas sebo esportacion bueno por Robbio $ 47; 100 @ id pisado id id Perazzo id 33.

Cerda—20 @ cerda reg. por Leguinechi $ 161.

Trigo—400 bsas trigo candeal bueno por C. y Costa $ 150; 150 bsas id de costa sup. id Perazzo id 118; 100 id id id id Zoppi id 118; 200 id id salado reg. id Balleto id 107; 100 id id id id Ojea id 100.

Maiz—80 fgas maiz morocho en espiga sup. Morandi á $ 72; 120 id id id desgranado bueno id Robbio id 56; 450 id id id id reg. A. y Labró id 55 y 54.

Alfalfa—115 fardos pasto sup. y bueno por Santa María á $ 600 y 550 tonelada.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 18 DE AGOSTO DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
S. y Mandia	S. Magna	Arrecifes	30
L. y Moores	D. A. Sheman	Ranchos y Monsalvo	52
L. Linch Ca.	J. Echegoyen	Moron	29
R. F. Basavilbaso	N. Quirno	Id	60
B. Aspitia	M. Faramiñan	Quilmes	40
J. B. Anasagasti	F. Diaz	Matanzas	24
Id id	S. Peralta	Cañuelas	59
A. Ceballos	P. Cufré	Rojas	40
S. A. Gomez y Ca.	P. Rotela	Quilmes	10
D. Esquivel	R. Olivera	Arrecifes	89
Duggan Hnos.	J. Mawill	Castelli	63
Id id	F. Casar	San A. de Areco	100
Total			602

PRECIOS

Siñueleros mestizos carne y sebo 1300 (especiales).
Primer aparte novillo y vaca, 500, 480, 420, 400, 370.
Segundo id 310, 300 280.
Matanza general, 270, 250, 220, 200, 190.
Cueros de novillo, 175, 170, 160, 150, 150.
Id buey 230.
Id vaca, 115, 110, 105, 100.
Terneros grandes, 180, 170.
Id chicos, 150.
Bueyes para invernar 500.
Vacas id id 240, 230, 200.
Capones, 45 á 56.
Matanza de reses, 439 cabezas.
Id terneros, 80 id.

Tesorería Nacional

Al contado	24592 43
Total hasta la fecha	709900 27

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Villa del Salto*, de Montevideo; *Diana*, de Santa-Fé.

El lúnes: *Cosmos*, del Uruguay; *Proveedor, Pingo y Tridente*, del Rosario.

—Anuncian salida para hoy: *Villa del Salto y General Racedo*, para el Uruguay.

El lúnes: *Cosmos*, para Montevideo; *Diana*, para Santa Fé; *Diolibach*, para Génova; *Vercingetori*, para Burdeos; *Francfort*, para Bremen y Amberes.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Belle, barca inglesa de 468 tons, cap Guillermo Scott, de New Port el 15 de Junio, al Ferro Carril del Sud, con: 693 toneladas carbon.

Theodor, bergantin goleta aleman de 145 toneladas, capitan C. von de Fecht, de Paranaguá el 8 del corriente, á Barroso y Ca., con: 588 zurrones, 441 barricas, 1002 id yerba.

Buzeto Padre, barca italiana de 442 tons, cap E. Marini, de Cádiz el 2 de Junio, á la órden, con: 368 lastre sal.

Lapland, barca americana de 618 tons, capitan J. Ferry, de Portland el 30 de Maye, á T. Drysdale y Ca., con: 508,053 piés pino.

Embla, barca inglesa de 592 tons, cap J. Mac-Kern, de Liverpool el 1° de Julio, á la Compañía del Gas «Buenos Aires», con: 825 toneladas carbon.

Rosina, barca italiana de 452 tons, capitan N. Graffino, de Carliff el 2 de Junio, á la órden, con: 737 tons carbon.

María Madre, lugre italiano de 181 tons, cap G. B. Pastorini, de Leith el 26 de Mayo, á J. P. Boyd, con: 828 toneladas carbon.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 18

Tridente, vapor inglés, del Rosario, á P. Christophersen, con cargamento para varios.

Cisne, vapor nacional, de Asuncion, al Lloyd Argentino, con cargamento para varios.

Proveedor, vapor nacional, del Rosario, á D. Bruce, con cargamento para varios.

Silex, vapor inglés, de Montevideo, á P. Risso, con cargamento para varios.

Pingo, vapor nacional, del Rosario, á P. Risso, con: C. Albina, 500 bolsas harina; H. Algelb, 50 id id; A. Jost, 2 bultos encomiendas.

Rio de la Plata, vapor nacional, del Uruguay, á P. Risso, con: á varios, 9 bultos encomiendas; de tránsito, 802 bultos mercaderías.

SALIDAS

Savoie, para Génova.
Silex, para el Uruguay.
Pingo, para el Rosario.
Proveedor, id id id.
Tridente, id id id.
Rio de la Plata, para Montevideo.

CABOTAJE

Reynaldo, gta boliviana, de Goya, á N. Barrios, con 300,000 naranjas.

Dolores Buena Ventura, pbot nacional, de la Magdalena, á A. Huergo, con 2940 cueros lanares sucios con 6753 kilos, 4860 cueros cordero y corderitos súcios con 1378 kilos, 39 cueros vacunos secos, 9 id de potros secos, 78 kilos lana súcia en bolsas, 40 kilos cerda en bolsas, 3 cueros nonatos secos con 7 kilos plomo derretido en barra.

Angela Rocco, pbot nac. de la Magdalena, á A. Huergo, con 8 bordalesas sebo derretido con peso bruto de 1897 kilos, 115 cueros potro secos, 2100 lenguas saladas con 1929 kilos, 200 cueros nonatos secos con 1305 kilos, 1506 astas vacunas con 415 kilos, 1 barril lenguas saladas con peso bruto de 161 kilos, 32 kilos carne tasajo, 2114 kilos garras, 3864 kilos cerda.

Victoriosa Tercer, bdra nac. de Montevideo, á N. Barrios, en lastre.

Nuevo Rosa, ballenera nac. de La Colonia, á F. G. Zambianchi, en lastre.

Eduardo, bdra nac. de Santa-Fé, á S. Maraspin, con 12 piparrita de pescado de 480 kilos, 250 bolsas harina de 92 kilos cada una.

Vapores de ultramar esperados

Ag'to	21 *Desderach* (en Montevideo)		Hamburgo
	22 *Cotopaxi* (en Montevideo)		Pacífico
	23 *Umberto I°*		Génova
	24 *Neva*		Southampton
	27 *Cordillera* (en Montevideo)		Liverpool
	28 *Portena*		Havre
	28 *Bourgogne*		Génova
	28 *Nord America*		Génova
	30 *Congo*		Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Agosto	20 *Handel*	Amberes
	20 *Pampa*	Havre
	21 *Desderach* desde Montevideo	Pacífico
	22 *Cotopaxi* (desde Montevideo)	Pacífico
	24 *Gironde*	Burdeos
	27 *Ville de San Nicolás*	Havre
	27 *Cordillera* (desde Montevideo)	Pacífico
	29 *Neva*	Southampton

TEATROS

TEATRO NACIONAL — Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Domingo 19 de Agosto. EL TRIBUTO DE LAS CIEN DONCELLAS.

TEATRO DE LA OPERA—Empresa Mac' Kay-Reig. Compañía de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el director y compositor del teatro de Madrid, don Manuel Guerrero. Domingo 19 de Agosto de 1883—2a. funcion de abono—1° El magnífico proverbio en dos actos titulado: NO LA HAGAS Y NO LA TEMAS; 2° El aplaudido baile español, en un acto y dos cuadros: *El bolero*; 3° La chistosa pieza en un acto: *Dos y uno*. A las 8 1|2.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Domingo 19 de Agosto. LA FILLE DE Mme. ANGOT.

CIRCO UMBERTO I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano.—Director: Pablo Raffetto. Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, equilibrista y bufa, con agregacion zoológica de 1 oso y macaco africano. Domingo 19 de Agosto, dos grandes funciones una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche. A pedido del cacique Orkeke, Raffetto invitó de nuevo á todos los indios Tehuelches, que asistirán á las dos funciones de hoy.

LA FLORIDA—Domingo 19 de Agosto— Gran Romería—Con bailes españoles—Gran orquesta—Gaitas, Jotas, Fandanguillos—Empezará á la 1 1|2 de la tarde—Entrada para caballeros 10 pesos; señoras 5 id—Habrá todos los domingos y dias de fiesta.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cu- yo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Sr. Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Habiendo resuelto el Honorable Concejo que presido, dar publicidad al informe remitido por el «Centro Industrial Argentino» referente al exámen comparativo que se le pidió del adoquin argentino, oriental é inglés, como tambien al del Químico Municipal Dr. Arata, ruego á Vd. quiera insertar en el diario que Vd. dirige, los documentos á que hago referencia.

Saludo á Vd. con mi distinguida consideracion.

JACINTO L. ARAUZ.
Arturo Lavalle.
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.

Sr. Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad, D. Jacinto L. Arauz.

Ampliando la nota, fecha 8 del presente, referente al pedido que esa Honorable Corporacion hizo á esta asociacion para que informase acerca de la calidad comparativa de los adoquines ingleses, orientales y argentinos, transcribimos en seguida el informe que nuestro consócio el reputado Químico Dr. D. Miguel Puiggari, ha pasado á este Concejo, del exámen pericial practicado por él en dichos adoquines.

Comision Científica del Centro Industrial Argentino.

Distinguido señor:

Contestando á la nota de Vd. de fecha 4 del corriente, recibida ayer, debo manifestarle que las muestras de adoquines que me fueron mandadas, me han dado, por lo que toca á su densidad, el siguiente resultado:

Adoquin inglés		2, 6318
Id	argentino	2, 6472
Id	oriental	2, 6571

Por estos resultados y por su aspecto granítico, debe darse la preferencia á los últimos; y en cuanto á estos dos, no podria decidirme terminantemente por uno ú otro, pues si bien el oriental tiene mayor densidad, el otro por la percusion deja un polvo ménos sutil.

Saludo á Vd. atentamente.

firmado—M. Puiggari.

Esto en cuanto al informe científico, del que resulta que entre el adoquin oriental y el argentino hay muy poca diferencia, siendo en un todo superior á la muestra del inglés, y que aunque el oriental aventaja en muy poco en densidad al argentino, este último en cambio resiste mas á la desagregacion, segun lo hace constar la Comision, á quien fué encargado dictaminar, compuesta de nuestros consocios los Ingenieros Seguí y Ayerza, unidos al Dr. Miguel Esteves Saguí.

Nuestra Asociacion, señor Presidente, hubiera deseado entrar en consideraciones que la importancia del asunto y los intereses de la industria reclaman; pero habiéndose espedido el Club Industrial, luminosa y estensamente, en todos los puntos que abarca tan delicada materia, ha creido que debia dar esta por terminada, estando de todo punto de acuerdo con el informe pasado por esa Asociacion.

Solo le resta á este Centro recordar al señor Presidente y Honorables Concejales, la conveniencia que para el fomento de nuestra industria, existe en favorecer en lo posible la creacion de ellas, y si bien es cierto que hasta ahora, debido á lo difícil del transporte, no ha podido esta industria desarrollarse, hoy que los rieles llegan á las mismas canteras, y que la ciencia demuestra que en calidad es superior al inglés y tan bueno como el oriental, hay conveniencia y patriotismo que se prefiera el adoquin arjentino.

Aprovecho la ocasion para poner á disposicion de la Honorable Corporacion los servicios que pueda prestar nuestro Centro y saludar al señor Presidente á quien Dios guarde.

MIGUEL CUYAR.
Cárlos Z. Castro.
Secretario.

Agosto 18 de 1883.
Publíquese.

ARAUZ.
Arturo Lavalle.
Secretario.

1330 1p

Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.

Señor Presidente del Concejo Deliberante D. Jacinto L. Arauz.

El Sr. Presidente se ha servido consultarme acerca de las condiciones de los adoquines de la Banda Oriental comparados con los que provienen del Sud de la Provincia de Buenos Aires, de los cuales se me remiten dos muestras, pidiendo mi opinion acerca de su solidez, calidad y adaptabilidad para la pavimentacion de nuestras calles.

La respuesta es fácil. Los dos granitos: el oriental y argentino pertenecen á una misma forma cion y pueden ser considerados como iguales en composicion litológica por su estado de agregacion y por su resistencia á los golpes y al roce de los objetos duros.

Las pequeñas diferencias que se encuentran en algunas muestras, en el color, mayor ó menor estado de agregacion en los granos y predominio de la mica, ó del cuarzo sobre el feldespato, dependen de la localidad de proveniencia y son del todo accidentales, pudiendo establecerse como regla general que la composicion de todos es bastante uniforme.

En cuanto á la adaptabilidad á la pavimentacion es un hecho bien demostrado por la esperiencia que se ha hecho en grande escala del granito oriental y no hay duda alguna de que los adoquines de granito argentino darán los mismos resultados.

Saludo al señor Presidente con mi mas distinguida consideracion.

Pedro N. Arata.

Agosto 18 de 1883.
Publíquese.

ARAUZ.
Arturo Lavalle,
Secretario.

1,331 1p.

La Municipalidad de la Capital contra los arrendatarios del «Teatro Colon»

Sentencia de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, de los recursos de NULIDAD *y* APELACIONES *deducidas por el representante de la Empresa*

Buenos Aires, Agosto 6 de 1883.

Y VISTOS:—El representante de los Empresarios del Teatro Colon, ha interpuesto los recursos de *nulidad y apelacion* del auto de fojas *doscientas cuarenta y seis*, fundándose en que dicho auto manda cumplir el de fojas *ciento ochenta y ocho*, que fué revocado, en que no ha sido oido y en que si la Municipalidad no tiene facultad de hipotecar el Mercado del Plata, la garantía seria ilusoria, ó insuficiente, en caso de valer el Mercado ménos de lo que la Municipalidad debe pagar á los Empresarios.

Considerando respecto al recurso de nulidad: que el auto de fojas *ciento ochenta y ocho* solo fué revocado en la parte en que admitia la hipoteca del «Mercado del Plata», por no tener la Municipalidad facultad de constituir tal hipoteca, quedando ejecutoriado en la parte en que fija el valor del Teatro y de sus enséres, á los efectos de la garantía que debia darla Municipalidad de conformidad á la sentencia de fojas *ciento cincuenta y nueve*.

Si el auto de fojas *ciento ochenta y ocho* fué revocado en la parte espresada solo porque la Municipalidad no tenia facultad de constituir la hipoteca que ofrecia es evidente que ha podido ofrecer la misma hipoteca una vez que se creyese investida de la facultad suficiente, sin que esto altere en lo más mínimo la cosa juzgada.

El auto recurrido, al mandar cumplir el de fojas *ciento ochenta y ocho* no ha hecho mas que admitir la hipoteca ofrecida en virtud de las nuevas facultades invocadas por la Municipalidad.

La admision de esa hipoteca, sin audiencia del representante de los empresarios, tampoco es causa de nulidad; porque no solo está librada al criterio del Juez la estimacion del valor del Teatro á los efectos del depósito ó de la garantía que debe dar la Municipalidad, sinó tambien la apreciacion de la suficiencia de esa garantía, sentencia de fojas *ciento cincuenta y nueve*, sinó que dicha estimacion y apreciacion, está hecha en el auto de fojas *ciento ochenta y ocho*, en cuya parte no ha sido revocado.

Así lo ha entendido tambien el representante de los empresarios, que se limitó á apelar del auto de fojas *ciento ochenta y ocho* dictado sin su audiencia, y con razon, dados los términos de la sentencia de fojas *ciento cincuenta y nueve* y la naturaleza del juicio.

Por estos fundamentos, se declara válido el auto de fojas *doscientos cuarenta y seis*.

Considerando respecto al recurso de apelacion: que solo se funda en la hipótesis de que la Municipalidad no tenga facultad de hipotecar el Mercado del Plata, y en que el valor de este no alcance para pagar á los Empresarios el valor del teatro y de sus enséres, lo que no importa negar que la Municipalidad tenga facultad de constituir dicha hipoteca y que el valor del Mercado baste á garantir los derechos de los Empresarios.

El artículo *cuarenta y cuatro, inciso segundo* de la Ley Orgánica de la Municipalidad de la Capital de la República, dá espresamente al Concejo Deliberante la facultad de enagenar por medio de licitacion sus propiedades, que no sean de uso público.

La consecuencia de la hipoteca en caso de no pagar la Municipalidad, seria la venta en remate público del Mercado del Plata, cuya enagenacion en esa forma entra en las facultades de la Municipalidad.

La suficiencia de la garantía que ha de dar la Municipalidad, está librada al criterio judicial, por la recordada sentencia de fojas *ciento cincuenta y nueve*, y juzgada por el auto de fojas *ciento ochenta y ocho* en la parte ejecutoriada.

Sin embargo, la revocatoria pedida por el representante de los Empresarios, no ha debido ser rechazada con costas, pues léjos de haber habido temeridad de su parte, su peticion ha podido ser motivada por los términos del escrito de fojas *doscientas cuarenta y cinco* y los del auto en él recaido.

Por estos fundamentos y los concordantes del auto de fojas *doscientas cincuenta y tres*, se confirma el apelado de fojas *doscientas cuarenta y seis*, se revoca la condenacion en costas impuesta.

Repuestos los sellos, devuélvansen.—IBARGÜREN—*Posse—Bazan.*—Ante mí: *Félix C. Constanzó*, Secretario. 1,338—1 p.

Concejo Deliberante

Listas formadas por el Concejo Deliberante Municipal, de los cincuenta mayores contribuyentes de cada Parroquia del Municipio, con arreglo al artículo 2° de la Ley Orgánica Municipal de la Capital:

CATEDRAL AL NORTE

Estanislao Frias, Eduardo Madero, Exequiel A. Pereira, Antonio Devoto, José M. Bastillos, Manuel P. Medrano, José Quesnel, Francisco Piñero, Cárlos Alberto Mayol, Eduardo Angel Lahitte, Dámaso Salvatierra, Leopoldo Montes de Oca, Cecilio Itarriaga, Gabriel Ocampo, Andrés Merea, Basilio Cittadini, Adolfo G. Dávila, Cárlos Tomkinson, Bartolomé Mitre, Juan B. Peña, Guillermo Udaondo, Manuel Mansilla, Manuel Pineda, José A. Viale, Ernesto Pellegrini, Dionisio Goris, Domingo de Grisórono Bortolazzi, Cárlos Bossi, Rafael Borligone, Gabriel Larsen del Castaño, Emilio Chepa, Antonio Marechal, Francisco D. Madero, Andrés R. Seffia, Eugenio Gaspar Gusi, Francisco Ruiz, José Murillo, Martin Llavallol, Oscar Levi, Lino Latorre, Francisco Lalanne, Gregorio Delgado, Jorge L. Dupuis, Bartolomé Devotto, Alejandro Iturriaga, Martin de Gainza, Rafael Cobo, Pedro Cueto, Juan Barbera, Fernando del Intento.

CATEDRAL AL SUD

Manuel Adano, Juan Sicardi, Gorgonio Ramirez, Luis Andrade, Gerónimo Martinez, José de Caminos, Cárlos Vivar, Eladio Gonzalez Videla, Antonio de P. Alcea, Bernardo Dasso, Christian Sommer, Juan Moulis, Lino Zabliver, José Font, Domingo Veroni, Alberto M. Larroque, Cárlos Berry, Domingo Sariategui, Antonio Aristizabal, Antonio Tiscornia, Santiago Torres, Manuel Parrado, José Salvini, Antonio Lanusse, Cayetano Gandolfi, Próspero Locoste, Alejo Ledesma, Victor M. Molina, Juan Antonio Fernandez, Cárlos A. Davis, José Fonrouge, Jaime Aimar, Alejandro Murialdo, Tomás Armstrong, Manuel Quintana, Eduardo M. Larroque, Bartolomé Borghese, Miguel Tatti, Luis Rocca Miguel Nazar, Félix Iturriaga, Juan Mosdelli, Macario Torres, Victor Martinez, Ernesto Echegaray, Federico Garrigós, Angel E. Casares, Francisco Oderis, Guillermo Gowland, Alejandro Lefebre.

BALVANERA

José Elordi, Lorenzo Bolleto, Juan Barbieri, Miguel Duggan, Juan B. Raimundo Laterre, José Sommariva, Pedro Alvarez, Adolfo Agote, David Arguello, Wenceslao Acheaga, Luis Ballesteros, Enrique Boler, Desiderio Bert, Antonio Dasso, Atanasio Roca, Arturo Martin, Manuel Bacigalupo, Luis Casalla, Pablo Ferrari, Pascual Callegari, Nicolás Ballesteros, Francisco Porthé, Nemesio Lagonés, Dionisio Shoo, Ramon Burgos, Juan Rissotto, Federico Busman, Luis Fenogetti, Cornelio Ballesteros, Agustin Rocatagliata, Augusto Ellerhorst, Pedro M. Cernadas, Juan G. Ballesteros, Juan B. Spinelo, Tomás Hudson, Manuel Cadelago, Bernardo Sobrado, Vicente Iglesias, Luis Peloffo, Juan Iribarne, Telmo Cadelago, Pablo Fragoni, Juan Battnone, Tomás Poriñas, Eduardo Ferrando, Antonio Morandi, Manuel Rocca, Manuel Lorca, Luis Izurdi.

SAN MIGUEL

Antonio Moglia, Juan Videla, Alfonso Godet, Gregorio Garcia, Claudio Mejia, Agustin Zemborain, Manuel A. Peyrallo, Federico Villate, Rafael Viñas, Ramon Sarda, Pedro Curuchet, Jacinto Videla Echeveray, Juan Blasquier, Bernardo Iturraspe, Elias Romero, Florencio Garrigós, Adolfo Insiarte, Guillermo Junior, Antonio M. Battilana, Tomas Devotto, Osvaldo Rocha, Manuel Cadret, Estéban Larco, Pedro Sahores, Pedro Jurgensen, Felipe Ruffino, Luis Morello, Roberto Almeida, Alejandro Cejas, Clemente Lasserre, José N. Matienzo, Pedro M. Moreno, Torcuato de Alvear, Cayetano Devoto, Marcelino Plon, Fabio Molina, Nicolas Ferrari, Cárlos Dimet, Reynaldo Labarthe, Lisandro Saenz, Roberto Lloveras, Cárlos Lloveras, Epitacio del Campo, Salvador Curuchet, Juan Echegaray, Gregorio Soler, Lorenzo Beriso, Ramon Gutierrez, Enrique Arana, Felipe Ardengui.

CONCEPCION

Ezequiel Cárdenas, Juan B. Vazquez, ReGno de la Canal, Nicanor Tejerina, Juan A. Pradera, Enrique Bonifacio, Luis H. Brie, Luis Gimenez, Ramon Olden, Angel Bianchi, Cárlos Roballos, Eduardo Taylor, Emilio Parravicini, Mariano Marin Francisco Acosta, José A. Arguello, Estéban Rodriguez, Santiago Podestá, Roque Arzadini, Cárlos Camelion, Manuel Dantas, Ramon Oliver, Melliton Espinosa, Fernando [illegible], Pedro Lanusse, José Ferrari, Juan Bautista [illegible], César Iturraspe, nasconi, Antonio Bieckert, Baltasar Pellegrini, Juan Gandulfo, Eladio Canelo, Manuel F. Fernandez, Luis Elizaguirre, Miguel Onetto, Bernardino Poli, Santiago Ginochio, José V. Fernandez, Luis Ginochio, Enrique Hoyo, Remijio Gonzalez, Juan M. Martinez, Antonino Ferrari, Domingo Santa Coloma, Juan Bianchi, Cayetano Uzartache, José T. Arguello, Manuel Podestá, Bartolomé Ginochio, Francisco Trillo.

MONSERRAT

Antonino C. Cambaceres, Alejandro Leloir, Isaac Larrain, Florencio Roberts, Antonio Garcia, Antonio E. Malaver, Juan Shaw, Cayetano Cazon, Tomás A. Rodriguez, Ramon Leiguarda Alonso, Luis Lucena, Jorge Gowland, Manuel de la Cárcova, Juan Dany, Julian M. Fernandez, Eustaquio Diaz Velez, Juan Goyeneche, Estanislao S. Zeballos, Isaac Melian, Luis Correa Larguia, Cayetano Lucena, José Rodriguez, Benjamin Villegas, Marcelino Davel, Alejandro Balder Rozas, Vicente Cortavarria, José Camilo Gutierrez, Antonio M. de Apellaniz, Nicolás Artalejo, Macedonio Nanclares, Mateo Viale, Jacinto L. Arauz, Pedro Celrés, Juan Shaw hijo, Prudencio Ortiz de Rozas, Andrés Costa, Abel Cienfuegos, Daniel Donovan, Alejandro Shaw, Diego Shaw, José Biloch, Sabino Mandet, Pedro Roberts, José María Treiles, Octavio Rossi, Tomás Lasarte, Felipe Zamorano, Antonio Martinez, Exequiel Calderon, Felipe Zamorano.

SAN CRISTOBAL

Daniel C. Gowland, Manuel Mizoya, José Camermo, Juan de Ferrari, Ricardo Gowland, Andrés Bosso, Juan Heo, Cayetano Lanata, Natal Faro, Francisco A. Tamino, Alberto Navarro Viola, Guillermo Perenguer, Alfredo M. Tallaferro, Fulgencio Varena, Juan Perayra, Vicente Peluffo, José Fuentes, Carlos M. Vera, Ramon Piñeyro, Tomás Rodriguez, José Torrene, José Caro, Juan Grosso, José Caparro, Gerónimo Solá, Celestino Marquez, José M. Perez, Francisco Chantada, Francisco Lavandeira, Juan Castro, Anselmo Bottazzini, Juan Solari, Francisco de Juan Angelo, José Camilo, Cármen Spinelli, Antonio Rivero, Pedro Utati, José Raggio, José Gonzalez, José Coton, Agustin Basigalupe, José Martin, Santiago Solari, Juan Rognone, Eulogio Arauz, Alfredo Spangembert, Nicolás Acensio, Luis Berdesico, Juan Lanata.

PILAR

Reynaldo Parravicini, Gabriel Bouchet, Eduardo Hammer, Tomás Wilson, Adalberto Ramange, Cárlos Guido y Spano, Pascual Rosendi, Andrés Canepa, José G. Gasietumendi, Felipe Almanza, Pedro Latorre, Ramon Gomez, Francisco Podestá, Lázaro Multero, Guillermo Almanza, Inocencio Arballo, Juan Copello, Manuel S. Martinez, Eudoro Cisneros, Cárlos A. Mansilla, Juan Dasso, Mariano Iparraguirre, Juan Bossio, Estéban Canepa, José Boero, Cosme Mariño, David Arabia, Eusebio M. Sanchez, Cárlos Beascochea, David Ochagavia, Martin Schneyder, Cárlos Cadet, Justiniano Flores, Juan B. Berbon, Gabriel V. Lopez, Manuel Cardeso, Angel Silva, Pedro Laterre hijo, Benito Villanueva, Luis Castilla, Manuel Roca, Belisario B. Mazza, José Leon Latorre, Silvestre Davila, Marcos Gutierrez, Pedro Moranchel, Rafael Hernandez, Miguel Spolsiano, Melanio Diaz, Julio Garcia.

SAN NICOLÁS

Manuel Camere, Cayetano Perez, Valentin Fernandez Blanco, Otto E. Recke, Manuel Archávala, Juan Bolio, Cárlos Rojo, Juan Sivori, Pablo Colombo, Atilio Boraschi, Miguel Victorica, Luis Silveira, Juan B. Calvi, Francisco M. de Ibarra, Joaquin Rivadavia, Daniel Lauro, Cárlos Rivolta, Augusto Cavassa, Juan Roffo, Adolfo Muller, Angel Camicia, Pablo Bagni, Domingo Calandria, Valentin M. Caratchet, Juan M. Terán, Mariano Melendez, Augusto Milberg, Gerónimo Costa, Márcos Delgadillo, Mariano V. Escalada, Francisco Costa, José Costa, Adolfo Alfao, Angel Schiaffino, Cárlos Rossi, Juan B. Vinelli, Juan Sahores, Antonio Roncallo, Bernardo Soldevera, Damaso F. Millan, Benjamin Lacroze, Manuel Avils, Luis Mendez Paz, Juan Vetares, Mauricio Ferro, Juan Calizo, Santiago Gilberti, Francisco Bade, Juan Bosani, Domingo Diana.

PIEDAD

Adolfo Barrenechea, Pedro A. Romero, Cárlos M. Aranda, F. Bonita de Serra, Guillermo Stern, Cárlos Isella, Hilario Shaw, Pedro A. Mattos, Manuel Llamazares, Miguel Gonzalez, Patricio Bernet, Julian Gelly, José Saco, Juan Monti, Nemesio Alonso, Estéban Villanueva, Pedro Chelia, Juan Spinetto, Justino Guirado, José Gati, Juan Garcia-Riaño, Teodoro Reyes, Cárlos Grondona, Tomás Balparo, Antonio Donovan, Juan Malcolm, Daniel Arana, Marcelino Benavidez, Domingo Ambers, Félix Arnesto, Francisco Solari, Felipe Gilardi, Luis A. D'Abreu, Santiago Sanabatti, Angel Zino, Rufino Degreef, Elias Gatti, Eugenio Roballos, Pastor Lacasa, Natalio Cittero, Alfredo Catanco, Santiago A. Damini, Antonio Sireri, Andrés Costa Argibel, Luis de la Cárcova, Julio A. Costa, Juan Faldetaro, Domingo Cabrera, Nicanor Mendez, Manuel V. Paz.

SANTA LUCIA

Angel Navarro, Antonio Amoretti, José Ferreira, Julian Viola, Martin Hidalgo, Avelino B. Anzó, Manuel Rodriguez, Diego Kurchoff, Antonio Zwingen, Américo Alvino, Régulo Martinez, Domingo B. Viola, Christian Schonyder, Antonio Dominguez, Rómulo Albino, Francisco J. Pasos, José Zabalas, Zoilo Rosso, Jorge W. Atkins, José Colora, Joaquin Roma, Emilio Lernoud, Armando Lernoud, Juan Borra, Manuel Rodriguez, José Gozzi, Federico de la Serna, Félix Cabo, Luis Roso, Juan A. Wohlers, Pedro Benavidez, Juan W. Reade, Pedro Sagardia, Pedro Chiavenna, Juan de Dios Ilana, Isaac Rick, Guillermo Kitching, Manuel Cava, Federico Hendez, José Duc, Juan Mañé, Vicente Gondra, Pedro Chiappe, Guillermo Muller, Lucio Florindo, Juan Podestá, Andrés Fonda, Francisco Garcia, Emilio Miliavaca, Cristóbal Nicolini.

SAN JUAN EVANGELISTA

José Fernandez, Augusto Arzaño, Francisco Carrega, Estéban Denegri, Francisco Damonte, Santiago Carbone, Antonio Zanni, Laureano Echevarria, Santiago Moltedo, Pedro Canova, Lucio Rodriguez, Blas Chiaparra, Rómulo Bernengo, Martin Castellitor, Francisco Denegri, Spiro Ungaro, Francisco Heredia, Faustino Perazo, Francisco Lopez, Francisco Raffo, José Montero, Lorenzo Moltedo, Antonio Arrechea, César Larditti, Antonio Garibaldi, Angel Vrecari, Andrés Benvenuto, Francisco Vanoli, Estéban Ortelli, Gregorio Larrudé, Emiliano Montenegro, Francesco Pitré, Manuel Marquez, Santiago Capurro, Juan Daffini, Otto Schnerder, Marcelino Vargas, Luis Guerello, Enrique B. Mascias, Domingo Bertora, Juan Lechiguero, Jaime Dons, Francisco Palacios, Nicolás Silles, José Quiroga, Cárlo Blanco, José Soarez, Victorio Márquez.

SAN TELMO

Zoilo Aldecoa, José Ma. Baca, Eduardo Zenavilla, Antonio Schiro, Alfredo French, José Aparicio, Agustin Rebafiliati, Juan A. Golfarini, Honorio Martell, Clodomiro Burzaco, José Sifredi, Pedro Malvigne, Juan Abella, José R. Fernandez, Juan J. Arreguan, Antonio Mayo, Juan A. Boeri, Tomas Laidlaw, Gerónimo Canesa, José Molina, Eugenio Zanoti, Benjamin M. de Hoz, Manuel Mignoni, Juan Solari, Vicente J. Gomez, Luis Balleto, Eduardo Gowland, Domingo Frugoni, Federico Mujica, Pedro Achinelli, José M. Areco, César Petray, Julian Aguilar, Domingo Marengo, Eduardo Casmaño, Jacinto Marana, Dalmiro Alsina, José Ramon Mauriño, Joaquin Granel, José Nana, Francisco C. Casares, José Bazio, Julio Bastiani, Juan Benvenuto, José María Ezcizo, Cándido Gimenez, Estéban Caferrata, Juan Hartini, Nuncio Romeo, Leopoldo Ratto.

SOCORRO

Silvestri Zamboni, Juan C. Almanza, Enrique Victorica, Juan M. Leal, Alberto Costa, Delfin Gallo, Antonio J. Almeida, Juan Thorne, José A. Pacheco, Pedro Montaña, Manuel Ocampo Samanés, Juan G. Andrade, Anacleto Resta, Gabriel Reboredo, Aubrié Casanova, José Finocheto, Domingo Bianchi, Juan Samboni, Cárlos Pellegrini, Adolfo Butner, Bartolo Schiapparasse, Cárlos Renaud, Márcos Bonttá, Luis Lagos Garcia, Mateo Valentino, Calisto S. Benitez, José M. Jorge, Nicolás Bonttá, Juan Onetto, Domingo Cadeyra, Alejo Reboredo, Saturnino Córdoba, Estéban Parodi, Torcuato Martinez, Trifon Cárdenas, Pedro N. Romero, Gregorio Gallegos, Juan T. Robles, Oswaldo Dorr, Mariano Cordero, Manuel Daneri, Sebastian Gaibiso, Luis Repetto, Francisco B. Diaz, Emilio Moreno, Agustin Vera, Agustin Franco, Nicéforo Salvadores, Manuel Videla, Ceferino Izarriaga.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.

Es cópia—*Arturo Lavalle.*

1260—21

Buenos Aires, Julio 30 de 1883.

El Concejo Deliberante—RESUELVE:

Art. 1° Concédese hasta el 1° de Diciembre del presente año la entrada á las carretas de bueyes, con una yunta mas á tiro corto, hasta quince cuadras de la Plaza de la Victoria.

Art. 2° La anterior disposicion no implica en manera alguna la derogacion de las ordenanzas vigentes sobre la materia

Art. 3° Comuníquese.

JACINTO L. ARAUZ.
Arturo Lavalle,
Secretario.

Agosto 1° de 1883.
Publíquese.

ALVEAR.
Mariano Obarrio,
Secretario.

1133 v19.

Licitacion para alumbrado público

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 15 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo, para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5,109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por esta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 1165—Sbre 8.

Secúndina de la Iglesia de Castellanos

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 6 DE AGOSTO DE 1883

Sus hijas, hijo, hijos políticos y demas deudos ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma se celebrará el dia Mártes 21 del corriente á las 11 a. m. en el templo de Santo Domingo.

Favor que agradecerán eternamente. 1335—21

SECCION PARA TODOS

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado	£	1.000,000
Id emitido y suscrito	"	500,000

Oficina matriz—

LONDRES

37 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon. Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por demas pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)

H. ALLERD C. COX. Gerente.

861 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

Lotería de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $1. 800, 10 millares, 800 suertes.

Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el Extracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Ó SEAN PESOS mlc. 250,000

Se juega en el Rosario el 21 de Agosto á las 8 de la mañana y para evitar las equivocaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 52 pesos mlc. y el quinto vale 12 1|2 pesos mlc. N634 perm.

Dr. de Crisogono Bortolazzi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Atmo-pulverizador—Lavage del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

Reconquista 272, altos—De 2 á 4 de la tarde

N284 dpm.

Instrumentos de cirugía

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $f. ó sean 62 $ 4 rls. mlc., dividido en quintos de 1|2 peso fuerte, ó 12 $ 4 rls. mlc.

Los billetes son litografiados en papel violeta, tinta y numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

AGOSTO 18 DE 1883

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 $f.	$f.	35000
Deduccion 25 olo	"	8750
Al público	$f.	26250

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	"	500	1000
6	"	200	1200
10	"	100	1000
61	"	20	1220
126	"	15	1890
994	"	10	9940
1200 suertes ó 6000 en quintos		$f.	26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Agosto 14 de 1883.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

Perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1|2 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 23 de Agosto de 1883.

Los estractos llegan el Sábado 25 de Agosto por la mañana.

Perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

N154 perm

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalla
Nicanor Abeileyra	Federico Ibarguren.

N.870 perm

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la Calle Belgrano 131

El 18° sorteo tendrá lugar

El juéves 23 de Agosto de 1883

1228 perm.

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN

98—PIEDAD—102

Agente general de las siguientes compañías de vapores

Chargeurs Reunis

Compañía francesa de navegacion á vapor—Línea regular de vapores entre el Havre, Burdeos, Brasil y el Rio de la Plata.

LINEA DEL PLATA

El espléndido vapor *Uruguay*, saldrá el 11 de Agosto para Montevideo, Santa Cruz, Burdeos y Havre

P. CHRISTOPHERSEN. Agente General.

Buenos Aires, Piedad 98, Montevideo, 55 calle Solis

PACIFIC

Steam Navigation Company

LINEA REGULAR

De vapores paquetes reales ingleses PARA EUROPA Y EL PACIFICO

Los siguientes vapores de esta compañía saldrán de Montevideo, llevando correspondencia bajo contrato postal con el Gobierno de S. M. Británica.

PARA EUROPA

Valparaiso	Julio	11	*Galicia*	Agosto	20
Araucania	id	25	*Cotopaxi*	id	22
Aconcagua	Setiembre	5	*Chiloé*	Setiembre	19

Los vapores *Araucania, Cotopaxi y Chiloé* tocarán en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Los vapores *Valparaiso, Galicia y Aconcagua* tocarán en Rio Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Cotopaxi	Julio	17	*Cordillera*	Agosto	28
Aconcagua	Julio	19	*Patagonia*	Setiembre	12
Chiloé	Julio	31	*Valparaiso*	id	25
Britannia	Agosto	16			

Tocando en Punta Arenas, Valparaiso, Talcahuano y los puertos del Pacífico. A los pasajeros de primera, segunda y tercera clase, se les dará vino. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo. Estos vapores llevan médicos y camareras. Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de

ESPAÑA

Devolviendo íntegra la suma pagada, si no vinieran con una gran rebaja en los precios. Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera y son los mayores y mas acomodados que existen, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando con las perfecciones modernas.

Es notorio la puntualidad de estos vapores, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para los pasajeros y el buen órden que reina á bordo de sus buques. Boletos de primera clase de ida y vuelta válidos por un año, con 25 por ciento de rebaja. Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviendo íntegra la suma pagada, si no viniesen los pasageros.

Se da vino de mesa á los pasajeros de tercera clase. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo no teniendo que bajar á tierra.

Por mas informes, ocurrirse á los agentes.

YARROW, HETT y Ca.

Buenos Aires, 98 Piedad 98—Montevideo, 55 calle Solis.

The United States

AND BRAZIL MAIL STEAMSHIP Y Co.

Compañías de vapores correos entre los Estados Unidos y el Brasil: línea americana de Nueva York vía de Newport News para Santo Tomás. Para Pernambuco, Bahía y Rio de Janeiro. Los nuevos y elegantes vapores de esta línea *Finance, Advance y Reliance*, construidos con el mayor esmero, muy bien acondicionados, tienen poderosas máquinas á vapor, son de un modelo perfecto y llenan inmejorables acomodaciones para pasajeros.

Salidas de Rio Janeiro: *Finance* Agosto 5; *Reliance* 16; *Advance* Setiembre 20, con destino á los puertos del Brasil arriba mencionados y á Santo Tomás y Nueva York.

Por mas informes dirigirse al agente P. Christophersen.—Buenos Aires, Piedad 98—Montevideo, Zabala, 85.

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor—Carrera del Rosario y Santa-Fé, con escala en San Pedro, San Nicolás, Diamante y Paraná, en combinacion con el ferro-carril de Campana—Salidas 3·15 de la Estacion Central.

ITINERARIO—Vapor «Tridente», salidas para Rosario escalas los mártes, juéves y sábados.

Vapor «Diana», desde el lúnes 4 de Diciembre este vapor efectuará cada dos semanas tres viajes á Santa-Fé tocando en todos los puntos del litoral. Una semana las salidas tendrán lugar el lúnes y viérnes, y á la semana siguiente el miércoles.

Por informes y detalles: Agencia General, 102, Piedad, 102.

Para Bahía Blanca

El nuevo vapor francés POMONA, capitan Simonet; salidas de Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes; salidas de Bahía Blanca el 8 y 23 de cada mes carga, pasajeros, encomiendas, metálico y valores.

El vapor POMONA inaugurará el servicio de la Costa Sud establecido por la Compañía Francesa "La Platense" saliendo de la Boca del Riachuelo el 1° de Agosto á las 10 a. m.

Las comodidades para pasajeros son inmejorables, la carga se recibe en la Boca del Riachuelo hasta las 4 de la víspera de salida y se descarga en Bahía-Blanca libre de lanchaje. Las encomiendas se reciben en la agencia principal hasta las 5 del dia anterior á la salida; por mayores informes dirijirse á P. Christophersen, Agente General, Piedad 102.

1070.

AVISOS

Se necesita un buen oficial talabartero que sepa de todo un poco, en la Talabartería de la Piedra Movediza, calle Buen Orden núm. 997. 1322 21

La Comision de Higiene de la Seccion 16ª se reune los Juéves de cada semana á las 7 p. m. y la Oficina estará abierta todos los dias hábiles de 12 á 2 p. m. en su local, Alberdi núm. 16—*La Comision*. 1315 24

Aviso Se ha fugado una menor de 15 años de la casa de D. Pastor del Valle, calle Perú No. 496 el sábado pasado á las ocho de la mañana. Se llama Jacoba Fernandez del Campo, de color trigueña, de pelo negro, con flequillo, de ojos negros, de nariz regular, de estatura baja. La persona que la tenga tendrá la bondad de avisar en la calle Estados-Unidos No. 243 la que será gratificada.—*Sabina Fernandez del Campo*. 1312—19

Pianos La casa que vende mas barato es el depósito Tacuari No. 95. Pianos nuevos, recien recibidos, desde 5,500 ps. mlc. hasta 20,000, de los fabricantes mas afamados y garantidos por 5 años. Tambien se venden á pagar por mensualidades, calle Tacuari No. 95. 1291—Sb17

Pianos!! de Stoelling, Spangemberg, Schiedt, Spenagel y otros fabricantes mas, recien llegados de Europa. Se garanten por cinco años ó más, tambien hay usados para vender á precios muy acomodados; se cambian con usados, afinacion y compostura garantida, 435 Perú C. Celli 1065 vAg.27.

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Ferro, en el Cementerio del Norte, seccion Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha: los que no lo efectuaren, serán depositados los restos en el Osario del mismo sepulcro. N. 805 v 30 Ag.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

El Sr. Bouroucoua Llamamos la atencion al aviso que de este señor se publica en la tercera página de este diario. 1262—21

JUAN P. PECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace á dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

GUILLERMO WHITE

CORREDOR DE CAMPOS Y HACIENDAS

114—Piedad—114

1266 Sb.14

TELÉGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, queda abierta al servicio público la oficina telegráfica Nacional de San Martin, en Misiones.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883—*Olegario V. Ugarte*. Inspector General. 1334 S23

OLIVA Y SCHNABL

99—CALLE FLORIDA—99

Frente á la Confitería del Aguila

GUARDA OJO!

Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.

25 $ mlc.

NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor G. Schnabl.

99—FLORIDA—99

1337 perm.

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion

LICITACION

Llámase á licitacion pública por el término de treinta dias contados desde la fecha para la construccion de ciento ochenta y ocho vestuarios de verano para los marineros de las Aduanas de la República.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Direccion General de Rentas dentro del plazo señalado, escritas en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional por una cantidad igual al cinco por ciento del valor fijado en las propuestas á dichos 188 vestuarios dobles y de una muestra de las telas y demas útiles de que constan aquellos—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*S. S. Basualdo*—Secretario. 1321 sb. 22

TELÉGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, quedan abiertas al servicio público, las oficinas telegráficas en «Dones Sabre y Ranchos» en la Provincia de Buenos Aires, y las de Santo Tomé y Posadas en Misiones—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1324 sb. 22

OTRO

COMUNICACION CON BOLIVIA

Por disposicion del señor Director General, desde la fecha se recibirán en todas las oficinas del Telégrafo Nacional, telégramas para la ciudad de Potosí, siendo la tarifa provisoria la siguiente: cuarenta y ocho centavos moneda nacional por la primera decena de palabras y veinte y cuatro centavos de la misma moneda por cada decena subsiguiente, ademas de la tarifa Nacional—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1325 sb. 22

AL PÚBLICO

El señor A. Brun, propietario actual del hermoso salon del Coliseum, pone en conocimiento del público en general y de las sociedades en particular que acaba de refaccionarlo y adornarlo, dotándolo de una magnífica alfombra. En vista de las mejoras que se le han introducido, este salon viene á ser uno de los mejores, mas elegantes y mas grandes de esta Capital.

Siendo espresamente destinado para tertulias, conciertos, bailes, banquetes, bodas, bautismos y toda clase de reuniones, el propietario se permite ponerlo al servicio público, no omitiendo medio alguno á fin de satisfacer á sus favorecedores.

Los interesados pueden ocurrir al propietario en el mismo local calle General Lavalle número 319. 1273 Sb.18

Correos y Telégrafos

En 11 de Agosto de 1883, se procedió á la apertura de ocho cartas que han sido echadas al correo sin sobre escrito, dando el siguiente resultado sobre el remitente y destinatario:

1° De María Barner, á su señora madre (en inglés.
2° A Da. Estanislada M. de Fernandez.
3° Una tarjeta en blanco.
4° De Luis A. Borges á N. N. y otra adjunta.
5° En blanco y diez pesos mlc.
6° A D. Jacobo Pacilles y Modesta J. de Pacilles.
7° De A. Chevalier á su señor padre.
8° A D. Rafael Fernandez.—O. GARCIA.—*Juan B. Gorena* Gefe 2ª Division.—*D. J. Arana*, Secretario. 131—Sb19

Julio M. Luzuriaga

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle—

BOLIVAR 66—ALTOS

1256—Sb12

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ

19—RECONQUISTA—21

Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precios y calidad—*Warrell y Latorre*. N348 perm.

Prefectura Marítima

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote que existe depositado en la Sub-Prefectura del Puerto del Tigre, el cual fué encontrado por D. Pedro Uriarte, entre este Puerto y el de Martin García cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora, cuatro metros cincuenta centímetros.
Manga, un metro sesenta centímetros.
Puntal, sesenta y cinco centímetros.

Previniéndose que vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1883. P. A.—*J. Gorena*. 1152 vSb1

AVISO AL PUBLICO

Hago saber que el remate de la casa calle Maza No. 45 y 48, que se debe efectuar el 5 del corriente por órden del Juez de Paz de la Seccion 11ª en los autos seguidos por D. Mauricio Arnaud contra D. Pedro Lovini, es improcedente, pues la referida casa fué comprada por mí el dia 8 de Noviembre de 1882, segun escritura otorgada por ante el Escribano D. Camilo Fonrouge.

Hago esta declaracion para que alguno no quede engañado en comprar dicha finca.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Luis Contartisi*. 1170 vSb6

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza, garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto», Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires
N512 pm.

PIERA Y COMPANIA
COMISIONISTAS
RECIBEN A CONSIGNACION Y VENDEN A COMISION
Mercaderias en general
Se ocupan de toda clase de despachos
y diligencias de aduana
Reembarcos y exportacion
DAN ENTRADA Y CIERRAN REGISTRO
A buques de Ultramar y cabotaje
138 CALLE RECONQUISTA 138
BUENOS AIRES
1234—Sb11

Se vende particularmente
O CAMBIA POR UN TERRENO ADECUADO
EL HOSPITAL INGLES

El terreno que ocupa actualmente el Hospital Inglés, situado sobre la barranca entre las calles Defensa y Bolivar, todo bajo pared con frente á tres calles; se compone de 9112 metros cuadrados ó sean 12150 metros cuadrados mas ó menos.
Su situacion es brillantísima con vista al Riachuelo, Rio de la Plata, etc. Tiene grandes construcciones que pueden utilizarse para la formacion de cualquier establecimiento industrial ó fábrica.
La Comision del Hospital está plenamente autorizada para realizar esta propiedad, para cambiarla por un terreno bien situado, adecuado para el mismo objeto, de mayores dimensiones que el actual.
Por mayores informes ocurran al señor don REGINALD J. J. NEILD, Chacabuco 9 1/2 (altos). 1088 Ag28

Ministerio del Interior
Prolongacion del F. C. Central Norte
LICITACION

Por órden de S. E. el señor Ministro del Interior, se saca á licitacion por el término de 30 dias, la provision de raciones para los trabajadores de la prolongacion del F. C. C. Norte por todo el tiempo que duren los trabajos, por administracion, bajo las bases siguientes:
1° La racion se compondrá de los artículos que se espresan á continuacion, en las proporciones siguientes:

RACION TIPO

Carne	920 gramos	ó sean	2	libras.
Galleta	460	« «	1	«
Arroz	85	« «	3	onzas
Sal	29	« «	1	«
Azúcar	57	« «	2	«
Café	14	« «	1/2	«

2° Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en los campamentos ó en el lugar de los trabajos en la forma y oportunidad que determine la Direccion de las Obras de la Prolongacion.
3° Los contratistas se obligarán á establecer y mantener esta proveeduría, con los elementos y personal suficiente para atender este servicio en toda la línea en cualquier momento y en la estension que sea requerida á satisfaccion de la Direccion. A este objeto mantendrán en cada campamento un agente permanente encargado de recibir y hacer llenar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida. Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que lo establezca la Direccion, debiendo en todo caso especificar el número de raciones y lugar de distribucion.
4° La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada, y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion ó cantidades determinadas en el artículo 1°.
Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nocivo será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la línea.
5° Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la Direccion en esta ciudad en los ocho primeros dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior, con el diez por ciento de retencion.
6° Cualquier dificultad, deficiencia ó demora por parte de los contratistas en el cumplimiento de su contrato, será llenado ó corregido por el encargado del trabajo en la forma estipulada, por cuenta del proveedor sin lugar á reclamo.
7° El diez por ciento de retencion de cada mes será devuelto al fin de cada año en su totalidad, al verificarse la liquidacion anual, siempre que no haya sido necesario de una parte de él al objeto indicado en el artículo anterior.
FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS LAS PROPUESTAS
Las propuestas serán presentadas en la Oficina de la Direccion de las Obras el dia 21 de Agosto próximo venidero á las 3 de la tarde, y vendrán formuladas en papel nacional de 5 $ m|n debiendo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas, acompañar á la propuesta un certificado de haber depositado en el Banco Nacional un mil y quinientos pesos nacionales, á la órden del Director de las Obras.
Al formularse el contrato, deberá el contratista presentar un fiador á satisfaccion del Exmo. Gobierno ó bien reemplazar esta fianza por un depósito en el Banco Nacional á la órden del Director de las Obras, por valor de siete mil quinientos pesos nacionales, cuyo depósito no podrá ser retirado hasta la terminacion del contrato.—Tucuman, Julio 20 de 1883.—*La Direccion.* 1105 Ag21

ANAPELINA
1124 vSbre.2

OFICINA CENTRAL
DE
TIERRAS Y COLONIAS
Donacion y venta de terrenos

La Oficina Central de Tierras y Colonias está autorizada para conceder gratuitamente y en venta á razon de dos pesos fuertes la hectárea, paraderos en diez años y obligacion de poblacion y cultivo, lotes de terreno de treinta y cuatro hectáreas en la nueva colonia CHACABUCO inmediata á la Villa Carlota, Departamento de Rio IV, Provincia de Córdoba.
Su situacion y condiciones para el cultivo son inmejorables.
Los que se interesen pueden ocurrir á dicha Oficina, Corrientes 33, de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1883.—*El Secretario.* 1196 v23

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
037—Ag21

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
N188 perm

JABON
TRASPARENTE
DE
COCO
NUEVA PREPARACION
PARA EL TOCADOR
SIN RIVAL COMO
BARATURA Y PUREZA
VÉNDESE EN TODAS
LAS PERFUMERIAS Y MERCERIAS
AGENTES POR MAYOR
ED. HAMMER Y Cª
140. RIVADAVIA. 140
Tambien en venta en todo los registros. 1202—Nb. 7

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 130,378 metros lienzo asargado para camisas y calzoncillos de 72 centímetros de ancho, 136,450 botones de hueso.
Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.
Estos artículos deberán ser exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.
La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.
Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta: esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.
Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en la multa de pesos moneda nacional 2500.
En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificados por el Escribano.
Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.
El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1231 Stb. 10.

OTRO
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra—actuando el Escribano General de Gobierno—la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de:

60210	metros	paño gris				(60210)
572	id	16 centímetros	paño punzó para vivos			
1354	id		id	verde	id id	
895	id	65 id	id	grana	id id	
11927	id	89 id	id	azul	id ponchos	
150	id	36 id	id	sajon	id vivos	
27	id		id	azul fino	id gorras	
138	id	60 id	id	oscuro grueso		
8	id	40 id	id	amarillo para vivos		
14381	id	85 id	bayeta 1|2 pellon			
117	id	80 id	tartan para forro			
15	id	90 id	coleta negra			
58505	id	20 id	lienzo para forro			
6506	id		lona para entretela			
15	id		galon de lana (4 cts de ancho)			
4866	pares broches					
241040	botones patria, amarillos grandes					
183477	id	id	id chicos			
74726	id	de hueso				
12419	hevillas.					

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.
Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General á los interesados.
La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.
Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó en moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.
Tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere, incurrirá en la multa de 4000 $ m|n. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas, ó no concurran á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.
Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.
El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1232 Stb 10.

OTRO
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 y 1\|2 de la tarde tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

12	tafiletes—(cuero para gorras).	
160	viseras para id	
1505	kepies de	artillería.
5887	id	id infantería.
3728	id	id caballería.
1140	id	id indios y Guardia Nacional.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.
Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaría General de Guerra á los interesados.
La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.
Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.
Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de 2000 $ m|n. En igual multa, mas la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.
Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.
El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1233 Sb 10.

OTRO
LICITACION

Con arreglo á lo prescripto en el decreto 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 17 del corriente para la provision á los Batallones 1° del 3er. Regimiento y 2° del 1er. Regimiento de infantería de línea de los artículos que á continuacion se detallan. El acto tendrá lugar á la 1 p. m. del dia indicado en la Direccion de Infantería anexa á la Comandancia General de Armas:
700 chakós con penachos.
700 chaquetillas paño.
700 bombachas.
700 pares charreteras.
1400 pares guantes blancos.
350 mochilas con balijines.
Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.
El término para la entrega será fijado por los proponentes.
Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional que conste haber depositado el 10 o|o del valor total en efectivo ó títulos, á la órden del Ministerio de la Guerra.
La falta de cumplimiento á las estipulaciones del contrato, acarrearán al proponente la pérdida del depósito mas $ 2000 m|n. de multa.
Igual multa será aplicada al contratista que no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.
El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1234 Oct 10

Departamento de Agricultura

Conforme con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:
Que don José Solá ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los límites siguientes:
Desde la Cañada Grande ó línea divisoria de las concesiones L. Paggi y S. Vasquez, que forman el lado Este, una estension de cuatro leguas en direccion al Oeste.
Al Oeste una línea paralela con dicha cañada ó las divisorias de Paggi y Vasquez, de tres leguas.
Al Sur el Riacho Guaycurú, tres leguas.
Al Norte el Riacho Quia, tres leguas, formando todo una área de once leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—*Julio Victorica.* 1238—28

DEPOSITO
DE
SEMILLAS Y PLANTAS

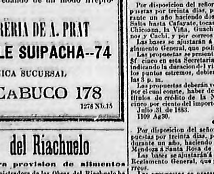

DE
Vicente Peluffo y Ca.
Premiadas en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.
Semilla de alfalfa bonaerense, extra perificada y cosechada en alfalfares completamente libres de curento.
CALLE ALSINA 201
Buenos Aires
1253—perm.

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX
En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1255 Nb. 12

Bianchi, Costa y Ca.
Casa introductora y con especialidad en mármoles de Carrara y de todas otras clases y procedencias.
Se encargan de todo trabajo artístico en mármol, como estátuas, monumentos, columnas, escaleras, etc., etc., garantiendo perfeccion y exactitud en la ejecucion de los dibujos que se les confien y á precios muy acomodados.
Por pedidos ó informes, escritorio calle Venezuela 113 esquina Bolivar. 1179 vSb9

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta. N160 perm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

LA MEJOR
DE LAS
GALLETITAS FINAS
CALIDAD EXTRA
LOLA
Fabricada únicamente
Por M. S. BAGLEY Y Ca.
N813v22 Agto.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

ESTANISLAO G. MAIZ
CONTADOR PÚBLICO
Se encarga tambien de arbitramientos comerciales
ESCRITORIO BOLIVAR Nº 5
(2º PATIO)
1200—Sb2

ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion

Los Jurys que por ley han de entender en los reclamos sobre avaluaciones de la propiedad raiz—se reunirán diariamente desde el dia 26 durante treinta dias hábiles—en la forma que sigue:
De 2 á 4 de la tarde para las parroquias Catedral al Norte; San Nicolás, Socorro, Pilar, Monserrat, San Telmo, Santa Lucía y San Juan Evangelista.
De 12 á 2 de la tarde, las de Catedral al Sud, San Miguel, Piedad, Concepcion, Balvanera y San Cristóbal.
En el mismo local (calle de Reconquista y Corrientes); serán presentadas las boletas á los contribuyentes que no las hubiesen recibido—Buenos Aires, Julio 23 de 1883.—*El Administrador.* 1044 vAg31

GRANJA VIDIELLA
MONTEVIDEO
Olivos y parras de uva negra á propósito para vinos tintos de primera calidad

Estando en la estacion mas á propósito para la plantacion de viñas y olivos, se ofrece á los vinicultores del Rio de la Plata, y especialmente á los del interior de las provincias argentinas, cinco mil olivos orientales originarios de Niza, Génova, Valencia, Aragon, Sevilla, Oporto y Campo de Tarragona; y veinticinco á treinta mil sarmientos para vinos tintos y blancos de riquísima calidad, que ya fueron premiados con medalla de oro de primera clase en la Esposicion Continental de Buenos Aires y de San Isidro de las Piedras.
Nuestras parras bajas para vinos tintos resuelven definitivamente el problema vinícola del Rio de la Plata; puesto que resisten admirablemente las heladas fuera de estacion, y viven, crecen y se desarrollan en cualquiera clase de terreno por más húmedo y llano que sea.
La calidad de las parras y sarmientos que ofrecemos al público es el resultado del estudio teórico y práctico de nueve años de continuos trabajos sobre el injerto hasta producir las más ricas colecciones de parras para vinos tintos originarias de los mejores viñedos de Francia, Italia, España y especialmente de Valencia y Campo de Tarragona que producen los vinos más fuertes y vigorosos. Es admirable la riqueza y precocidad de nuestras plantas, puesto que á los dos años nos han producido de 1 á 3 libras de uvas; y de tres á diez libras, á los tres años; y de doce hasta veintiseis libras á los cuatro años de edad.
Ese es el resultado obtenido de nuestros largos trabajos hasta encontrar las parras mas á propósito para estos suelos. No exajeramos, porque no hay interes en ofuscar ni engañar á ninguna persona para vender parras ó sarmientos, que mas ó ménos tarde perjudicaría el crédito de los productos de un establecimiento sério y que busca con la verdad merecer la confianza pública.
Hay un riquísimo surtido especial de árboles frutales representados por los Melocotones de Aragon, Cerezos y Ciruelas de gran tamaño y delicado sabor, originarios de la Casa del Labrador, de Aranjuez; los grandes y hermosos manzanos de Navarra y los ricos y hermosos perales de gran tamaño.
Se reciben órdenes y pedidos en la casa de D. José Murillo, calle de Cuyo núm. 63, en Buenos Aires, y en la de D. Francisco Vidiella, Rincon 74, en Montevideo.
El Sr. Murillo está autorizado para conceder tarjetas de visita á la Granja Vidiella á toda persona que lo solicite, y quiera estudiar las condiciones de la citada Granja Modelo.
1159 v. 21.

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74—CALLE SUIPACHA—74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

Obras del Riachuelo
Licitacion para provision de alimentos

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para proveer los artículos necesarios para la alimentacion de las tripulaciones de las dragas, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, lo que se efectuará con arreglo al siguiente—
Pliego de condiciones para la provision de los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas.
Art. 1° Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de cinco pesos m|n. y acompañadas con un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse depositado en él la cantidad de *cuatro cientos pesos fuertes* á la órden del señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.
Art. 2° Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado, con los precios en *pesos fuertes*, á que el proveedor entregara cada uno de ellos.
Art. 3° Los artículos serán entregados diariamente á los despenseros de abordo, en los botes atracados á los muelles en la plazoleta de la Boca, debiendo el Inspector de las Obras prevenir el dia anterior cuando sea necesario la entrega de algo estraordinario.
Art. 4° Los artículos de marca no especificada serán de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 5° El proveedor entregará á cada buque una libreta en la cual anotará cada dia los artículos suministrados concluyendo en ese mismo acto con la fecha del dia venidero en el centro del renglon.
Art. 6° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fueren rechazados el Inspector de las obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia del valor, abonando al mismo tiempo una multa de diez pesos fuertes.
Art. 7° En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan suministrado ó mayor peso del entregado, el proveedor incurrirá en una multa de *cincuenta pesos fuertes*.
Art. 8° Los artículos no contenidos en la lista serán entregados al precio corriente de la localidad.
Art. 9° Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 de cada mes, anotando los artículos entregados cada dia segun libreta y se entregarán al Inspector el dia 25 del mes.
Art. 10 La Comision abonará el importe en la forma establecida en todos los pagos.
Art. 11 Las propuestas serán entregadas en la Secretaría de la Comision Alsina 119 el dia 17 de Setiembre hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretexto alguno propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó no llene los requisitos establecidos por los artículos primero y segundo.
Art. 12 Las propuestas una vez entregadas á la Secretaría no podrán ser retiradas, sino con la pérdida del depósito de los cuatrocientos pesos fuertes.
Art. 13 Las propuestas serán abiertas por la Comision, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Comision el derecho de aceptar la mas ventajosa ó ninguna.
Art. 14 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula:
Buenos Aires, Setiembre de 1883.
Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.
El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas, acompañando al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de cuatrocientos pesos fuertes, y la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer su entrega.—Firma—Domicilio. —Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*El Secretario.* 1293 S17

Alerta estancieros
No dejar de perder esta ocasion. Se arrienda 20 leguas de campo en Guaminí, con agua permanente y ricos pastos, para tratar ó mas informes, escritorio calle de Cuyo número 90, Miguel Ramayon; horas, de 11 1\|2 á 12 1\|2, ó de 4 1\|2 á 5.
1091 Agt. 29.

PEDRO BOUROUCOUA
CIRUJANO DENTISTA Y FTA.
Extraccion de dientes y raigones, aún los mas difíciles. Se colocan dientes ó dentaduras que se confunden con los naturales: y obturadores, aplicadas sin dolor, á precios médicos.
BALSAMO VEGETAL DE PEDRO BOUROUCOUA
Este bálsamo cura con rapidez los tres primeros grados de quemaduras, heridas, golpes, contusiones, hinchazon de los carrillos ó fístulas, grietas del pezon y flemon de las mamas, úlceras de las piernas, etc., etc.
Elixir antiodontálgico vegetal de P. Bouroucoua—Es un remedio eficaz contra la hinchazon de las encias, flemones, fístulas ó úlceras dentarias, dolor de muelas ó raigones, movilidad de los dientes y otras enfermedades, y comunica al aliento una frescura y un olor de los mas agradables, etc., etc.
Dentrífico balsámico vegetal, de P. Bouroucoua—Estos polvos son un seguro preservativo contra los cáries, confortan las sustancias dentarias y las encias y sin destruir el esmalte, blanquean perfectamente los dientes y les dan su brillo correspondiente: refrescan la boca y perfuman el aliento, etc.
Coleccion de oro y platino—Preparacion química para emplomar los dientes careados.
Recomendacion de mis productos: tenemos certificados originales de facultativos distinguidos de Buenos Aires, cuyos nombres son los siguientes:
Doctores don Teodoro Alvarez, Cayetano Pastore, Daniel Iturrios, Julian Fernandez, Carlos Christiani, Ignacio Pirovano, Pedro A. Pardo, Eduardo Wilde, Arturo Galeerán, Lucio del Castillo, James M. A'yers, Isaac Larrain, Juan Cimone, Lucas Peacan, Nicomedes Reynal, Emilio Chione, Manuel Blancas, Pedro Giraud, Nicolás Berutti, Alberto Finck, Francisco Canessa, Jacobo Scherrer, Pedro Roberts, Llorat Mulcahy, J. Tezanos Pintos, Garcia Fernandez, Eugenio Duchesnois, Felipe Ardenghi, Juan Alston, Luis Colbourne, José A. Ayerza, Ramon Leizuarda, Juan Arini, Melchor Torres, Nuncio Romeo, Juan R. Fernandez, Faustino Trongé, Manuel Fluguerto.
Mis productos, como está indicado mas arriba, son premiados en la Exposicion Continental.
Con dicha emplomadura su autor solo hace la aplicacion (sin dolor), para los dientes, muelas careadas, etc., etc.
NOTA—Dichas preparaciones se hallan en venta solo en casa de su autor, calle Libertad núm. 18, entre Rivadavia y Piedad—Buenos Aires. 1261—21

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"
EXPOSICION Y VENTA
EL LUNES 6 DE AGOSTO Y DIAS SIGUIENTES
De géneros blancos de hilo, algodon y artículos para uso de familia
Los géneros blancos cuya venta inauguramos el dia 6 de Agosto han sido fabricados espresamente para LA CIUDAD DE LÓNDRES en las primeras fábricas de Europa. Los precios ventajosos obtenidos por nuestros compradores nos permiten ofrecer á nuestras favorecedoras VERDADERA OCASION.
NOMENCLATURA DE TODOS LOS ARTICULOS
Géneros de hilo para camisas, 60 clases.
Géneros de hilo para sábanas, 40 clases.
Alemanesco para manteles, todas clases.
Servilletas alemanesco para mesa.
Servilletas para té, blancas y de colores.
Servicios de mesa, manteles y juegos de servilletas, desde 6 cubiertos hasta 24 cubiertos.
Género de hilo Irlanda.
Batista de hilo para ropa de criaturas.
Bramante de las mejores marcas, piezas de 20 á 40 yardas.
Madapolam extra-fort.
Madapolam aprét chiffon.
Uso doméstico angosto y doble ancho.
Madapolam francés doble ancho para sábanas.
Piqué, bombasí, brillantina, alemanesco de granito.
Bombasí rica clase para batones y matinées.
Franelas blancas y de colores.
Surtido general en artículos confeccionados y dobladillados.
Sea:
Sábanas de algodon todos tamaños.
Sábanas de hilo todos tamaños.
Sábanas de hilo bordadas.
Fundas largas y cuadradas, lisas con feston y bordadas.
Tohallas de todas clases desde 24 ps. doc. hasta 900 ps. doc.
Delantales hechos, todas formas.
Paños de repasar para cocina.
Especialidad en géneros de hilo crudo y blanco para hotel's, clases especiales «A la Ciudad de Lóndres».
Cotines, brines, géneros para muebles.
Muselina para cortinas desde 3 ps. vara.
Cortinas de 12\|4, 14\|4, 16\|4, 18\|4 y 24\|4.
Cortinas chicas.
Frazadas, cobertores, colchas colchadas con interior de algodon y pluma viva y forradas de algodon, seda y andrinópolis, mantas de viage, hules impermeables, cambray y clarin de algodon.
Nansouck, jaconas y percales blancos.
Géneros blancos labrados, clases finas.
Carpetas de sobre mesa desde 14 ps. hasta 600.
Alfombras chicas y grandes.
Triple rizado y Bruselas.
Y una infinidad de otros artículos que es imposible enumerar, vista su estension.
A MAS
Un nuevo y lindo surtido de ropa blanca fina para señoras, señoritas y niñas.
A MAS
Un lindísimo surtido de géneros enteramente nuevos para vestidos. Géneros de medio tiempo de lana lisa, de fantasía, de lana y de seda. Velo de monja, cachemir quadrillé, escoces tornasol, étincelle, satin imprimé ó raso de algodon de última moda. Percales, batistas, etc., etc.
A MAS
Sederías de alta novedad.
Surah quadrillé, Louisine escoces, Etincelle broché, Mil cuadros y Mil rayas grisaille fantasía, Damassé labrado, Etincelle, etc., etc.
Todos estos artículos y una infinidad de otros estarán en venta desde el LUNES 6 DE AGOSTO y dias siguientes.
38—CALLE PERU—38
A LA CIUDAD DE LONDRES
1172 v22

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES
de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Drogueria Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi, Defensa 135, Lemoni Drogueria del Pueblo Rivadavia 189.
164 perm.

Colegio Nacional del Uruguay
LICITACION

Por superior resolucion de 19 de Junio ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nacional de Obras Públicas y Decreto de 18 de Diciembre de 1873:
Llámase á licitacion por el término de treinta dias para las obras de demoliciones, refacciones y construcciones en el edificio del Colegio Nacional del Uruguay.
Los planos y presupuestos estarán durante el mismo tiempo á disposicion de los proponentes en la Secretaría del Colegio Nacional.
Las propuestas que se presenten serán abiertas en sesion pública el dia 20 de Agosto próximo á las dos de la tarde en el mismo Colegio Nacional.
Segun lo dispone la Ley citada de Obras Públicas en su artículo 10 antes de presentarse las propuestas deberán depositar á la órden del P. E. en la sucursal del Banco Nacional en la Administracion de Rentas Nacionales ó Tesorería General de la Provincia una suma equivalente al 1 o|0 del valor presupuestado á las obras sacadas á licitacion, cuyo depósito deberá devolverse en caso de no ser aceptada la propuesta.
Las propuestas deberán presentarse en papel sellado nacional de 5 pesos en pliegos cerrados con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca y serán acompañadas del documento en que conste haberse efectuado el depósito prévio, exigido por el artículo 10 citado de la referida Ley.—Uruguay, Julio 20 de 1883.—*El Rector.* 1023 vAg24

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª, dos en la 2ª, dos en la 3ª, dos en la 4ª, uno en la 5ª, uno en la 6ª, uno en la 7ª y uno quincenal en la 8ª.
1° Desde la estacion F. C. Lules hasta la villa del mismo nombre.
2ª De Monteagudo á V. de Mercedes, Tamailla, Monteros y Rio Seco.
3ª De la estacion F. C. Telfener á Rio Seco, Medinas, Con, cepcion.
4ª De la estacion F. C. La Madrid, á Graneros, La Cocha San Francisco y Sancho.
5ª De Tucuman á Colabas y Riarte.
6ª Id id á Burruyaco.
7ª Id id á Chicligasta y los Sauces.
8ª Santa María á Gafayate.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos fuertes el dia 26 de Agosto á las 3 p. m. en esta Secretaría y en la Aduana de Tucuman, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Los proponentes deberán acompañar un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—*D. Arana,* Secretario. 1089 Ag. 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta hasta Cafayate, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, la Viña, Guachipas, San Carlos, el Carmen Molinos y Cachi, y por correos á caballo á la Poma desde Cachi.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y en la Administracion de Salta, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 31 de Agosto, á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Julio 31 de 1883.
1109 Ag30. *D. Arana.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage redondo semanal, desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes (Chile).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y Administracion de Mendoza, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 3 de Setiembre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*D. Arana.* 1132 vSbre.2

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías que no bajen de seis asientos, durante un año, haciendo un viaje redondo mensual, desde Santa-Fé hasta el pueblo de San Justo (provincia de Córdoba) por el camino del Quebracho Herrado, tocando la Colonia San Cárlos en su inmediacion.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos; debiendo abrirse las propuestas en la Secretaría General y Administracion de Córdoba y Santa-Fé, el dia 10 de Setiembre, á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*D. J. Arana.* 1238 Sb 10

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*Al señor Director General.* Para su conocimiento, trascribo el siguiente servicio—«Julio 13 Bella Vista. En este momento queda cable tendido hasta «Ocampo, habiendo alcanzado perfectamente. Salúdalo—Inspector 3ª Saludo á V. S.—*Olegario V. Ugarte.*
Julio 16 de 1883.—Publíquese en «La Tribuna Nacional» á «Boletin Oficial» y archívese—*O'. Ojeda.* N1008 v22Ag.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell», no el «Gower-Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—SAN MARTIN—24
87vSb.7. *F. W. Jones,* Director Gerente.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 161
N.396 perm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N 324 perm

SORDERA
ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 135.
163.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 vS 2

Escribania General del Gobierno de la Nacion

Por resolucion del Exem. Gobierno Nacional de fecha 4 de Junio del corriente año, se hace saber á las personas que mas adelante se nombran, que deben comparecer ante esta Escribanía General de Gobierno de la Nacion, dentro del término de 30 dias de la fecha, á firmar las respectivas escrituras, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se dejará sin efecto la concesion ó adjudicacion hecha á su favor.
Don Cárlos Moyano—Concesion de 12 leguas de campo en la Patagonia Austral, sobre ambas márgenes del arroyo Koongo Chalfa, hecha á su favor en 19 de Febrero de 1881.
Señores J. P. Boyd y Ca.—Contrato para provision de carbon al tren dragado en las obras del Riachuelo—Fecha 22 de Enero de 1883.
Señores J. Wells y Barber—Contrato para la construccion de las obras de fundicion de la casa de máquinas—Fecha 4 de Enero del 83.
Don Guillermo H. Taylor—Contrato para obras del Riachuelo —Fecha 4 de Enero del 83.
José Castilla—Contrato para la provision de 200,000 traviesas para el Ferro-carril de Frias á Santiago del Estero—Fecha 18 de Diciembre del 82.
Don E. Breitbach—Contrato para las obras de zinguería en la casa de Gobierno.
Don Félix Durand—Contrato para la construccion de la armadura de los techos de la misma.
Don Felipe Boneau.—Contrato para la marmolería de la misma casa.—Fecha 24 de Agosto de 1882.
Don Alberto Calm.—Contrato sobre arriendo de 200 kilómetros de terreno en el Chaco.—Fecha 6 de Noviembre del 82.
Sres. Brugo y Ca.—Contrato sobre colocacion de familias en la Colonia «3 de Febrero»—Fecha 27 de Enero del 81.
Don Santiago Laurnaga.—Contrato para las obras de ensanche de las oficinas del Ministerio de Guerra y Marina.—Fecha 3 de Enero de 1883.
Don José R. Baltoré—Contrato sobre arriendo de 200 kilómetros de terreno en el Chaco—Fecha 6 de Noviembre del 82.—Buenos Aires, Julio de 1883.—*Félix Romero,* Escribano General de Gobierno. N. 1001, v. Agt. 22.

Depósito de pianos
de
NEWMANN Y BREYER
84—CALLE TACUARI—84
Unicos agentes de la afamada fábrica de
F. L. Newmann en Hamburgo
Premiada en las exposiciones de Viena, Hamburgo, Filadelfia y Melbourne De pianos patentados de la acreditada fábrica, de Ed. Westermayer en Berlin, y de instrumentos de las mejores fábricas europeas y norte-americanas.
Hacen todas clases de composturas en el ramo y afinan á precios módicos. N812 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALS
FLORIDA 99
N706 pm.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO
135—FLORIDA—135

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1326 Sb.18.

PENOPHENON
CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
1327 Sb.18.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
1328 Sb.18.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.
Librairie Litteraire—de C. Pernon
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

BORDADOS
M. STERTZ
Calle Montevideo 290
(ANTES TUCUMAN 623)
Especialidad en labores para los colegios
ARTICULOS DE ORO FINO Y ENTREFINO
Surtido selecto y nuevo recibido directamente de Europa. Precios sin competencia. Calle Montevideo 290, Buenos Aires.
1084 v. Ag. 27.

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias y alivia instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de lo Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 135 y Rivadavia núm. 189. 162 perm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal:
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 580; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N451 pm

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.
Depósitos en la campaña:—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica Italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.
Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 193. n161p

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
50 espléndidos potros
CRIOLLOS! CRIOLLOS!
CASI TODOS ELLOS SON DE PELOS OSCOS
ANIMALES SANOS Y NUEVOS
Al mejor precio y al contado
EN EL CORRALON CALLE DE CUYO NÚMERO 1.ª 1
El Domingo 19 de Agosto
A LA 1 EN PUNTO DE LA TARDE
Venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su dueño los 50 potrillos criollos á que me refiero, cuyo tamaño y belleza son recomendables.
Hay entre los potros hermosas parejas para carruajes, siendo casi todos ellos de pelos oscos y todos sanos y nuevos elejidos exprofeso por un inteligente seleccionado.
1323 19

POR EL MISMO
ALERTA SEÑORES ESTANCIEROS
ESPLENDIDO LOTE DE VACUNO
6 hermosas vacas y 1 notable vaquillona
NO HAY MEJOR SANGRE NI MAS BELLO TIPO
Durhams rivales de las importadas
Nacidas y criadas en el campo
Hijas del famosísimo toro «Ambassador» servidas por el renombrado toro importado «Juniper» elejido especialmente en Inglaterra para la cabaña Tapiales. Por cuenta y órden de los señores Ellis.
EN MI CASA, SAN MARTIN 51
El miércoles 29 de Agosto á las 2 p. m., venderé al mejor precio y al contado, las 6 hermosas vacas y 1 espléndida vaquillona la mejor y mas pura sangre Durham, acreditadas de la cabaña Tapiales, por cuenta y órden de los señores Ellis.
Las vacas y vaquillona que ofrezco son dignas de llamar la atencion de los señores criadores; pues reunen á una pureza de sangre original, un tipo acabado y un tamaño notable siendo que estos animales no tienen preparacion alguna. El detalle es así:
Aurora núm. 45 vaquillona overa, 3 1\|2 años servida por *Juniper.*
Alaska núm. 50, vaca overa rosada, 5 años, servida por id id.
Mirissa núm. 82, vaca colorada 4 años, servida por id.
Leachone núm. 43, vaca overa rosilla, 5 años servida por id id.
Cristina núm. 66, vaca colorada 5 1\|2 años servida por id.
Porteña núm. 80, vaca overa, 5 años, servida por id id.
Fanny núm. 33, overa rosada, 4 1\|2 años.
Los animales pueden verse en mi casa, San Martin 51, dos dias antes del remate. 1336 29

POR EL MISMO
Muebles, muebles, muebles
JUEGOS DE SALA Y COMEDOR
ELEGANTES DORMITORIOS
Roperos, lavatorios, etc. etc.
Alfombras de tripe, etc., cuadros, cristalería fina, sillas de fantasía, chiffoniers y muebles elegantes y nuevos.
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El viérnes 24 de Agosto á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de varios, la gran cantidad de muebles, cuyo detalle en parte es como sigue:
Juegos de sala, dormitorio y comedor completos de caoba, sofás, espejos, cuadros, roperos de nogal y roble, juegos de cristalería para banquetes, id id porcelana, alfombras de varias clases, preciosas mesas para centro, etageres, chiffoniers, vitrinas, galerías, etc.
1196 v28

POR EL MISMO
ESPLENDIDO LOTE
De animales de raza inglesa
Elegidos y remitidos
Por el Sr. D. Patricio Reid
EN EL PAQUETE «HEVELIUS»
10 Carneros Lincoln
CALIDAD EXTRA
De la célebre cabaña Clark
1 Padrillo raza Frisona, 2 padrillos de caza Hunter, y ademas 1 Potranca raza pura de carrera, hija del célebre «Cumberlands», criada en la estancia «Las Barrancas», propiedad del señor Reid.
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El mártes 28 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por órden y cuenta de D. Patricio Reid, este importante lote de animales de raza, es decir, 10 CARNEROS LINCOLN de 18 meses de edad, recien esquilados, elegidos en la cabaña de Mr. Charles Clark en Lincolnshire. Tienen casi 11 manos de altura.
«YOUNG BLACK PRINCE», nacido en Mayo 8 de 1879, pelo oscuro, hijo de «Black Prince».
«YOUNG BEVERLEY», nacido el 9 de Mayo de 1880, pelo oscuro con cabos negros, hijo de «Beverley».
«DUKE OF YORK», nacido en mayo 1° de 1881, pelo colorado, con cabos negros, hijo de «Beverley».
Estos animales vienen con certificados veterinarios y del criador.
«TAMAR», potranca de pelo zaina, nacida en la estancia «Las Barrancas», el 4 de Noviembre de 1881, hija de «Sutherland» y la yegua importada «Oneida». Esta potranca está debidamente registrada en el Stud Book del Jockey Club.
1311—28

POR EL MISMO
UNA FRACCION DE RICO CAMPO
El mejor en la Provincia de Buenos Aires
800 cuadras de campo 800
Divididas en 4 lotes, cada uno de 200 cuadras
EN EL PARTIDO DE ARRECIFES
A solo 12 cuadras de la Estacion Saavedra F. C. del O
Tres buenas poblaciones
Alambrado con 6 hilos, postes y 1\|2 postes reforzados—GRAN PILETA
El campo linda con los Sres. Crisol, Luis M. Saavedra y doña Francisca S. de Rigios
Un costado del campo está cruzado por la cañada de los PERROS
Abundante y riquísimo pasto
Por cuenta y órden de su propietario
EL Sr. LUCAS POSADAS
Las ventas se harán por lotes. Uno con accion al resto
Base regulada 1100 pesos la cuadra cuadrada
AL CONTADO
EN MI CASA, SAN MARTIN 51
El lúnes 27 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por órden terminante de su dueño, el espléndido campo á que me refiero, ubicado en el partido de Arrecifes, distante solo 12 cuadras de la *Estacion Saavedra del Ferro-carril del Oeste.*
Los campos del partido de Arrecifes gozan con justicia la fama de ser los mejores de la Provincia, y la fraccion que ofrezco es en el partido la que siempre ha sido mas codiciada.
El campo es flor y puede admitir en fraccion de 100 cuadras majadas de ovejas de 2500 animales.
Actualmente está el campo arrendado y el contrato vence el 31 de Diciembre de 1883.
Recomiendo á los señores criadores la fraccion de campo que hoy ofrezco en la seguridad que es riquísimo por la calidad de sus pastos é importante por la ubicacion tan próxima al carril del Oeste.
Nota importante—Hay oferta por el arrendamiento, 100.000 $ anuales, y la garantía que se ofrece es la entrega de 3 anualidades adelantadas. Por mas datos, á mi casa San Martin 51.
N. 1071 v. Ag. 27.

POR EL MISMO!
PRIMER REMATE
De 40 notables carneros
VARIOS DE LA RESERVA
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la afamada cabaña
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
Por órden y cuenta del Sr. D. Benjamin Nazar—Animales selectos, de buen producto por su tipo, y sobresaliente lana, perfeccionada hasta su completo refinamiento.—En mi casa San Martin 51.
El miércoles 22 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, 40 carneros Rambouillet, sangre pura, productos de la cabaña «Nuestra Señora del Pilar».
Los animales que anualmente ofrece esta cabaña son conocidos y apreciados por nuestros hacendados, y la aceptacion que gozan desde años anteriores, es su mejor y mas amplio elogio.
El público sabe cuantos años hace que el Sr. Nazar tiene fundada su cabaña y la tenacidad con que prosigue en su propósito al refinamiento, pues es imposible exigir en animales de raza Rambouillet (de pura sangre), mayor finura y hermosura de vellon.
Los productos de esta cabaña, gozan, pues, con justicia de la confianza pública y su estimacion alcanza felizmente hasta lejos, puesto que el señor Nazar puede exhibir el premio alcanzado en la Exposicion Universal de los Estados-Unidos.
Los animales que hoy se ofrecen en venta son verdaderos padres de cabaña, y me permito llamar la atencion de los criadores para que hagan una inspeccion de estos hermosos tipos, cuya edad varia entre 15 á 17 meses y vienen numerados desde uno al cuarenta.
Pueden verse en mi casa 4 dias antes del remate.
1166 v22

POR EL MISMO
El notabilísimo carnero número 175
De la cabaña nacional de Francia
HERMOSO Y SOBERBIO TIPO DE LA ALTA RESERVA
DE LA CELEBRE CABAÑA
Terminado el remate anterior venderé por órden y cuenta de su dueño un MAGNIFICO CARNERO de la cabaña nacional de Francia, quien lo usó en su establecimiento y despues lo vendió con la espresa condicion de que lo traerian al Rio de la Plata para la cabaña del Sr. Nazar,—por cuanto quería evitar que fuese usado en Francia.
Al ofrecer en venta este animal creo que los señores criadores admirarán lo que vale y lo que es un *carnero de la alta reserva* de la cabaña nacional.
1274—22

POR EL MISMO
EN BAHIA BLANCA
UNA HERMOSA CASA
A LA MODERNA
4 BUENAS HABITACIONES
Edificada sobre un terreno de 40 varas de frente por 70 de fondo, formando esquina á dos calles las mas importantes, á solo 3 cuadras de la plaza principal, á una cuadra del mercado y sobre el gran camino del puerto.
Renta actual 600 pesos mensuales
BASE INFIMA:
50,000 ps. m|c.
Un magnífico solar lindero á la casa y que forma esquina, 30 vs. de frente por 70 de fondo.
BASE DE VENTA
9 pesos vara cuadrada
TITULOS PERFECTOS
En mi casa San Martin número 51
El sábado 1° de Setiembre á las 2 p. m. venderé por precios que excedan á las ínfimas bases fijadas y al contado, la buena casa y el solar á que me refiero, ubicado en el paraje mas importante del gran pueblo de Bahía Blanca.
Llamo muy especialmente la atencion de los señores especuladores sobre esta tan importante venta, pues se trata de un terreno y casi de un porvenir inmenso, situado en un paraje de movimiento comercial siempre creciente.
Los títulos de propiedad son perfectos, por mas datos á mi casa San Martin 51.
1278—Sb1°

POR EL MISMO
En General Acha
10 LEGUAS DE RICO CAMPO
Los lotes Nos. 2, y 23 y mitad del No. 17 del plano definitivo de Campos Nacionales—Seccion IX, letra B. Los campos son de primer órden y lindan con campos de los señores Lumb, Tejedor, Fontana y Herrera.
Inmenso porvenir, gran número de pobladores y mucho comercio. La ganadería es allí la principal industria. Hay fracciones de campo con pastos tiernos. El que compre asegura su porvenir. La venta es liberal. Las condiciones para el pago son muy cómodas: 1\|3 parte al contado y el resto pagadero en 6 anualidades, sin interés. Al mejor precio. La venta en lotes de una legua con derecho al todo ó parte. No hay nada mas conveniente ni mas liberal. Títulos perfectos.
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El miércoles 29 de Agosto á las 2 p. m. venderé al mejor precio y en las condiciones de pago á que he hecho referencia, las 10 leguas de campos nacionales en la seccion 9, letra B del plano definitivo de tierras del Gobierno, en el paraje llamado:
GENERAL ACHA
Seria muy largo enumerar las condiciones de riqueza de los campos que se ofrecen y el adelanto y progreso rápido de los mismos, está perfectamente marcado en las crónicas de los diarios de esta capital que ven la luz pública.
GENERAL ACHA, creado recien ayer, tiene hoy dos mil habitantes que forman un pueblo de trabajadores, laboriosos y honrados. Los señores especuladores no deben olvidarse que las condiciones de esta venta son casi un regalo, pues es tan insignificante la suma que hay que desembolsar, que no debe calificarse de otro modo. Mas datos y muchos informes, planos, etc., á mi casa San Martin 51.
1284—29

POR EL MISMO
25 carneros Rambouillet
LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE
Animales de 12 á 14 meses de edad
ORIGEN DE PRIMER ÓRDEN
Hijos de un famoso padre de la Gran Cabaña «Gaillemayer»
¡Notables y perfectos tipos!
VERDADEROS PADRES DE CABAÑA
Productos de la acreditada cabaña
LA CRIOLLA EN CHIVILCOY
del señor D. Alejandro G. García
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En mi casa San Martin 51
El lúnes 20 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del Sr. don Alejandro G. García y como productos de su cabaña LA CRIOLLA, fundada en el año 1872, los 25 notables carneros que ofrezco, cuya belleza y perfecto tipo es perfectamente igual á la que llamó con justicia la atencion de los inteligentes en sus ventas y exposiciones en el año pasado. Los carneros hijos de los mejores padres de la Cabaña VON HOMAYER tienen solo 12 á 14 meses de edad, son muy cubiertos y han sido esquilados en mayo en el pasado mes de Octubre.
Llámase la atencion de los señores cabañeros sobre la tipica belleza de estos animales que reunen á un desarrollo notable, una raza perfeccionada en sus formas y una finura y abundancia de lana muy poco comunes.
Pueden verse en mi casa San Martin 51, 4 dias antes del remate.
1283—20

Los remates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

En buena localidad

La casa calle Cangallo número 503

A un paso de la esquina de Libertad

6 1/2 varas de frente por 42 de fondo

Varias piezas de material en buen estado

Actualmente ocupada por la FABRICA del

CIMENTO HIDROFUGO

Renta actual 1000 ps. m|c. mensuales. Tramways en la puerta, rodeada de espléndidos edificios. El paraje es inmejorable. La base ínfima 150,000 ps. mjc. Al contado. Venta «Ad Corpus».

El domingo 19 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderé por un precio que esceda á la ínfima base y al contado la casa á que me refiero, ubicada en la calle Cangallo 503 casi en la esquina de la calle Libertad.

Recomiendo á los especuladores la pichincha de adquirir por tan poco dinero una propiedad en un local inmejorable por su proximidad á los centros comerciales, Bancos, Bolsa, etc., y de un porvenir incalculable.

La venta será «Ad Corpus». Los títulos son perfectos. Por mas datos San Martin 51. 1145 v19

POR EL MISMO

EN EL PUEBLO

DE BAHIA BLANCA

4 MANZANAS DE TERRENOS ALTOS

Divididas en lotes de 20 vs. por 50 de fondo

Terrenos de un porvenir inmenso

En el camino al Puerto. Hay algunos lotes de 20 varas de frente por 70 de fondo. No hay nada mejor que lo que ofrecemos. El gran ferro carril del Sud á muy poca distancia. El porvenir es seguro, es la mejor base de riqueza. Todo el mundo alerta. Base regalada: 1 peso mjc. la vara cuadrada.

TITULOS PERFECTOS

En mi casa San Martin número 51

El lúnes 20 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que esceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 4 manzanas de terreno muy alto á que me refiero, ubicadas en el gran pueblo de Bahía Blanca.

Los especuladores inteligentes no deben olvidar que la base de riqueza en nuestro país, estriba en la adquisicion de tierra BARATA, máxime cuando ella tiene un porvenir seguro y rápido. Los terrenos que ofrezco son base de 1 $ mjc. la vara cuadrada, serán segun adelante la obra del puerto y ferro-carril, vendidos á 50 $ mjc. y tal vez á $ 100 mjc. la vara, en breve tiempo.

Hay que estudiar con claro criterio el gran porvenir de Bahía Blanca y sin dirigirme á nadie—aseguro que se hará rico el que hoy compre campo en ese partido y terrenos en ese pueblo!

Por planos y otros datos á mi casa San Martin 51. 1287—20

POR EL MISMO

Muy lindas plantas

Y magníficos árboles frutales, florestales, DE ADORNO y DE JARDIN

Gran cantidad de eucaliptus, casuarinas y acacias de varias clases

Almendras, nogales, membrillos, olivos, etc.

En la mejor y mas perfecta condicion, como para llevar lejos

Al contado y al mejor precio

Por cuenta y órden del Sr. D. Pedro Chiessa

En mi casa San Martin 51

El lúnes 27 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor don Pedro Chiessa la gran coleccion de magníficas plantas y árboles á que me refiero y cuyo embalaje inmejorable las hace ser una especialidad para los señores estancieros que deseen tener lindos parques con plantas de mérito.

El detalle en parte es así:

Perales variados, damascos, damascas, duraznos, pavías, pelones, membrillos de la China, avellanos, nísperos del Japon, de Italia, almendros, nogales de ingerto, cerezos variados, diosperos japónica, ciruelos, manzanos, groselleros, naranjos, limones, olivos de Génova fruta eucaliptus, casuarinas, acacias de varias clases y una gran cantidad de plantas de adorno y arbustos que por su mucha estension no detallo.

Pueden verse el dia antes del remate en mi casa San Martin 51. 1210—27

POR EL MISMO

10 notables caballos

CRIOLLOS CRIOLLOS

Yuntas de lindos pelos

BIEN ENSEÑADOS Y DIESTROS

Animales para tiro y silla

Doradillos, zainos, oscuros, cebrunos y alazanes

Elegidos personalmente por el inteligente señor DON JOSÉ MOLINA

Los caballos son grandes, mansos y sanos. Hermosos animales para paseo, muy trotadores. En mi casa San Martin 51.

El mártes 21 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de su dueño los hermosos caballos criollos á que me refiero, cuyas buenas condiciones y lindos pelos han de llamar la atencion de los señores interesados. El detalle es así:

Una yunta zainos negros.
Id id cebrunos.
1 precioso doradillo para trote inglés.
1 caballo cebruno de silla.
1 zaino id.
Y por último un hermoso caballo alazan de tiro y silla y una hermosa yunta de caballos oscuros tapados.

Pueden verse en mi casa San Martin 51 desde el dia antes del remate. 1289—Sb1°

POR EL MISMO

24 BUENOS CARNEROS

LINCOLN

JOVENES, HERMOSOS Y FUERTES

12 carneros de 3 años, lana de 19 meses, 12 id de 11 á 14 meses de edad—7/8 y 15/16 sangre Lincoln.

ABUNDANTE Y RICA LANA

Productos del establecimiento

"ESTANCIA GRANDE"

DEL SEÑOR DON JORGE BELL

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En mi casa San Martin 51

El Juéves 23 de Agosto á las 2 en punto venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor don Jorge Bell y como productos del establecimiento «Estancia Grande» los 24 hermosos carneros Lincoln, 12 de ellos de 7/8 sangre y 3 años de edad y los otros 12 de 15/16 de sangre y tienen solo un año. La fina y abundante lana que cubre el cuerpo de los lindos carneros y la belleza de su tipo y tamaño, los hacen acreedores á que los señores estancieros los inspeccionen detenidamente desde el dia Viérnes próximo.

Hago saber á los señores interesados que la lana de estos notables animales fué vendida por el señor Ramsay en el año pasado á 100 $ mjc., en 1881 á 110 $ y en 1880 á 108 $ mjc. 1290—23

POR EL MISMO

Notabilísima exposicion y féria

PARA LOS CRIADORES ARGENTINOS

DADA POR CUENTA Y ÓRDEN

DE LOS CRIADORES FRANCESES

BRILLANTE COLECCION DE

Carneros y ovejas

Procedentes de las afamadas cabañas de Francia LEFEBRE, CUGNOT, GAIREN, ROGER, THIROUIN SORREAU, GILBERT, LEROY, BATAILLE, CAMUS, BAILLEAU y NACIONAL.—En mi casa San Martin 51.

Próximamente se hallarán en exposicion una grande y brillante coleccion de animales ovinos, que son remitidos directamente por los criadores franceses, para que los argentinos puedan apreciar en general y sin molestarse lo mas mínimo, la produccion de estas cabañas, permitiéndoles esta exposicion la oportunidad de elegir los tipos y condiciones que sean mas convenientes á sus propósitos. 1129

H. C. Q.

Rufino Degreef

De un terreno bien situado

EN LA AVENIDA SANTA LUCIA

Entre las calles de Ituzaingó Núm. 92

32-90 varas de frente por 47 de fondo

Base de venta 63,000 ps. mjc.

El Domingo 19 de Agosto á las 3 de la tarde, remataré el terreno arriba mencionado situado en uno de los mejores y mas pintorescos parajes de la Capital en la avenida Santa Lucia al lado del núm. 92, al pie de la Barranca y á cuatro cuadras antes de llegar á la Iglesia Santa Felicitas.

El terreno es de forma irregular mide 32-90 varas de frente concluyendo en 8 varas á las 47 de fondo está rodeada de las importantes propiedades de los Sres. Cambaceres, Solé, Anzó, Pazos, Suarez y otros.

Esta propiedad esta avaluada para el pago de la Contribucion Directa en 150,000 ps. mjc. pero como hay el deseo de vender por haberse ausentado su dueño para Europa, solo se fija como base de venta 65,000 $ mjc. y se venderá irremisiblemente aunque sea con una $ oferta con tal que ella llene la base fijada.

Por mas datos ocurrir al Rematador, Piedad 60. 1128 v19.

David Garcia

JUDICIAL—Alería, señores Estancieros

De 3000 á 4000 ovejas al corte tasadas á 35 $ c. Id 800 id 1800 id id id á 35 id. Id 150 id 250 vacas propias para lechería al corte, tasadas á 200 ps. una. Id 93 yeguas mas, tasadas á 60 ps una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasados á 300 ps. uno. Id 9 redomones, tasados á 250 ps uno.

En el partido del Vecino Cuartel Mi estacion 4°.

En el establecimiento denominado «Blandengues», donde está la bandera; el Domingo 26 de Agosto, á las 12 del dia.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David Garcia procederá á vender en público remate el dia 26 de Agosto, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Blandengues», Partido del Vecino, cuartel 4°, de propiedad de la testamentaria de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue, 182 vacas al corte, tasadas á 260 ps. c|u—98 yeguas á 60 ps. c|u—31 caballos regulares á 300 ps. c|u—9 redomones á 250 ps. c|u—2134 ovejas al corte á 35 ps c|u—539 id id á 38 c|u.

Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, como tambien que las ventas será AL CONTADO Y SIN RECLAMO.

Por informes al martillero Moreno 105—Buenos Aires, 16 de Junio de 1883.—Juan Rodriguez. 1028 vAg.26

Cárlos Quirno

JUDICIAL

DE 6 PROPIEDADES

Calle de Corrientes y Libertad

Testamentaria de don Tomás María Peron y doña Ana Hughes de Peron, órden del Juez de Primera Instancia doctor don Luis A. Sauze.

El Domingo 2 de Setiembre

VENDERÉ DICHAS PROPIEDADES DEL MODO SIGUIENTE:

Primera propiedad, calle de Corrientes números 482 y 484, á las 2 de la tarde, edificada en terreno de 7 m. 60 c. de frente por 24 metros 19 cts de fondo tasada en 7,845 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 5,231 pesos moneda nacional.

Segunda propiedad, formando esquina Corrientes y Libertad al mismo dia á las 2 1/2 de la tarde, edificada en terreno de 8 m. á la calle de Corrientes por 13 m. 20 ct. á la calle Libertad tasada en 4,398 pesos moneda nacional 2/3 base de venta 2932 pesos moneda nacional.

Tercera propiedad, calle Libertad número 227 á las 3 de la tarde, edificada en 10 m. 40 ct. de frente por 8 m. de fondo, tasada en 3470 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 2314 pesos moneda nacional.

Cuarta propiedad, calle de Libertad números 221 y 223, el mismo dia á las 3 1/2 de la tarde, edificado en terreno de 5 m. 15 ct. de frente por 15 m. 40 de fondo, tasada en 2968 pesos moneda nacional 2/3 base de venta 1978 pesos moneda nacional.

Quinta propiedad, calle de Libertad número 219, á las 4 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 40 ct. de frente por 15 m. 24 ct. de fondo tasada 2472 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 1648 pesos moneda nacional.

Sesta propiedad, calle de Libertad números 215 y 217, el mismo dia á las 4 1/2 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 26 ct. de frente por 15 m. 20 ct. de fondo, tasada en 2425 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 1616 pesos moneda nacional.

Por mas datos á mi escritorio Piedad 198 ó la Secretaría de don Roque Repetto. 1091 v2Sbre.

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

EN EL PUEBLO DEL PILAR

FORMANDO ESQUINA Á LAS CALLES DE INDEPENDENCIA Y BELGRANO

(Ejecucion del Banco de la Provincia)

Base de venta $ 40,000 mjc.

El Domingo 26 de Agosto, á la 1 de la tarde, procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada la propiedad que se menciona en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros MANUEL MARASSO y Ca. han sido nombrados para vender en remate público el dia 26 del corriente, una casa situada en el Pueblo del Pilar esquina á las calles de Independencia y Belgrano, edificada en terreno de 25 metros 98 cts de frente por 86 metros 60 centímetros de fondo, que hacen una superficie de 2250 metros cuadrados cercada de pared. El edificio se compone de su almacen y 6 habitaciones, todo con techo de azotea, azotea, letrina, caballeriza, pozo de balde, jardin, etc. Tasado en todos sus ramos en ps. 60,000 mjc., previniéndose que no debe admitirse oferta que no esceda de las 2/3 partes que son $ 40,000 mjc. Esta casa pertenece á D. Francisco Busca y se manda vender por ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia, cuyos autos trasmitan por la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—Ignacio P. Gimenez, Escribano Público.—Escritorio de los martilleros, Bolivar 65 altos. 1142 v26.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 31, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes
Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes
De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para venta generales, 2° para carruajes, 3° para hacie

Gaudioso Valero Serrano

REMATE JUDICIAL

En el pueblo del Tandil. Buena casa. En la calle Sol de Mayo No. 5. Donde estará la bandera de remate. Testamentaría de D. José Rivarola. Tasacion: 17,000 ps. mjc. Base de venta 2/3 partes, ps. 11,332 mjc. El domingo 19 de Agosto á las dos de la tarde, venderé por un precio que esceda de la ínfima base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada y por órden del señor Juez de Paz sustituto de este partido, D. Eduardo Arana, una casa solar, ubicada en la calle Sol de Mayo No. 5, compuesto su terreno de 25 metros, 547 milímetros de frente, por 64 metros, 95 centímetros de fondo. El que linda por el frente con la referida calle Sol de Mayo, por el S. O. con Da. Cármen Belen, por el N. E. con D. Agapito Mansilla y por el N. O. con la testamentaria de Da. Juana Gonzalez. Además las prendas siguientes pertenecientes á la misma: 1 tirador carpincho, con botones de plata, tasado en 200 $; 1 par estribos de plata, 150 $; 1 rebenque de plata, 150 $; 1 cojinillo cerda nuevo, 300 $; 1 freno con copas plata, riendas campo, 100 $; 1 marquesa madera, con colchon de lana, 200 $; un recado campo 150 $; 1 caja pino 50 $; 2 taberetes 20 $; 1 par riendas plata 500 $; 1 lote ropa de uso en 400 $. Total de la tasacion: $ 19,220 mjc. Advirtiendo que no admitiré oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. La casa es propia para familia y la recomiendo al que quiera hacerse de ella por poca plata. Por mas datos al rematador, calle General Pintos, frente á la plaza principal. 1024 vAg24

Policarpo Mom

JUDICIAL

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

RIBERA SUD

¡Bajísima tasacion! 7440 pesos nacionales

El Domingo 19 de Agosto, á la 1 de la tarde, por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea como perteneciente á la testamentaria de don José Vizuales en los autos seguidos con don Antonio Berreta por cobro de pesos, venderé, tomando como base las dos terceras partes de su tasacion, el lindo y bien situado terreno en la Ribera Sud de la Boca del Riachuelo, donde estará la bandera.

El terreno se compone de 33 y una tercia varas de frente, ó sea 28 metros 866 milímetros por 80 varas de fondo, lo mismo á 69 metros 28 milímetros.

Tasacion 7440 pesos nacionales.
Base de venta 4960 pesos nacionales.

NOTA—La casilla que existe en el terreno, no forma parte de la tasacion y, por consiguiente, no entra en la venta.

Por mas datos al martillero, calle Reconquista número 158 pieza número 5, Pasage Argentino ó escribanía de don José A. Navaro, Cabildo. N946 vAg.19.

Bollini y Muro

IMPORTANTE

En el pueblo del Saladillo

CONCURSO DE DON ESTÉBAN BELLOZA

SURTIDO COMPLETO

DE MERCADERIAS

ARTICULOS

De Tienda — Merceria — Ferreteria — Bazar — Almacen.

ARMAZONES, MOSTRADORES Y ENSERES

El Viérnes 17 y Mártes 18 de Agosto

A las 12 en punto del dia

Venderemos en remate público el estenso surtido de dicho negocio, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila procederán á vender en remate público en los dias 17 y 18 de Agosto los efectos de propiedad del concurso de don Estéban Belloza existente en la casa de negocio que este tenia en el pueblo del Saladillo cuyo detalle en parte es como sigue:

Suspendido por órden Judicial

HASTA NUEVO AVISO

1,230-18.

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE

CONCURSO AVAJAS OCHOA

Gran surtido de mercaderias

ESPECIALIDAD

EN MANTILLAS ESPAÑOLAS

ARTICULOS DE PUNTO

Como ser:

CAMISETAS, CALZONCILLOS, MEDIAS,

ADEMAS

Mostrador, armazon, enseres etc.

El remate se efectuará

En el patio de nuestro depósito

CALLE DEFENSA No. 78

EL VIERNES 24 DE AGOSTO

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Venderemos en remate público el estenso surtido procedente dicho concurso, como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, en los autos del concurso formado á don Ignacio Avajas Ochoa, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia veinte y cuatro del corriente, de todas las existencias de tienda y mercería pertenecientes á dicho concurso, cuyo inventario puede verse en la Secretaría á cargo del que suscribe. El remate tendrá lugar el dia y hora indicada en la casa calle Defensa No. 78.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—Adolfo Cordero, Secretario—Oficina Cabildo, 2° patio. 1239—24

POR EL MISMO

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

¡PARA CAPITALISTAS!

DE UNA GRAN PROPIEDAD

ESTILO VENEZIANO

Con 3 grandes departamentos

DIVIDIDOS EN 10 BUENAS CASAS

TODAS ELLAS INDEPENDIENTES

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Materiales de primer órden

SITUACION ESPLENDIDA

Y MUY CENTRAL

Calle Solis números 215, 217 y 219

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

BASE SUMAMENTE BAJA

Solamente $ 600,000 mjc.

Produce mensualmente 6,000 pesos

TITULOS PERFECTOS, GARANTIDOS

El Viérnes 14 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero D. José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219, su construccion es sólida, hecho todo en cal, con buenos materiales, techos de azotea, maderas duras y embaldosados, cielo rasos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de mármol, y los patios de cimientos de Portland y mosaicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc.: el edificio es de altos y bajos, dividido en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 3 entradas, puertas de caoba ó cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas etc., escaleras de cedro.

Su estension mide 28 metros 20 cents. de frente por 25 ms. 50 cts. de fondo ó sean 713 mts. 46 cents. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 6000 ps. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 10,000 ps.; estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielo rasos de yeso, empapeladas, gas, aguas corrientes y demas comodidades; todas son independientes.

La base es sumamente baja

SOLAMENTE 600,000 PS. M|C.

VENTA AD-CORPUS

1287 Sb.14

POR LOS MISMOS

EN BAHIA BLANCA

DE 6 HERMOSAS CHACRAS

O sean 138 cuadras cuadradas

A POCA DISTANCIA DE LA PLAZA

Y ESTACION DEL FERRO-CARRIL DEL SUD

PARAJE DE INMENSO PORVENIR

ESPLENDIDA SITUACION

TITULOS GARANTIDOS

SIN BASE! SIN PRECIO!

POR LO QUE DEN!

El Mártes 28 de Agosto

A LAS 3 DE LA TARDE

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 28

El dia indicado remataremos al mas alto precio las 216 cuadras cuadradas mencionadas, situadas en el mejor local de Bahía Blanca, el punto mas hermoso y de porvenir de la República, á poca distancia de la plaza y de la Estacion del ferro-carril del Sud, la tierra es de lo mejor que se conoce para agricultura, paraje altísimo, donde nadie vende. La venta se efectuará por cuadras, conforme á los planos que se repartirán oportunamente.

Bahía Blanca por su gran Puerto, ferro-carriles, etc., etc., está llamado á ser la gran ciudad de Sud-América, en breve habrá gas, etc, etc.

Vanta liberal, sin base

NOTA—Por planos y datos á nuestra casa Bolivar 28. 1293 28

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales. N. 373 perm.

C. R.

Cárlos Ristorini

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

CENTRAL AL NORTE

Y UNA ISLA EN EL PARANA

La casa situada calle de Santa-Fé número 53, entre Esmeralda y Suipacha, á un tercio de cuadra de la Plaza del Retiro, con tramway por su frente y por las dos esquinas, etc.

El Sábado 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á las 2 en punto se rematarán las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de Dn. Aaron Israel (á) Miguel Lehman por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. don Luis A. Sauze, cuyos autos y títulos tramitan por la Secretaría de D. Roque Repetto y pueden verse en su oficina en el primer patio de Cabildo.

LA CASA CALLE DE SANTA-FE NUM. 53

Edificada en azotea en 8 metros 43 cent. de frente al Sud (mas ó menos 9 1/2 varas) por 24 metros 55 cent. de fondo (mas ó menos 28 varas), con seis piezas revocadas y empapeladas (sala con 2 ventanas y portada) cocina, algibe, aguas corrientes, sumidero, umbrales de mármol, azotea con baldosas, vereda de piedra y otras comodidades. Tasada en pesos fuertes 6933 6 ó sean en ps. nacionales 7,206 y 2 rs., en papel moneda corriente ps. 173,345 siendo dos terceras partes pesos 115,563.

NOTA—Por los títulos se vé que esta casa fué comprada en el año 1872 en ps. 146,000 y despues se refaccionó.

UNA ISLA EN EL PARANA

Esta isla fué solicitada en 23 de Junio de 1856 segun título se declaró la posesion como primero y único poseedor y quedó anotada al folio 105 del Registro de escrituras de islas del Partido de las Conchas á 2 de Noviembre de 1860; dicha isla está señalada sobre la costa del Paraná por una tablilla con las iniciales M. L. y tiene 2 cuadras de frente sobre dicho rio en el Paraná de las Palmas, por el Norte el mencionado rio Paraná, por el Este, el arroyo de las Rosas, por el Oeste el arroye Fermin y por el Sud tierras adentro: está tasada en pf. 40.

Por mas informes calle de Lima 82 altos, de 10 á una. 1123 Sbr. 8

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 95 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con escepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

DE UNA CASA AL NORTE

CALLE DE CHARCAS 887

El Domingo 26 de Agosto á las 2 p. m.

Venderé, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, esta casa perteneciente á la testamentaria de don Domingo Tambutto; cuyo pormenor es el siguiente.

TERRENO—7 m. 79 cms. de frente por 23,61 de fondo.

EDIFICIO—5 piezas, 4 de material, techo de azotea y baldosa sobre maderas duras, revoques de cal, pisos de baldosa y la otra tambien de material techo de zinc, cocina, letrina, dos patios, parral con zarzo de fierro en el primero, umbrales de mármol, dos ventanas á la calle etc.

TASACION $ 2956-60 CTS. MJN.

BASE PS. 1991-07 CTS. M|N.

Para ver los títulos en la Secretaría del señor Navarro y por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Garantías 309.

NOTA—El comprador depositará en el acto el 5 0|0 del importe de la venta. 1067 v.Ag. 23.

BANCO HIPOTECARIO

José A. Chaves

El Viérnes 31 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad, formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de 116 ms. 91 cs. de frente al O., por 38 ms. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 6000 que reconoce.

Debe 3844 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 1093 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 4937.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N975 v31Ag.

Ricardo A. Luzuriaga

El Lúnes 27 de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa, calle Piedras N° 533, antes 313, con 8 3/4 varas de frente y 35 varas de fondo, lo poco mas ó menos que resulte dentro de muros, con 3 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 900 que reconoce.

Debe 851 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 159 de anualidades atrasadas, multas, etc etc.

La base para la venta será de pfts. 1,020.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 49.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1296 27

Martin Hidalgo

EN BELGRANO

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle San Lorenzo entre las de Necochea y Paron, compuesto de 48 vs. de frente por 50 de fondo. Linda por el frente con la calle de San Lorenzo, por el Norte con doña Hortensia Duran, por el Oeste con Manbresquino y por el Sud con Martinez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1297 26

M. Billinghurst é hijos

90—SAN MARTIN—90

El Viérnes 31 de Agosto en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de la hermosa propiedad situada en esta ciudad calle de San Martin números 8 á 20 y con 20 varas de frente al E. por 33 1/2 de fondo, construccion moderna y hecha á todo costo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 84000 que reconoce.

Debe 57545 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 50255 de anualidades atrasadas, multas, etc etc.

La base para la venta será de pfs. 113800.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 26455.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1317 31

Ebbeke y Diekelmann

EN CHASCOMUS

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de las propiedades siguientes situadas en el pueblo de Chascomus, 1° dos casas contíguas en la calle de Colon, formando una de ellas esquina á la de Catamarca N° 44 y 46, edificadas ambas, en terreno de 20 vs. frente al O. por 40 vs. fondo; 2° un terreno en la calle Victoria esquina Ausurriaga frente al O. y S. con 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo. 3° una chacra en el éjido del Pueblo, á 20 cuadras, al N. E. de la plaza, con su terreno compuesto de 3 1/2 cuadras cuadradas, linda al N. O. con Almagro al N. E. con Montes al S. E. con Bellini y S. E. con Castilla.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconocen.

La base para la venta será de pfts. 4000.

Los interesados que quieran examinar los títulos de estas propiedades pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1298 26

Basail y Constela

EN EL PUEBLO DE SAN JUSTO

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en el pueblo de San Justo, compuesto su terreno de veinticinco varas de frente por 45 varas de fondo, linda por el frente calle por medio, con la Escuela de Niñas de la Sociedad de Beneficencia, por el fondo con Peralta, por el E. con Olivera y por el O. con Gutierrez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce.

Debe 770 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 420 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base de la venta será de pfts. 1,100.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 200.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1299 26

POR LOS MISMOS

EN EL PUEBLO DE SAN JUSTO

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en el Pueblo de San Justo, cuyo terreno que es el solar número 115 de la manzana G. G. consta de 25 varas de frente por 50 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 600 que reconoce.

Debe 169 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 385 de anualidades atrasadas, multas etc.

La base para la venta será de pfs. 554.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 215.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1300 26

Bollini y Muro

EN CHIVILCOY

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad á la 1 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa, situada en el pueblo de Chivilcoy—formando esquina á las calles 44 y 57, y consta su terreno de 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo. Linda por el frente con la calle 44, por el S. y E. con la calle 57, por el N. E. con los herederos de Oscaré y por el N. O. con Lujan. El edificio se compone de 9 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 800 que reconoce

Debe 611 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 182 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 873.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 109.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1301 26

Kern y Paz

EN RAMOS MEJIA

El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está situada la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa quinta en el partido de Matanzas, á 5 cuadras al O. de la Estacion Ramos Mejía, compuesto su terreno de dos manzanas unidas, de 140 varas de frente por 100 varas de fondo. Linda por el frente con la vía férrea del O., por el fondo con Ramos Mejía, por el E. con Manzano y por el Oeste con Soler.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 que reconoce.

Debe 2617 $fs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 370 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta pfts. 2,707.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado pft. 663.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1302 30

Pestaña y Garcia Quirno

EN SAN MARTIN

El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa, situada en el pueblo de San Martin, sobre la calle de Belgrano á 25 varas al N. de la Plaza, con terreno de 25 varas de frente al N, O. por 23 1/3 varas fondo, edificio con 4 habitaciones etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 que reconoce.

Debe 1430 fts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 260 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 1,720.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 540.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1303—30.

Enrique del Mármol

EN SAN FERNANDO

El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de San Fernando, formando esquina á las calles de Constitucion y General Alvear, con terreno de 20 varas frente al N. E. por 40 fondo al S. E.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1800 que reconoce.

Debe 1353 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además pfts. 208 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 1,631.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 467.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1300 30

Guillermo Gowland y Ca.

EN SAN JOSE DE FLORES

El Juéves 30 de Agosto, á las 2, en el mismo punto en que está la propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno de quinta con las construcciones que contiene, situado en el partido de San José de Flores, á una cuadra al N. de la Estacion Caballito, y consta su área de terreno de 16 hectáreas, 6 áreas, 42 centiáreas, igual á 9 cuadras cuadradas mas 52 céntimos de otra. Linda por el N. con Echart, por el E. con Naon, por el S. con Izaguirre y Mantarse.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4000 que reconoce.

Debe 3572 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 480 de anualidades atrasadas, multas, etc etc.

La base para la venta será de pfts. 4,052.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 428.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1305 30

Alberto Saenz

El Miércoles 29 de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un establecimiento de Estancia con sus poblaciones, corrales, etc., ubicado en el partido del Azul, sobre el arroyo Tapalqué, y se compone su terreno de 4049 hectáreas, 76 áreas y 24 centiáreas, igual á 1 1/2 legua cuadrada. Linda por el N. O. con el arroyo Tapalqué, por el S. E. con D. José M. Kier, por el S. O. con los herederos de Balcarce y por el N. E. con D. Gregorio Torres.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 15,000 que reconoce.

Debe 14,688 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 1682 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 15,777.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 912.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 1306 29

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor D. Manuel B. Gonet, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PERFECTO CAAMAÑO ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 14 de 1883.—Agustin Lopez Coelo. 1329 sb. 23

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores F. Rossiy compañía, que dentro del término de 15 dias, deben presentar al Síndico Provisorio don José T. Herrera (calle Florida núm. 22), los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Félix Iturriaga (calle Perú núm. 59) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—Miguel Repetto, Secretario. 1316 26

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FRANCISCO GRECCO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—Adolfo Lamarque. Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 1318 22

El señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo MANUEL COSTA y LEMA para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que contra él y Leandro Sisto se les sigue—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—P. Lacasa, Secretario. 1319 29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LEONARDO AROSTEGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—Narciso T. Ibarra. 1320—Sb22

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia, en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano de Vera Mujica, Da. Cecilia Vera Mujica y Da. Teodora Vera Mujica de Madariaga, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—Adolfo Lamarque, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1292—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA DE LOS SANTOS ALDAO Y VILLAR, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—Roque Repetto. 1309—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por quince veces á D. FELIX, D. MARIANO y Da. MARIA SALOME MACIAS y Da. FRANCISCA NIETO DE LOPEZ, que habiéndose presentado Da. Edelmira J. de Garcia, en representacion de D. Pedro Silva, D. Ramon Costenla y Da. Eduvijes, Da. Gregoria y Da. Teresa Santillan, solicitando le sean espedidos testimonios de dos escrituras de venta otorgadas la primera ante el Escribano Carballido, con fecha 27 de Abril de 1877, por D. Félix, D. Mariano y Da. María Salomé Macias, á favor de Da. Francisca Juarez de Perez, de un terreno en la Ensenada, compuesto de 250 varas de frente por 4500 varas de fondo, y la segunda estendida por Da. Francisca Nieto de Lopez, á favor de Da. María Ignacia Lopez, ante el Escribano Agrelo, con fecha 6 de Noviembre de 1852, de un terreno en la Ensenada, el Sr. Juez proveyó lo siguiente—"Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—Con citacion de los vendedores espídanse los testimonios solicitados, debiendo publicarse los edictos en La Tribuna Nacional y "El Diario", por el término de quince veces.—Molina Arrotea.—Ante mí: José Agustin Navarro.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—José Agustin Navarro, Escribano Secretario. 1279-31

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN MASCIER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—Angel E. Raggio. 1256—Sb19

Se hace saber por el término de quince dias á D. D. Ernesto Madero, D. Francisco B. Madero y Da. Elena Madero de Artayeta, la providencia mas abajo transcripta, dictada por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, á un escrito presentado por Da. Teresa Ricci, pidiendo testimonio de la escritura de venta hecha á favor de D. Domingo y D. Juan Gentilini por los citados Maderos, con fecha 6 de Setiembre de 1879, ante el Escribano D. Juan José Cernadas de una propiedad situada en el partido de Maipú; cuya providencia dice así—Buenos Aires, Marzo 10 de 1883—Con citacion de los vendedores espídase el testimonio que se solicita, librándose el oficio que se pide.—Heredia.—Ante mí: Regino Letchós.—Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano D. Regino Letchos á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 2 de 1883.—Federico Isla. 1283—31

Se hace saber á don JOSE MARTINEZ y á doña DOLORES MARTINEZ, y al esposo de ésta don MANUEL RODRIGUEZ que en el término de quince veces contadas de la publicacion del presente que se verificará en los diarios «La República» y «La Tribuna Nacional», deben comparecer ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de doña María Loza de Martinez; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—Pedro Bernetet. 1277—31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. PEDRO GRAMAJO y Da. EUSTAQUIA SARACHO, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.—Juan E. Mason. 1271—Sb16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á D. CRISTOBAL CASTAINGE, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim, á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra de su aceptacion de valor de 35,000 pesos moneda corriente, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Haciéndosele saber, al mismo tiempo, que á solicitud del representante de dicho Establecimiento, se ha ordenado y tomado razon de la inhibicion general dictada contra sus bienes—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—Cirilo P. Romero. 1215—25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6° Seccion 1ª Tit. 8° Libro 1° Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y La Tribuna Nacional cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Pardo de Pardo é incidente seguido por la misma, solicitando se declare el presunto fallecimiento del espresado Pardo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.—Pedro Bernetet. 1205 Sb12

Se hace saber á D. LARS CHRISTENSEN, que en el término de quince veces contadas de la publicacion del presente que se verificará en los diarios «La República», y «Tribuna Nacional» debe comparecer ante el señor Juez de la. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Boliva 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos que contra él sigue D. Manuel E. Lopez sobre escrituracion de un campo, por haber D. Máximo Garay renunciado el poder que le tenia conferido, como asimismo á manifestar si está ó no conforme en abonar dicho señor Garay por honorarios en el citado juicio la suma de ocho mil pesos moneda corriente; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1883. Pedro Bernetet. 1190—23.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROBERTO TAYLOR GIBSON, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—Arturo Mom, oficina Bolivar 21 (Cabildo). 1158 Sb8

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RIVOLTA, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—Angel E. Raggio. 1240 Sb 15.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VALERIA SAN ROMAN á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.- Federico Isla. 1237 Sb 15.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Saturnina Reyes, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curatchet, por intermedio del Secretario infrascrito, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—Horacio J. Ferrari, Escribano-Secretario 1148 Sb. 7

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República. Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOMINGA HOYOS de BURGOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883. Manuel Avila, Secretario, Casa de Justicia, Bolivar 21. 1090 Ag 31

Juzgado de Paz Seccion 11—Rivadavia número 1615.—Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 11 de esta ciudad Capital de la República Argentina se hace saber á Da. SABINA S. de TOMPSON por el término de quince dias la providencia recaida en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido el señor Emilio de Boffiñas representante del Dr. Emilio L. Ramirez cuyo tenor literal es el siguiente. «Buenos Aires, Julio 20 de 1883.—En mérito de la carta poder exhibida téngasele por parte al solicitante y cítese por edictos á Da. Sabina S. de Tompson para que comparezca á practicar el reconocimiento de la firma del documento exhibido el dia 16 de Agosto del corriente año de 6 á 8 p. m. bajo apercibimiento intimándosele tambien que constituya domicilio legal, fijándose los mártes y viérnes de cada semana para las notificaciones.—David Argüello. Juez de Paz. 1181 22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber al prófugo D. Damian Jacué que ha sido declarado en quiebra; igualmente se hace saber á los acreedores de su concurso, que dentro del término de quince dias, deben presentar al síndico provisorio D. Domingo Pittaluga, domiciliado en la calle de Alsina núm. 652, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1546 del Código de Comercio, previniéndose que en virtud de lo dispuesto en el artículo mil quinientos sesenta y siete del mismo Código, no puede hacerse pago, ni entregas de objetos al fallido, bajo la pena de no quedar exhonerados los que lo hicieran, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; igualmente se advierte á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Guillermo Quirno, domiciliado calle de Sarandí núm. 90, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Los autos del concurso tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1883.—Arturo Mom (Cabildo.) 1177 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO CHIAVENNA, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1883.—Juan Rodriguez. 1217 v St 13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires. Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. FRANCISCO O'GORMAN, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaria á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—F. A. Gonzalez. N1016 vAg23

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CANDIDO y D. JOSE HERRERA, ya sean como herederos ó acreedores, deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—Pedro Bernetet. N986 vAg19

Por disposicion del señor Juez de Comercio, doctor don Emiliano Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los señores DIEGO FULTON y Ca. que dentro del término de veinte dias dias deben presentarse al Síndico provisorio don Nicanor Fernandez domiciliado en la calle de Cangallo número 298, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567, del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario don José María Callejas domiciliado en la calle de Cangallo número 471.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—Cárlos M. Gonzalez, Secretario. Cabildo 2° patio. 1170 v20

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JUANA ERRAMOUSPE DE COSTA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—Angel E. Raggio. 1246 Sb 16

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se citan, llaman y emplazan á los testigos, CRESENCIO DEL MARCO, RAFAEL DELBELLO y ALFONSO CONCRETTO, para que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Domingo Odorisio por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—Bartolomé Martin. 1241—19

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á la quinta número doscientos cuarenta y cuatro, para que se presenten por sí ó apoderado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bahía Blanca, Agosto 1° de 1883—Ignacio Botet, Juez de Paz. 1225 Sb14

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JORGE GIBSON, á fin de que durante ese término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—Arturo Mom.—Oficina en Cabildo (altos). 1178 vSb9

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA A. ALFARO, para que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á este Juzgado, dentro del plazo fijado á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Junin, Julio 12 de 1883.—Emilio J. Muñoz, Juez de Paz. 1046 vAg27

Por disposicion del Sr. D. Felix Iturriaga, Juez Comisario del concurso formado á D. RODOLFO BULLRICH, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia veinte del corriente, á las dos de la tarde, á fin de tomarse en consideracion las bases de un concordato que en ese acto propondrá el fallido.

Se les previene que la reunion tendrá lugar en la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—Ramon Peralta, Secretario—Cabildo, 2° patio. 1250—21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. MARCOS MAÑÉ para que comparezca dentro de dicho plazo, á practicar el reconocimiento de una firma y á estar á derecho, por sí ó por apoderado, en la gestion que le ha iniciado el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de darse por reconocida la firma en su rebeldía y nombrarsele defensor con arreglo á lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Enjuiciamiento.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883—A. Julio Blanco, Secretario, Bolivar 21. 1251—29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE DAVEGIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—Cirilo P. Romero. 1267—Sb18

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES—Se hace saber al público que se hallan depositados á la órden de este Juzgado cincuenta animales lanares que fueron encontrados en el Establecimiento Rural de don Juan José Bedoya, con estas señales:

1a. Horqueta y dos muescas en cada oreja.
2a. Rasgada una, zarcillo de adelante y dos muescas de atras la otra.
3a. Rasgada una, dos muescas de atras en la otra.
4a. Paletilla y agujero en una, muesca de adelante y agujero en la otra.
5a. Entera una, dos muescas de atras la otra.
6a. Horqueta y dos muescas una, punta de lanza de atras y muesca adelante la otra.
7a. Martillo de adelante una, rasgada y dos muescas adelante la otra

El que se considere con derecho á dichos animales, se presentará en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Arrecifes, Agosto 9 de 1883.—Facundo Lamarque. 1265 Sb 18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. LUIS CAMPODONICO, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de su señoría y Secretaría á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra de su aceptacion, valor de noventa mil pesos moneda corriente le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Haciéndosele saber asimismo, que á solicitud del representante de dicho Establecimiento se ha decretado y tomado razon en la oficina de Hipotecas respectiva de la inhibicion general dictada contra sus bienes—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—Cirilo P. Romero. 1230—29

CASA CORTI RIVA Y COMP.

151--CALLE 25 DE MAYO--153

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

Trilladora á vapor.
Segadora Atadora Hornsby.
Id Engavilladora.
Guadañadoras.
Trilladoras á brazo.
Molinos de cilindros.
Picadoras de pasto.
Desmenuzadoras de tortas de lino.
Arados de 1, 2 y 3 surcos
Aventadoras.

Rastrillos de caballo.
Rastras de hierro.
Carritos para Agricultores.
Id con elástico.
Relojes para torre.
Motores para buques.
Motores para Establecimientos Industriales.
Máquinas para Aserradores y Carpintería Mecánicas.
Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris

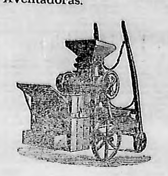

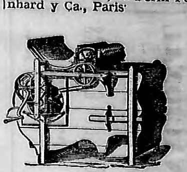

UNICOS AGENTES DE LA

Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.

DE GRANTHAN

1115 perm.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	R. PIAGGIO e Figli
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO, PERSEO, ORIONE	UMBERTO I°, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor	El espléndido y rápido vapor
"SIRIO"	"UMBERTO I°"
SALDRA EL 13 DE AGOSTO	SALDRA EL 1ro. DE SETIEMBRE
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.	*Para Génova, Nápoles y escalas*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

PORTALIS FRÈRES

CARBONNIER & Cie

70 SAN MARTIN 70

COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, PARIS

MAQUINARIA Y MATERIALES

PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Sociedad JHON COCKERILL

(SERAING, BELGICA)

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales

Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N491 perm.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

ESCRITORIO

70-CALLE DE SAN MARTIN-70

N 492 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

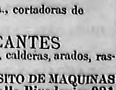

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPÓSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

AL SOL DE ORO

FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

n156perm.